

Provincia de Badajoz Partido de Olivenza

Término municipal de _____

Año 1964

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Pleno de la Corporación

Este libro, comprensivo de once folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Coena de San Juan a Diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario



Diligencia de apertura.— Este libro compuesto de once hojas foliadas y selladas con el de este sesenta y cuatro y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a el Pleno, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Coena de San Juan a Diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde



Grupo 1 núm. 66-A

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE 1964

Señores Concurrentes.

Alcalde o Presidente

Don. Miguel Alonso Pallas

Primer Teniente de Alcalde

Don. Manuel Correy Vaca.

Concejales

Don. Antonio Gonzalez Barjola

Don. Jose Peluán Correy Vaca

Don. Juan Rico Salamanca

Don. Manuel Gonzalez Garza

Don. Antonio Lopez Barro

Don. Jose A. Gonzalez Garza

Don. Antonio Diaz Silva

Secretario Interinter

Don. Manuel Hernandez Pastorio

En la villa de Baza de Miguel Jimeno siendo los doce horas del día once de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Pallas.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde el último Pleno, dándose por entendido el Pleno.

Justificó su falta de asistencia el Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Cordero Andra, que se encuentra hospitalizado en Badajoz.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos tomados por la Comisión desde el último Pleno los cuales fueron ratificados por el mismo.

Moción del Sr. Alcalde

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de la iniciativa del Ayuntamiento de Santiago de Compostela para que S. S. Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento jubilar del Año Santo Jacobo 1965. Que dados los sentimientos Religiosos de este Ayuntamiento y su adhesión filial a S. S. el Papa, espera que por unanimidad se tomara acuerdo adhiriéndose a la iniciativa del Ayuntamiento de Santiago de Compostela para que por quien corresponda y haciéndose eco de muchos deseos y de nuestro sentimiento se invite a S. S. Pablo VI al gran acontecimiento jubilar del Año Santo Jacobo de 1965.

La Propuesta del Sr. Alcalde fue aceptada por unanimidad acordándose que de este acuerdo se dé traslado al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, para su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Solicitud M. Posito.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación

de que estando próximo el vencimiento del Pósito Municipal, proceda tomar acuerdo sobre la conveniencia de solicitar moratoria del pago del mismo, fundándolo en la triste circunstancia del mal año agrícola que coloca a la inmensa mayoría de los deudores del Pósito en la imposibilidad de satisfacerlo.

El Pleno de la Corporación se adhirió a la propuesta del Sr. Alcalde y acordó por unanimidad se solicite la moratoria del pago del Pósito en su próximo vencimiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la incidencia relacionada con el pago del impuesto que sobre postes de una línea eléctrica tiene que satisfacer el vecino Ramón Torres Rivera, quien basándose en un error de copia del acuerdo que se le comunicó pretende satisfacer Cien pesetas anuales en lugar de 800 pesetas.

El Pleno de la Corporación Municipal acordó por unanimidad que la Comisión Permanente estudie este asunto y le proponga la solución adecuada llegando incluso a la nulificación del permiso concedido para conseguir que los intereses Municipales queden a salvo y garantizados.

Renta Casa del Médico.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la oposición de criterio mantenida por el Sr. Secretario y por él, mediante el pago por el Médico del alquiler de la Casa del Médico, toda vez que este no la ocupa, por encontrarse riziado en la fonda y el criterio del Sr. Secretario de que la renta debe ser pagada para compensar de los gastos de conservación.

La Corporación acordó liberar al Médico de la renta de la Casa-Habitación, en lo que queda de ejercicio, debiendo empezar a pagar la renta desde el próximo mes de Enero.

Autorización de la Tomabola a beneficio de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Por unanimidad se acordó autorizar la Tomabola a beneficio de Nuestro Padre Jesús Nazareno, siempre que esta esté administrada diariamente por las personas que componen la Junta Directiva de referida Hermandad no autorizándose para ello la utilización de altares para erigir como en años anteriores los molinetes que ocurre el

Visita del Sr. Alcalde
al Sr. Obispo-Coadjutor.

público por el abuso de estos instrumentos. 2
Por el Señor. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la enteris-
ta que tuvo en el día de ayer con el Excmo. Sr. Obispo Coadjutor,
con la asistencia del Encargado de esta Parroquia D. Angel Lusa-
do Hernández, a la que tuvo que ocurrirle duda la actitud de este
Sr. al pretender entrometerse en las funciones de la Autoridad Lo-
cal, desobedeciendo cualquier indicación que se le hace.

Manifestó el Sr. Encargado de la Parroquia ante el Sr. Obispo
Coadjutor que el altar del Sagrario solo se utilizaba para las oracio-
nes del Angelus, Ave Maria y Rosario, manifestación que dicta de la ver-
dad y de su dardo de soberbia en el día de hoy y por lo tanto por testi-
gos a todos los aquí presente, después de los vire y cuando dio comienzo
el uso del altar, con una eucaristía maravillosa, seguida de unos sacros
serillones, de la mancha real, de mancha militar y de otras para
terminar a los doce meses cuando con el Ave Maria.

Esta conducta tuvo cuenta a su manifestación ante el Señor.
Obispo pido al Pleno de la Corporación que acuerde sea enmendada
y si no es expresión oral de lo sucedido cualquier Concejal debe expresar
su quejira a este acuerdo, pues tengo el decidido propósito que de
este acuerdo unanime se dé cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil
de la Provincia al que lo haré personalmente.


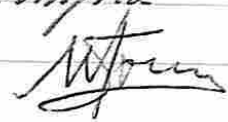
Todos los presentes se solidarizaron con las manifestaciones
del Sr. Alcalde, lamentando la conducta del sacerdote encargado
de la Parroquia.

Ordenanzas Municipales
para 1964.

Se acuerda prorrogar las Ordenanzas Municipales en
vigor excepto las siguientes:

Casas por Vigilancia de Establecimientos y Espectáculos
Ordenanzas de Nueva Creación
Casas sobre postes, palomillas, motores, en la vía pública y
terrenos del común.

Casas por apertura de establecimientos tanto de bebidas,
comestibles y todas clases de establecimientos y Casas de carga y
des carga en vía pública. Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión que firman todos los señores
concurrentes de que yo el Secretario certifica

 In cumplimiento
111 

Antonio Juncos

José R. Flores Juncos

Antonio Díaz Antonio Lopez

Manuel Gonal

Manuel Gonal

José Gonal

Manuel Gonal

Manuel Gonal

Sesión del Pleno del día 5 de Diciembre 1964.

Señores Concurrentes
 Alcalde Presidente

Don. Miguel Alonso Tallar

Concejales

Don. Manuel Cordero Audin

Don. Manuel Corres Vaca

Concejales

Don. Antonio González Bajola

Don. José R. Corres Vaca

Don. Juan Mero Salamanca

Don. Antonio Díaz Silva

Don. Antonio López Durro

Campaña de Navidad

Concesión moratoria del
 Posito

En la villa de Com. de Miguel Sarmiento a las doce horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, para convocar al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Tallar.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario, se dio lectura al acta de la anterior que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde el último Pleno, dándose por enterados los señores asistentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos de la Sesión anterior desde el último Pleno, siendo los mismos ratificados por el Pleno de la Corporación Municipal.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la Circular N.º 150 del Jefe de Civil de Badajoz, por la que se dan normas para la campaña de Navidad, 1965.

El Pleno de la Corporación Municipal se da por enterado acordándose se dé cumplimiento a la misma.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber conseguido la moratoria para el Posito vencido el pasado mes de Noviembre.

bre, no sin haber tenido que insistir repetidas veces en la subsistencia de esta concesion.

Subvencion de 50.000 pts.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que la Comision Provincial de Servicios Tecnicos ha concedido a este Ayuntamiento 50.000 pesetas para su empleo en obras de pavimentacion o saneamiento, en las que debe emplearse el 60% en mano de obra.

El Pleno de la Corporacion se da por enterado se da lectura a una comunicacion de la Inspeccion Provincial de Badajoz, por la que se impone a este Ayuntamiento una multa de Mil seiscientos cincuenta pesetas, asi como del recurso presentado por la Alcaldia y de las incidencias de esta denuncia, que segun los datos recibidos ha sido formulada por el Sr. Cura Encargado de esta Parroquia Don Angel Casado Hernandez.

El Pleno de la Corporacion Municipal aprueba las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde, manteniendo todos los extremos que se hacen constar en el recurso interpuesto.

Oficio de la Diputacion

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Brema Diputacion Provincial, trasladando acuerdo de la misma por el que acordó convertir en subvencion a fondo perdido el anticipo de 38.761,76 pesetas para el proyecto de prolongacion del alcantarillado hasta las nuevas Escuelas.

La Corporacion se da por enterada y acuerda como en alta el reconocimiento de la Corporacion por esta subvencion.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una solicitud de la Auxiliar Mecanografa, a la que se acompaña una certificacion de la Secretaria de este Ayuntamiento, solicitando el reconocimiento de su quinto quinquenio reglamentario.

El Pleno de la Corporacion vista la certificacion que se acompaña a su solicitud acuerda reconocer su quinto quinquenio reglamentario a la Auxiliar Mecanografa de este Ayuntamiento Srta. Fernanda Corral Romil a partir del dia primero de Noviembre de mil novecientos, sesenta y cuatro.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporacion Municipal, de haber sido nombrado definitivamente Veterinario Titular de Puente Romano Titular del Ayuntamiento de Puente del Manzano y como consecuencia de este nombramiento y su traslado en fecha proxima

Nombramiento del Sr. Alcalde, para Veterinario Titular de Puente del Manzano.

deberá cesar en su cargo de Alcalde dejando en este momento del Pleno de la Corporación.

Que como consecuencia de su ausencia entre las cosas pendientes de resolución están, la multa que en periodo de recurso se ha sido impuesta por la Delegación Provincial del Trabajo a este Ayuntamiento, y por otra una petición que se le dirigió a el Ayuntamiento, para que se realizase una aportación, verbalmente se le orientó en el sentido que esperaban de 8 ó 9.000 pesetas con destino a la adquisición de una Mma para la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de Nazareno, de esta Parroquia, a cuya petición no se pudo contestar, entre otras razones porque en el momento de la petición se carecía de consignación presupuestaria para este fin, y de otra porque por parte del Sr. Cura ha denunciado que ha motivado la imposición de la multa a que se alude anteriormente, debía quedar en suspenso toda aportación para estos fines mientras tanto se resuelva el recurso entablado.

De la misma forma había procedido y por la misma causa no habiendo contribuido el Ayuntamiento para el Donum.

El Sr. Alcalde hizo constar que por varias ocasiones se le había comunicado que habían sido vendidos retablos, y otras obras de arte de la Parroquia, que estos extremos se lo decían como Autoridad, ya que entendían que la Autoridad era quien tenía que saberlo y ellos no tenían porque firmar denuncia alguna, desconociendo el destino que se ha dado a el producto de estas ventas, que muy bien pudiera destinarse a la compra de la Mma, y a otras necesidades de la Parroquia, sin necesidad de que contribuya el Municipio.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda por unanimidad quedar en suspenso todo donativo y aportación hasta tanto, se resuelva el recurso interpuesto sobre la multa impuesta al Ayuntamiento por la denuncia del Sr. Cura, y que si algún día se resolviese, hacer algún donativo, siempre sin este de acuerdo con las consignaciones presupuestarias.


Hizo constar el Sr. Alcalde, que ha sido encurado por no haberlo apartado para el suministro el importe de una pensión que se le ofreció al Sr. Obispooadjutor con motivo de su visita a este pueblo.


Que no pudo cumplirlo por no tener consignación en el Presupuesto, y por que la cantidad a que asciende no está dentro de las facultades del Sr. Alcalde, por lo que fue sometido al Pleno de la Corporación.

Que en respuesta el 3º Teniente de Alcalde manifestó que la ley de Igualdad de oportunidades ha resulto todo cuanto se refiere a garantizar a las personas, insuficientemente dotadas los medios necesarios para solucionar el problema económico en relación, con los estudios.

El Pleno de la Corporación hace suyos los razonamientos del Sr. Alcalde y del 3º Teniente de Alcalde, y acuerda mantenerlos por considerarlos justos y razonables.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

  Manuel Gonsalves Antonio Lopez

 Manuel Gonsalves Antonio Lopez Antonio Lopez

 Manuel Gonsalves

Sesión del Pleno del día 15 Diciembre 1964

Señores Concurrentes
Alcalde

D. Manuel Cordero Ancha
Concejales

D. Manuel Torres Vaca

D. Antonio González Bajada

D. Manuel González Larrea

D. Antonio López Burro

D. José P. Torres Vaca

D. Antonio Jias Litra

D. José P. González Larrea

Con la rilla de Torre de Miguel Severo, si en do las doce horas del día quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Srs. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, como miembros del Pleno de la Corporación Municipal, a fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1965, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley



de Regimen Local y disposiciones concordantes.
 Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integram a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron debidamente discutidas por la Corporacion, y encontrandolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad de acuerdo por unanimidad, aprobar etc. Todoj sus partes, sin la menor modificacion, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

"Presupuesto de gastos"

Capitulo	Conceptos	Pts. - Cts.
I	Personal activo	385.033'75.-
II	Material y diversos	133.300'00.-
III	Clases Pasivas	" "
IV	Deuda	" "
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	15.050'00.-
VI	Extraordinarios y de capital	10.878'75.-
VII	Reintegrables indeterminados e imprevisos	15.737'50.-
VIII	Reservas	" "
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>		<u>560.000'00.-</u>
"Presupuesto de Ingresos"		
I	Impuestos directos	207.198'89.-
II	Impuestos indirectos	12.500'00.-
III	Gasas y otros ingresos	74.305'65.-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	180.018'76.-
V	Ingresos patrimoniales	9.250'00.-
VI	Extraordinarios y de capital	35.284'90.-
VII	Oventuales e imprevisos	41.691'80.-
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>560.000'00.-</u>
Resumen.		
	Importan los gastos	560.000'00.-
	Idem. los Ingresos	560.000'00.-

El Ayuntamiento, para dar cumplimiento al artículo 682 de 5 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiere al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto ordinario citado y que se acompañan al mismo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Bordero

Antonio Díaz

Antonio López
José P. Jones

Antonio Díaz
Manuel Bordero

Manuel Bordero

Sesión del Pleno del día 18 de Diciembre 1964

Señores Concurrentes
Alcalde

D. Manuel Bordero Andra
"Consejero"
D. Manuel Corres Vaca
D. Antonio Josailes Bayola
D. José Corres Vaca
D. Manuel Josailes Jansa
D. Antonio Díaz Silva
D. Antonio López Barro
D. José P. Josailes Jansa
Secretario
D. Manuel Hernández Castaño

En la Villa de Torre de Miguel Somero, siendo las doce horas del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acetel Don Manuel Bordero Andra.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que después de hecha, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde el último Pleno, dándose los Sr. concurrentes por enterados.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos de la Permanente, desde el último Pleno, los cuales fueron ratificados por el Pleno de la Corporación.

Hallecimiento del Concejal D. Juan Pico Salamanca de la Corporación por la muerte del Concejal D. Juan Pico Salamanca, lamentando las circunstancias que han concurrido en ellas.

Cese y nombramiento de Veterinario Titular Se da cuenta de las comunicaciones de la Jefatura Provincial de Sanidad, por las que se comunica el cese como Veterinario Titular, por su traslado en el último concurso a Fuente del Maestro, del Veterinario Don Miguel Alonso Pallas y de otra comunicando el nombramiento de Veterinario en carácter interino a favor de Don Baldomero Jorquera Hidalgo, quienes cesasen y se posesionaran de sus cargos.

El Pleno de la Corporación lamenta la marcha del que hasta ahora fue Veterinario Titular y Alcalde de este pueblo y se da por enterada del nombramiento del que lo ha de sustituir.

Campaña de Mándad Se acuerda contribuir a la Campaña de Mándad con la suma de Quinientos Pesetas.

Subvención del Puro Obrero. El Pleno de la Corporación se da por enterado de haberse recibido las cincuenta mil Pesetas, que se fueron concedidas por la Junta de Servicios Céntricos, las cuales se destinaron a la pavimentación del 2º tramo de la Calle Calvo Sotelo y a la de la Calle Jeneral Mola, en el trazo que limita con el Barrio de San Antonio Primo de Rivera.

Circular N° 157 del Gobierno Civil y Recargo sobre Industrias. Por el Sr. Secretario se da lectura a la circular N° 157 por la que se dictan las medidas para evitar la elevación del corte de la vida e interés de los Ayuntamientos se den las facilidades para que los detallistas puedan obtener las mercancías en origen y para la vigilancia de peso y calidad de los artículos de 1ª necesidad, así como la determinación de espacios libres para la venta directa del productor al consumidor libre de impuestos.

El Pleno de la Corporación acuerda poner en práctica dichas medidas en todo aquello que sea aplicable en

este Municipio de acuerdo el ocaso del 18^o día accidental, 2196^o por paro chero - 6

El Concejal Sr. D. Silve, se expresó en el sentido de una mayor vigilancia en relación con la calidad y peso del pan.

Por haberse agotado los asuntos se levanta la sesión que firman los concurrentes, entp. p. co.

Manuel Cordero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José R. Jones

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión del Pleno del día 14 de Enero 1965.

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- Don. Manuel Cordero Andra
- Beniente de Alcalde
- Don. Manuel Torres Vaca
- Concejales
- Don. Antonio González Bayola
- Don. José Ramón Torres Vaca
- Don. Manuel González Jansa
- Don. Antonio Durro Conde
- Don. José R. González Jansa
- Don. Antonio Días Silve
- Secretario - Interinter
- Don. Manuel Hernández Bastiano

En la villa de Torre de Miguel Serrero, siendo las doce horas del día catorce de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores esperados al margen miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Manuel Cordero Andra.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que después de leída, fue aprobada, ratificada, y firmada por los señores concurrentes.

Por el Señor Secretario se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde la última sesión, dándose el Pleno de la Corporación por enterada.

Propuesta para tirar la fuente vieja del Paseo

Por el Señor Alcalde, se propone a la Corporación Municipal, que debía procederse a tirar la fuente vieja del Paseo de José Antonio Primo de Rivera, toda vez que la misma no es útil para nada.

La Corporación acuerda quedar en suspenso este asunto, hasta la próxima sesión.

Limpieza del arbol grande del Paseo

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno de la Corporación Municipal, que como se estaba limpiando los arboles existentes en la Plaza de España y Barrio José Antonio, debia proceder tambien a la limpieza del arbol grande existente en el Barrio José Antonio Primo de Rivera.

La Corporación acuerda por unanimidad, se proceda a la limpieza del referido arbol, igual que se esta haciendo con los demas.

Parimentación de Paseo

Se acuerda por unanimidad terminar la parimentación del Paseo de José Antonio Primo de Rivera, dejando libre los laterales y fondo donde estan los arboles.

Parimentación del 1º Tramo de la Calle General Mola

Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación Municipal, se acuerde donde se han de irrotar las segundas 50.000 pesetas que han concedido los Servicios Sociales, para mitigar el juro obrero.

La Corporación acuerda por unanimidad se proceda a parimentar con adoquines el tramo 1º de la Calle General Mola, partiendo del Barrio de José Antonio Primo de Rivera.

Anulación de gastos e ingresos.

Se acuerda aprobar los bajos en los abajamientos y los bajos en los abajamientos recordados presentados por la Intervención correspondiente a la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1964.

Rectificación de la Secretaría.

Habiendose padecido error al fijar el grado con que esta Secretaría debe ser clasificada, para que dicho clasificación figure en la plantilla del personal de esta Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, que el grado con que debe figurar en la sucesiva es de diez y siete, en lugar del diez y seis como venia figurando.

Patrimonio Municipal Altas

Se acuerda por unanimidad dar de alta en el Patrimonio Municipal los siguientes edificios:
Un grupo escolar con sus escuelas valorado en 75.000 pesetas y un edificio de dos plantas, dedicado a Centro de higiene y casa del Médico valorado en 500.000 pesetas.

Los dos edificios se encuentran situados en la Anunciación.

da de Portugal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todas las señoras concurrentes con el Secretario que certifica.

Presidentes
111

Manuel
José González

Antonio Borrero Victorio Díaz

Manuel González

Antonio Borrero José R. Torres

Manuel

Sesión del Pleno del día 21 de febrero de 1965.

Señores Concurrentes

Alcalde Acetal

D. Manuel Borrero Andra
Concejales

D. Manuel Gorres Vaca

D. Antonio González Borrero

D. José R. Gorres Vaca

D. Manuel González Borrero

D. José R. González Borrero

D. Antonio Díaz Silva

D. Antonio López Burco

Secretario Interinter

D. Manuel Hernández Castaño

En Conce de Miguel Susano a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Manuel Borrero Andra.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que después de haber sido aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde la última sesión dándose por entrado el Pleno.

Abierta públicamente, la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr. Secretario, se procedió a dar lectura a la circular y a las ordenes que se hacen referencia anteriormente, así como al informe de la Secretaría Interinter, al Dictamen de la Comisión de Hacienda y a los estudios de gastos exigentes que conocidos por la Corporación, encontrándolos conformes a la circular y ordenes de referencias acordó por unanimidad, la aprobación del Presupuesto, refer-

...mado cuyo resumen por capitulos es el siguiente.

Capitulo	Presupuesto de gastos	Pts.
1º	Personal activo	361.795'95
2º	Material y Diversos	167.640'00
3º	Clases Pasivas	"
4º	Deuda	"
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	15.050'00
6º	Extraordinario y de capital	10.878'75
7º	Integrables, indeterminados e imprentas	15.737'50
8º	Reservas	"
	Total.	571.102'20
Presupuesto de Ingresos.		
1º	Impuestos directos	207.198'89
2º	Impuestos indirectos	12.500'00
3º	Casas y otros ingresos	74.305'65
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	205.812'76
5º	Ingresos Patrimoniales	9.250'00
6º	Extraordinario y de capital	35.384'90
7º	Eventuales e imprentas	26.750'00
8º	Reservas	"
	Total	571.102'20

Resumen

Importan los gastos 571.102,20
 Importan los ingresos 571.102,20

El Ayuntamiento dando cumplimiento a la Circular N.º 24/65 del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Territorio Empuñado y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y al decreto de la Alcaldía, que inicia este expediente, acordó se remitiese copia certificada del Presupuesto rectificado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Resolución de la Dile. Por el Sr. Secretario se da lectura a la resolución del Sr. Delegado del Trabajo a Ilmo. Sr. Delegado del Trabajo de Badajoz, como consecuencia de la denuncia presentada contra el Ayuntamiento en virtud de la denuncia presentada contra el Sr. Cura Párrroco por infracción a la ley laboral por la que se acuerda...

da abiegrer al Ayuntamiento de la sanción que le fue impuesta.

El Pleno de la Corporación se da por enterado y expresa su satisfacción por haber conseguido que el Ayuntamiento haya sido absuelto en virtud del auto que le fue levantado.

Oficio de la J. P. de Construcciones Escolares Provincial de Contenciones Escolares por el que se funda solicitar el cerramiento del Grupo Escolar para cuya obra conceden una subvención de Mil pesetas por anexo lineal.

El Pleno de la Corporación acuerda se solicite la subvención para el cerramiento del Grupo Escolar.

Liquidación del P. Municipal O. 1.964 y del Patrimonio

El Pleno de la Corporación acuerda en principio de la liquidación del Presupuesto Municipal y del Patrimonio Municipal acordándole prestarse su aprobación y que se anuncie en el B.O. de la Provincia; y si transcurrido el plazo de exposición al público no se presenta reclamación alguna se ratifique este acuerdo en el próximo Pleno.

Carta del Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una carta circulación en la que la suscripción abierta para regalar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, las insignias de la Gran Cruz del Santo Civil que le ha sido concedida. Se acuerda se pase una invitación a todas las personas que quedan tener interés en contribuir para que se suscriban con la cantidad que estimen oportuna dentro de los límites que se determinen en la carta.

Saluda del Sr. Jefe P. de Inspección de las C. Locales

Por el Sr. Secretario se da lectura a un saluda del Sr. Jefe Provincial de los Servicios de las Corporaciones Locales con motivo de la toma de posesión de su cargo.

La Corporación agradece este saluda y acuerda prestar la colaboración que solicita.

Incorporación de los
maeses del A. 1964.

Se da cuenta a la Corporación de la orden de
incorporación de los maeses del Ayuntamiento de 1964,
que tendrá lugar los días 28 de Febrero y 29 de
Marzo corriente, acordando nombrar Comisionado
para dicha incorporación al Auxiliar de este Ayun-
tamiento Don Luis Grijó Peñola, a quien se comuni-
cará este acuerdo para que se procure de la documen-
tación reclamatoria.

Solicitud de Camilo
Vaca Rubiales

Secretario se da lectura a un escrito presentando
al respecto de esta villa Camilo Vaca Rubiales.
El Pleno de la Corporación acuerda que en vir-
tud de lo que determina el Reglamento Nacional
de los Servicios Urbanos de Transportes de Viajeros de
11 de Noviembre de 1964, (B.O. del Estado del 2
del XII del 1964,) acuerda conceder Licencia Muni-
cipal al rero de esta villa, que figura en el Padrón
Municipal, con el número 361, Camilo Vaca Rubia-
les, y de acuerdo con el artículo 9º del Reglamento
de Servicios de las Corporaciones Locales, para esta-
blecer en esta localidad, un automóvil marca
Alfa Romeo, furgoneta Mixta de 5 asientos y 500
kg. Matrícula P.A. 23.499.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión que firman todos los señores con-
currentes, con el Secretario que autentica.



Presidencia
1964
Jefe general Juan Antonio

Jefe general Antonio Díaz

Intenco Lopez

Jefe P. Jones

Manuel

Sesión extraordinaria del Pleno del día 7 de Abril de 1965

- Señores Concurrentes
 Delegado del Excmo. Sr.
 Gobernador Civil de la
 Provincia.
 Don Francisco Fernandez Cabredo
 Alcalde ex-funciones
 Don Manuel Cordero Ancha
 Teniente de Alcalde
 Don Manuel Torres Vaca
 Concejales
 Don Antonio José Luis Benjola
 Don Manuel José Luis Torres
 Don José A. Torres Vaca
 Don Antonio López Purro
 Don José R. José Luis Torres
 Don Antonio Díaz Silva
 Secretario-Interventor.
 Don Manuel Hdez. Castaño

En la villa de Torre de Miguel Surmeor, siendo los Días y cuarenta y tres del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal y Don Felipe Garcia Pico, el que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia ha nombrado Alcalde de este Ayuntamiento con fecha 26 de Enero de 1965.

Preside el acto como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia Don Francisco Fernandez Cabredo
 Abierta la sesión de orden del Sr. Delegado, por el Sr. Secretario se dio lectura a la última sesión Plena de esta Corporación, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Acto continuo se dio lectura a los oficios de nombramiento de Delegado de la Primera Autoridad Provincial y de Alcalde.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a el artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procediéndose al juramento, tal como se determina en la citada disposición legal, haciendo entrega del bastón de mando y de las demás atribuciones de Autoridad, quedando Don Felipe Garcia Pico, investido desde dicho momento, de su autoridad, facultades, deberes y derechos como Alcalde.

Se acuerda dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de remitir copia certificada de este auto a dicha Autoridad y entrega de una al Sr. Delegado

Y habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concu-



Concurrentes de que yo el Secretario entiendo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores del Pleno del día 30 de Abril 1965.

- Señores Concurrentes
 Alcalde-Presidente.
 D. Felipe Garcia Pico
 Concejales de Alleddy
 D. Manuel Cordero Andria
 D. Manuel Torres Vaca.
 Concejales.
 D. Antonio Josañes Benjida
 D. José P. Torres Vaca
 D. Manuel Josañes Lanza
 D. Antonio Lopez Burro
 D. Antonio Dias Silva
 Secretario Interinterrog
 D. Manuel Hdez Castaño

En Torre de Miguel Sesmero, siendo las doce ho-
 ras del día treinta de Abril de mil novecientos sesenta
 y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los
 señores expresados al margen miembros del Pleno de
 la Corporación Municipal al objeto de celebrar se-
 sión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Presidente Don Felipe Garcia Pico.

Albienta de su orden la sesión por el señor Se-
 cretario se dio lectura a la correspondencia y de-
 más disposiciones legales recibidas desde la última
 sesión, no dándose lectura al acta de la anterior,
 toda vez la misma fue aprobada, por la razón de
 la falta de comparecencia del Sr. Alcalde.

La Corporación Municipal, al conocer la mocion
 de la Comisión de Policía Rural, en relación con la exposición
 al público de los valores unitarios de tierras, y su distribución
 en el Termino, remitida a la Junta Pericial del Catastro de
 Practica, para su examen e informes y haciendose eco de



mal estar que ha producido y ante la repercusión que esto ha de tener sobre la tributación y con el fin de que no se silencie esta honda preocupación el Ayuntamiento por unanimidad eleva a V. E. respetuosamente su protesta que se basa en las siguientes razones:

1º Impugnamos la relación de valores unitarios expuesta al público por entender que ella infringe lo dispuesto en la ley 411/1964 de la reforma del Sistema Tributario.

2º Que consideramos el momento menos oportuno para imponer sobre la economía agrícola y ganadera mayores tipos impositivos de los que actualmente se satisfacen, porque estos en relación con la situación actual del campo deben ser rebajados.

3º El examen de los distintos valores que figuran en la relación expuesta al público tanto en producción como en renta y renta están fuera de nuestra realidad, habiéndose producido un grave error de apreciación por quienes dan curso real a estos nuevos tipos de valoración.

De manera sistemática se produce una elevación desproporcionada que no concuerda con la realidad de nuestras explotaciones.

Como punto de comparación y examen tomamos la cosecha de cereales y los productos brutos que se fijan para una hectárea nunca han sido ni podrían ser de 5.801 Pts a mucho caberían ser poco más de 3.000 pesetas.

El valor en renta se fija en la relación en 25.085 Pts. Hoy no se cotiza la Tierra a precio ninguno y por fijar alguno la valoramos en 8.500 pesetas.

El valor en renta que se fija en 1.003 Pts. que puede ser superior a 500 Pts.

Estos datos que se exponen proceden de un concienzudo estudio de producción y valores en renta y renta en los últimos cinco años.

4º Las anteriores afirmaciones se complementan con las siguientes datos:

El coste de la producción en campo de obra ha subido un 230%, su rendimiento es menor del que fue hasta el año



1963. a causa de que la emigración absorbió a los mejores trabajadores y el campo se quedó con aquella mano de obra que posiblemente no tendría cabida en otras actividades.

Todos los elementos necesarios para la agricultura y ganadería han sufrido un aumento cuyo porcentaje oscila entre el 60% y el 150%.

Como contraste a todos estos aumentos los precios de los productos del campo no subieron para el agricultor y ganadero más del 20% aproximadamente.

La comparación de esta cifra da la medida del desequilibrio del negocio de campo que se va agudando día a día.

5º

En cuanto al valor en renta se puede afirmar que la figura jurídica del arrendamiento carece de vida, el granjero vendió los aperos y sus yuntas, reduciendo la espalda al campo y sucedió la huida fácil y grata de los poblaciones donde vive sin lo inminente y problemático del arrendamiento. En este terreno se han llegado a dar firmas en arrendamiento por el solo pago de los impuestos, esta ejecución es muy significativa.

6º

Sobre esta trágica realidad se repiten los malos años, en questo securo, con escasa morifidad de los productos agrícolas a causa de las importaciones, circunstancias que no han debido ser tenidas en cuenta por quienes pretenden imponer los nuevos tipos evaluativos. La circunstancia de ofrecer que en principio se liquidará por el 50% de la evaluación ya supone el error se ha producido.

7º

La economía de todos los que nos dedicamos a los negocios, agropecuarios se encuentran en la actualidad reventadísima, esto está en la experiencia de todos los españoles.

La vive de las escasas reservas y del crédito que está agotado, pues el agricultor y ganadero debe al Crédito Agrícola, a los bancos particulares, a los casas de magnificencias, operas, abonos e inversiones cuyos aplazamientos de pagos se solicitan de año en año.

Toda la panorámica anterior aumentada con la Peste
 Porcina Africana, para los ganaderos y los innumerables
 plagas de los demás sectores de la producción agraria, son la
 prueba evidente de que la propiedad rústica no solo no debe ser
 otorgada como se consigna en la relación de valores unitarios
 expuesta al público, sino que en relación al caso agrícola
 1961-1962, tiene una depreciación de valor del 75% que
 se inició en el año 1962, sin haber conseguido detenerla
 a causa de los malos años, de la emigración de la mano
 de obra rentable y del escaso valor de los productos agropo-
 cucarios en relación con los que el campo necesita adquirir.
 Esta Corporación respetuosamente solicita sean anuladas
 las bases propuestas para la revisión de la riqueza imponi-
 ble, que se haga un nuevo estudio de acuerdo con la reali-
 dad del momento, porque los negocios del campo cada día
 son menos rentables y muchos se acercan a ser
 un negocio ruinoso que necesita que sus productos sean pro-
 tectados y garantizados con un precio base para poder sostenerse.
 Todas estas circunstancias aconsejamos no solo elevar los tipos
 impositivos, sino disminuirlos en un 75% único medio de
 actualizar la producción y los valores en renta y renta de
 la tierra.

Si no realizarse en los términos que se exponen anterior-
 mente, los beneficios para la Hacienda serían nulos y para
 la economía agraria sería la apertura de un periodo de
 gran dolor que pasado este momento sería muy difícil
 de superar.

Oficio de la Sociedad
 Journal de Autores.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Dirección
 de la Sociedad de Autores de España, por el que sueramente se
 reclama al Ayuntamiento la suma de 690 puntos correspon-
 diente a los derechos de autores de los bailes en la vía pública
 durante las fiestas patronales de los años 1962, 1964.

El Pleno de la Corporación acuerda que tan pronto lo
 permitan las disposiciones económicas se remita al Organismo
 interesado los 690 puntos que se hanan efectivos con cargo
 al capítulo 2.º del Presupuesto de gastos en la partida correspon-

Obras del Puro Obrero

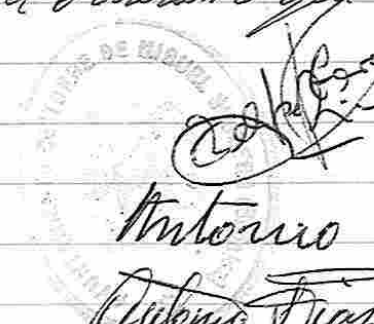


dirigido a sujetos populares.

Por el Sr. Alcalde se solicita de la Corporación se ex-
pase en el sentido de la obra más indicada para utilizar en
ella el resto que obra en caja de la última subvención del
puro obrero.

Realizado un estudio de impresiones se acuerda por una
comisión realizar una reforma principalmente de embel-
lecimiento de lo que fue fuente vieja del Barrio de San
Antonio Primo de Rivera, con el fin de dar satisfacción a los
que no son partidarios de su demolición, estudiando unas
correcciones que permitan dar la sensación de una obra ar-
tística, cuyo recuerdo sería un recuerdo con una inscripción
en memoria del ilustre hijo de este pueblo Carlos María
1890.

Lo que habiendo acordado a su tenor de que trata se firman
ta la razón que forman todas las razones concurrentes
en el Senetario que autentica.



[Signature]

José González
Membredino

Antonio Lopez

[Signature]

Antonio Diaz

José R. Jones

Haroldo Guals

Antonio Duruch

[Signature]



Señores Concurrentes
Alcalde. Presidente

Don Felipe Garcia Rico
Teniente de Alcalde

Don Manuel Cordero Andra

Don Manuel Torres Vaca.

Concejales

Don Manuel Josañes Jarava

Don Antonio Lopez Barro

Don Antonio Diaz Silva

Don Jose P. Torres Vaca

Don Antonio Josañes Barjola

Secretario. Interinter

Don Manuel Hdez Pastorio

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, siendo la hora señalada al efecto del día veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expulados al margen miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Garcia Rico.

Abierta de su orden la sesión, por el Señor Secretario, se dio lectura al acta de la anterior, que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el último Pleno, los cuales, fueron ratificados por el Pleno de la Corporación Municipal.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Empresa Seda, por el que da cuenta de haber accedido a establecer un servicio que tendrá su llegada de Badajoz a este pueblo a las tres de la tarde y regreso a Badajoz a las cinco.

El Pleno de la Corporación expresa su satisfacción por esta mejora.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del mal estado de la portería del Centro de Higiene y Casa del Médico, siendo de extrema necesidad, el arreglo de la misma, así como la colocación de unas persianas que la conserven para el futuro, presentándose unos presupuestos para una y otra obra que ascienden a unos cinco mil pesetas.

El Pleno de la Corporación autorizó al Sr. Alcalde para que tan pronto lo permitiere la situación económica del Municipio se realicen las necesarias obras de conservación.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación

Oficio de S.E.D.H.

Estado del Centro de Higiene

de que se observe un mayor gasto de consumo de energía eléctrica tanto por el Centro de Higiene como en la casa del Teléfono.

La Corporación acuerda se investigue las causas de estos aumentos y que el Ayuntamiento satisfaga exclusivamente, la que legalmente le corresponda, requiriéndole a los usuarios de dichos locales para que abonen las diferencias y se adopten las medidas necesarias para evitar en el futuro que el Ayuntamiento tenga que satisfacer cantidades que no le correspondan.

Plaza de Farmacéutico Citular.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que el B.O. del Estado del 6 del corriente se confirma en la plaza de Farmacéutico Citular de este Ayuntamiento a Doña Carmen Jimas Hidalgo, quien hasta la fecha no ha tomado posesión de su cargo.

El Pleno de la Corporación Municipal se da por enterado.

Propuesta de los vecinos Don. Joaquín Lobato López y otros.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a el Pleno de la Corporación de la propuesta del industrial Don. Joaquín Lobato López, y otros vecinos cuyos domicilios dan a la calle Hernán Cortés, sus puertas accesorias ofreciendo su colaboración para la construcción de un trazo de alcantarillado que se uniria al de la Avenida de Portugal, con cuya obra se mejoraria la referida zona y se lograría el evitar que las aguas residuales salieran a la vía pública.

El Pleno de la Corporación acepta en principio esta propuesta y acuerda autorizar a el Sr. Alcalde para que dé una solución a la misma siempre que resulte beneficiosa para los intereses municipales y para los generales de la población.

Primer Suplemento de crédito.

Se acepta en principio y se aprueba el primer suplemento de crédito al Presupuesto Municipal Ordinario, previa su exposición al público, por un importe de.

Verias y Hechas.

se aprueba otro expediente de transferencia, de unas partidas a otras por un importe de

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la conveniencia de que la Comisión de Festejos dio comienzo a sus trabajos para la próxima feria y fiestas del Cristo con la debida anterioridad.

El Pleno de la Corporación aceptó la propuesta del Sr. Alcalde y acordó nombrar Presidente de la Comisión al Concejal Don Manuel González Jara, el que recabara la ayuda de los elementos que considere necesario para la mejor realización de su comisión.

Nombramiento de Ministro de Agricultura Don Adolfo Diaz Ambrona.

Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación que en esta sesión se acuerde la satisfacción Corporativa por el nombramiento del hasta ahora Presidente de la Diputación Don Adolfo Diaz Ambrona, para Ministro de Agricultura.

La Corporación hace suya la propuesta del Sr. Alcalde, quien se encargará de trasladar este acuerdo al Sr. Ministro, deseándole los mayores aciertos en la solución de los problemas del campo.

Cuentas del Patrimonio.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó que, como ya expresaba las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1964, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente, anunció que iba a proceder a su rotación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento.

reunión, es definitiva, de conformidad al párrafo 2º del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmare todas las señoras concurrentes con el Secretario que certifica.



[Signature]

José R. Torres

Antonio Lopez

Manuel

Manuel González

Manuel Bando

Antonio Díaz

José González

Manuel

Sesión del Pleno del día 13 de Octubre 1969

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Felipe García Pico
Concejales de Alcaldes
Don Manuel Cordero Andra
Don Manuel Corres Vaca
Concejales
Don Antonio González Bayola
Don Manuel González Baroa
Don Antonio López Barco
Don José Ramón Coris Vaca
Don Antonio Díaz Silva
Secretario-Interventor
Don Manuel Hctor Castaño

En la villa de Corre de Antigua Sesme-
ra a Trece de Octubre de mil novecientos
sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto,
se reunieron los señores expresados al
margen miembros de la Corporación Mu-
nicipal, al objeto de celebrar sesión de
este día bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde-Presidente Don Felipe García Pico.
Abierta de su orden la sesión por el
Sr. Secretario se dió lectura al acta de la
anterior que después de leída fue apro-
bada, ratificada y firmada por los señ-
ores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la
correspondencia y demás disposiciones legales re-
cibidas desde la última sesión dando por entera-
do el Pleno de la Corporación Municipal

1ª Parte



Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para 1966.

Seguidamente se procede a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1966; cuyo Proyecto ha sido formado en arreglo a lo prevenido en la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes vigentes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, ya, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose las ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Concepto	Pesetas
I	Personal activo	368.998'00.-
II	Material y diversos	174.940'00.-
III	Clases pasivas	" "
IV	Deuda	" "
V	Subvenciones y participaciones ex ingresos	6.720'00.-
VI	Extraordinarios y de capital	10.789'00.-
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	9.553'00.-
VIII	Resultas	" "
Total del presupuesto de gastos		571.000'00.-
"Presupuesto de Ingresos"		
I	Impuestos directos	212.198'00.-
II	Impuestos indirectos	" "
III	Casas y otros ingresos	93.545'00.-
IV	Subvenciones y participaciones	211.251'00.-
V	Ingresos patrimoniales	42.535'00.-
VI	Extraordinario y de capital	" "
VII	Eventuales e imprevisos	11.471'00.-
VIII	Resultas	" "
Total del Presupuesto de ingresos		571.000'00.-

Resumen

Importan los gastos 571.000'00
Importan los ingresos 571.000'00.

El Ayuntamiento, acuerda que se exponga al público por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de la Casa Consistorial y que después se remita copia certificada del mismo, al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto rotado, que se acompañan al mismo.

Ordenanzas Municipales para 1966.- Se acuerda por unanimidad que para el próximo ejercicio de 1966, siguen las mismas ordenanzas que se encuentran en vigor sin modificación alguna.

Recargo sobre industria fiscal. Cambios se acuerda que para el próximo ejercicio de 1966, se aplique sobre la matrícula industrial licencia fiscal el recargo de 25%, lo mismo que en el actual ejercicio.

3ª Parte.

Cuentas de Depósito. Se presentan a la Corporación las cuentas de depositaria correspondientes al 3º trimestre de 1965, que fueron aprobadas, en las que resulta una existencia en Caja el 30 de Septiembre de 28.903 ptos un centimo.

Propuesta del Sr. Alcalde sobre el aprovechamiento de las parcelas del arana y potrillo. Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno de la Corporación Municipal, que en el presente año y a fin de evitar los abusos que se vienen cometiendo, en relación con el aprovechamiento de las parcelas del Ayuntamiento se proceda a la subasta de los hierbas del Arana y el Potrillo en el periodo comprendido desde los meses de Octubre al 31 de Mayo de 1966.

El Pleno de la Corporación hizo suya la propuesta del Sr. Alcalde, acordándose que la subasta se celebre el próximo día 23, que solamente pueden tomar parte

en ella, los ganaderos del término, que se celebre por el sistema de pujos a la llana, y que el precio inicial de la subasta sea el de 1.200 pesetas.

Suplemento de crédito
to.

Por unanimidad se acuerda aprobar el 2º Suplemento de crédito por transferencia al Presupuesto Municipal Ordinario en rigor.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores concurrentes en el secretario que certifica.



[Signature]

[Signature]
Manuel B. de
José y...

[Signature]
José P. Torres

Victorio Lopez

[Signature]

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Jarcia Pico

Veintita de Alcalde

D. Manuel Cordero Audin

D. Manuel Gorro Vaca

Concejales

D. Antonio Jorrala Bayda

D. José Ramón Gorro Vaca

D. José Ramón Jorrala Bayda

D. José Ramón Jorrala Bayda

D. José Ramón Jorrala Bayda

D. José Ramón Jorrala Bayda

D. José Ramón Jorrala Bayda

D. José Ramón Jorrala Bayda

D. José Ramón Jorrala Bayda

D. José Ramón Jorrala Bayda

D. José Ramón Jorrala Bayda

D. José Ramón Jorrala Bayda

D. José Ramón Jorrala Bayda

Sesión del Pleno de la Corporación del 27 de Mayo de 1965

En Torre de Miguel Surroca, siendo las doce horas del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros de la Corporación Municipal, de este Ayuntamiento, para celebrar sesión de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Jarcia Pico.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la anterior que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde la última sesión, dándose por enterada al Pleno.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación Municipal, que en fecha próxima se debe proceder a la distribución del Pósito, por lo que procedía nombrar una Comisión, para que estudiara las solicitudes presentadas. Se acuerda nombrar una Comisión compuesta

Distribución del Pósito.

La por la Comisión Permanente y el Diputación del Ayuntamiento.

Cambien se acuerda, en virtud de lo ordenado por el Servicio Centro de Pórtos, satisfacer la aportación municipal presupuestaria de 1.965.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el último Pleno, los cuales fueron ratificados.

Resolución de la Delegación Hacienda

Por el Sr. Secretario se da lectura a la resolución de la Delegación de Hacienda de Badajoz, al recurso presentado por este Ayuntamiento, con motivo de la nueva fijación de los líquidos imponibles, y de la reducción que habían sufrido los líquidos iniciales.

El Pleno de la Corporación, acuerda poner su aprobación a los mismos en vista de haber sido atendida en parte la reclamación presentada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



[Signature]
Manuel Rodríguez

[Signature]
Antonio Rodríguez

[Signature]
Manuel González

[Signature]
Antonio Díaz

Antonio Lopez

[Signature]
Juan González

[Signature]
Joni R. Jones



[Signature]
Manuel

Señores Concurrentes
 Alcalde - Presidente
 Don Felipe Jarcia Rico.
 Teniente de Alcaldes
 Don Manuel Pordero Cuadra
 Don Manuel Correy Vaca.
 Concejales
 Don Antonio Jonsales Barjola
 Don Manuel Jonsales Barro
 Don José R. Torres Vaca
 Don José P. Jonsales Barro
 Don Antonio López Barro
 Don Antonio Jias Liza.
 Secretario-Interventor
 Don Manuel Hdez Castilla.

En Torre de Miguel Bemio, a las doce horas del día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y seis, para convocación al efecto se reunieron los señores expresados al margen componiendo del Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión plenaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Jarcia Rico.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la última sesión plenaria que fue aprobada, y a los acuerdos de la Permanente desde el último Pleno, que fueron ratificados.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales desde el último Pleno entre la que destaca la cerra obligatoria de los emisoros del Termino Municipal publicada en el B.O. del Estado N.º 25 del 29 de Enero pasado.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del Sr. Sr. Selgado de Hacienda de la provincia, por el que prorroga la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de 1966.

Cuentas Municipales

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

El Pleno de la Corporación ratifica el acuerdo de la Permanente respecto a la liquidación de la cuenta del Presupuesto Municipal Ordinario de 1965.

Por el Sr. Presidente se manifestó que de acuerdo con el orden del día procedía examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al ejercicio de 1965, la cual ha sido expuesta al público, y examinada minuciosamente por la Comisión de Hacienda, que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dada lectura por el Sr. Secretario a dichos informes por el Sr. Presidente, se anunció que procedía votar la aprobación de la referida cuenta, y no habiendo opuesto contra la misma reparación alguna, fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifestó que la expresada aprobación de la referida cuenta, que acordaba el Ayuntamiento es de fin

Cuento de Páramo Co-
ares Rivera.

Tira de conformidad al párrafo 3º del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Por el Sr. Secretario se da lectura a su escrito del vecino Páramo Coares Rivera, que satisface tasa municipal por una instalación eléctrica, pidiendo la reducción del impuesto por considerar la instalación beneficiosa socialmente.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda que se reduzca la tarifa de la ordenanza a el 50% en atención a que el Ayuntamiento reconoce que son ciertos las razones que el interesado expone en su escrito.

Solicitud del 3º quin-
quenio del Auxiliar
José Gijó Bayola

Por el Sr. Secretario se da lectura a la solicitud del Auxiliar José Gijó Bayola, al que se acompaña la certificación del último acuerdo concediéndole el segundo quinquenio y pidiendo se le reconociera el tercer quinquenio a partir del día 1º de Enero de 1966.

El Pleno de la Corporación acuerda se conceda el tercer quinquenio al referido Auxiliar con efectos desde 1º de Enero de 1966, y se habilite el crédito necesario para satisfacerlo a partir del día 1º de Enero de 1966.

Liquidación de Hacienda
de Utilidades.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la liquidación practicada por la Hacienda de las utilidades de los sueldos del último quinquenio.

El Pleno de la Corporación se da por enterado y acuerda, que por el Ayuntamiento se satisfaga dichas cantidades del capítulo de imprenta, y se habilite el crédito necesario para ello.

Oficio de la Diputación
sobre aguas.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Diputación Provincial, en relación con obras de abastecimiento de aguas de esta localidad.

El Pleno de la Corporación se da por enterado y acuerda, hacer suya las manifestaciones del Sr. Alcalde, en consideración a los motivos por la abundancia con que de este elemento hay en el pueblo.

Factos de la Hicida de
la Patrona.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la relación de gastos efectuados con motivo de la festividad de la Patrona que acaece el día 1 de Agosto. Se acuerda que se pague con cargo al capítulo 3º artículo único, Partida 30.

El Pleno de la Corporación acuerda satisfacer estos gastos.

dades, y que el año próximo estas atenciones se tengan dentro del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con el decreto que acompaña.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

y así *[Handwritten signature]* R. Fomes, Antonio Lopez



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión Extraordinaria el 13 de marzo de 1966.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Felipe Garcia Rico

Consejal de Alcaldes

Don Manuel Bordero Audria

Don Manuel Torres Vaca

Concejales

Don Antonio Gonzalez Barja

Don José Ramón Torres Vaca

Don Manuel Gonzalez Lanza

Don Antonio Lopez Barro

Don Antonio Dias Silva

Don José R. Gonzalez Barasa

Secretario

Don Manuel Lopez Castano

En Torre de Miguel Sermeño, a las diez horas de la mañana del día trece de marzo de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria se reunió en el señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Garcia Rico.

Se declaró abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio a conocer el objeto de esta sesión extraordinaria que era el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario de entre los miembros de la Corporación para participar en la Elección de Procurador en Cortes, representante de los Municipios de la Provincia, para cubrir la vacante producida por fallecimiento del titular de este cargo.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se dio lectura íntegra a la circular N.º 28 del Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz, en la que por orden del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de fecha 13 de febrero último se convoca esta Elección.



Por el Sr. Alcalde se manifestó que la elección debe realizarse en forma secreta por medio de papeletas que se reparten a cada miembro de la Corporación, advirtiéndoles que debere consignar claramente el nombre figurado en la misma, y que al verificar el escrutinio se tendría en cuenta las normas de la citada circular. Cada uno de los señores concurrentes de pautaron en la urna su papeleta, procediéndose por la Presidencia al escrutinio que dió los siguientes resultados:

Numero de votantes: Nueve.

Votos obtenidos por Don Felipe Jarama Rico, vehe, votos obtenidos por D. Antonio Jarama Bayola uno.

En su consecuencia se proclama como comisionario y como el Sr. de Procurador en Cortes representante de los Municipios se celebrará el próximo domingo día veinte de Marzo corriente, a Don Felipe Jarama Rico

a quien se proveerá de la correspondiente credencial.

Y no siendo otra el objeto de esta sesión extraordinaria se da por terminada a las diez y cinco, levantándose la presente acta que después de leída fue firmada por los señores concurrentes con el secretario que entiendo



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: Antonio Jarama, Jose V. Ferras, Antonio Lopez, Jose Gonzalez, Manuel Gonzalez]

[Handwritten signature: Antonio Jarama]



[Handwritten signature]



Señores Concurrentes

Alcalde - Conducente

Don Felipe Jancia Rico

Concejales de Alkalde

Don Manuel Cordero Bueda

Don Manuel Torres Yaca.

Concejales

Don Antonio Jansales Bagila

Don Manuel Jansales Samsa.

Don Antonio Lopez Buro

Don José P. Torres Yaca

Don José P. Jansales Samsa

Don Antonio Dias Silva

Serio - Interrento

Don Manuel Hdez Cantano.

En la villa de Gome de Miguel Jimena, siendo las doce horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expuestos al margen, concurrentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión reglamentaria del Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Jancia Rico.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la última sesión del Pleno, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos de la Permanente desde la última sesión plenaria que fueron ratificados por el Pleno.

El Sr. Alcalde dió cuenta al Pleno de la Corporación que se encuentran pendiente dos asuntos de gran interés para el Municipio, cuyos fue visto por la lectura de los acuerdos de la Permanente.

El primero, la cuestión del punto de la cantonera que nos surti con la guarnición de parrada, que en el campo que han realizado en el, hace imposible su tránsito, con ciertas clases de vehículos, lo que dió motivo a un oficio que se dirigió al Sr. Presidente de la Diputación Provincial, que conlleva en el sentido de que los obras se han realizado provisoriamente, y que para una obra completa se espera los créditos estatales.

El segundo, asunto importante es el relativo a la traida de aguas, de que el Ayuntamiento tiene acuerdo en el sentido de que no lo considere necesario en la actualidad.

Muestramente se insiste en realizar un proyecto para la traida de aguas, en este Municipio.

Personalmente como Alcalde he insistido en que no es necesario, pero los Organismos Provinciales insisten en su



realización.

Ultimamente el Ingeniero de Minas invitó por teléfono y pidió que estuvieran abiertas las áreas del Distrito de Aguas para realizar los primeros trabajos y ante mi negativa me indicó, que como Alcalde o con una Comisión de Ayuntamiento me debía desplazar a visitar al Presidente de la Diputación Provincial para darle cuenta de mi actividad.

No obtuve y espero que Vds exponga su criterio para proceder con consecuencia.

El Pleno de la Corporación acuerda nombrar una Comisión compuesta por los Concejales Don Manuel Cordero Rueda, Don Manuel Torres Vera y Don Antonio González Barriola, para que se informen en la Diputación Provincial de todo cuanto se relacione con el asunto de las aguas.

Circular de Información y Carrismo

Por el Sr. Secretario se da lectura a una circular de la Comisión Provincial de Información y Carrismo en la que se publican los bases para el primer concurso de embellecimiento de núcleos urbanos y rurales de la provincia, estimulando a los Señores Alcaldes, Concejales y demás Autoridades a el embellecimiento y limpieza de los pueblos, con vistas a la cada vez más abundante corriente turística.

El Pleno de la Corporación se da por enterado, acordándose se pongan en práctica las Ordenanzas Municipales sobre verdeo y blanqueo de fachada.

Liquidación de la Diputación Provincial de Inductivos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la liquidación que remite la Jefatura Provincial de Inductivos presentada por la Compañía de Electricidad de la cuenta de amortización de los aparatos para la electrificación de este pueblo y de los intereses a favor de este Ayuntamiento correspondientes los datos a el año de 1965.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurren en el presente que certifica.



Handwritten signatures of the officials mentioned in the text.

José P. Jones

José González

~~Antonio Díaz~~

Antonio Díaz
Manuel González



Manuel

Sesión del Pleno de la Corporación del 30 Agosto 1966.

Señores Concejales

Alcalde, Presidente

Don Felipe Jarcia Rico

Vicesenta de Alcaldes

Don Manuel Cordero Andra

Don Manuel Torres Vaca.

Concejales

Don Antonio Jorralen Bayila.

Don Manuel Jorralen Lanza

Don José Ramón Torres Vaca

Don Antonio Lopez Ramo

Don José Ramón Plaza Durazo

Don Antonio Díaz Silva.

Secretario, Interventor

Don Manuel Hdez Castaño.

En Torre de Miguel Sarmiento, a las doce horas del día treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión plenaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Jarcia Rico.

Albienta de su orden la sesión se dio lectura a el acta de la última sesión que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde la última sesión; devolviéndose por enterado el Pleno de la Corporación Municipal.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos de la Comisión Permanente desde el último Pleno celebrado, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Moratoria del Pósto

Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno de la Corporación la conveniencia de solicitar moratoria de pago, fundandola en el mal año agrícola padecido y de los dificultades económicas de los agricultores.

El Pleno de la Corporación Municipal acordó por unanimidad solicitar la moratoria propuesta por el Sr. Alcalde.

Merías y fiestas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, de la proximidad de las fiestas y fiestas de este pueblo, y la conveniencia de tomar un acuerdo para la celebración de las mismas.

El Pleno acuerda lo siguiente.

Nombrar una Comisión encargada por los Concejales Don Manuel González Lanza como Presidente y Don José Ramón Torres Vasa, el Auxiliante de este Ayuntamiento Don Luis Cajo Bujada, el indental Don Antonio Muñoz Prieto y el Jefe de Don Antonio Rico Torres.

Oficio del Sr. Presidente de la Diputación

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de un oficio del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, por el que se traslada a la Sección de ríos y obras provinciales la reclamación de este Ayuntamiento respecto al punto del camino real que entra en este pueblo en el de Bujada cruzando la comarca general Badajoz-Granada.

Se da cuenta a el abastecimiento de aguas de este pueblo que queda en suspenso ante el estado número de proyectos confeccionados que aun no han podido ser confeccionados.

El Pleno de la Corporación se da por entendido.

Cuento de la Delegación de Hacienda

Se da cuenta de un escrito de la Delegación de Hacienda Mesurado de Mélica sobre revisión de inmuebles exentos de contribución.

El Pleno de la Corporación se da por entendido sin tomar acuerdo toda vez que el mismo corresponde a la Junta Provincial del Catastro de Mélica.

Pagos de contribuciones

Se acuerda el pago de las siguientes contribuciones:
A las Hermandades de los pobes de San de los Caballeros cincuenta puros.

A Soreno Magio Condunal, noventa puros, asistente de trabajo recibido en la Imprenta del Cementerio, o currido en el periodo en que había estado la pobra de la Caja Municipal.

Los noventa puros, se acuerdan serian satisfechos con cargo al capítulo de imprenta.

Expediente suplementario

Por el Sr. Secretario se da lectura al expediente instruido

de crédito con cargo al do para suplementar varias partidas del Presupuesto Municipal de
 suprimido del ejercicio anterior, tomando las cantidades necesarias
 de los recursos del ejercicio anterior, que asciende a la suma de
 seiscientos y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas veinte
 céntimos.

La Corporación Municipal, acordada por unanimidad,
 aprobar dicho expediente por un importe de seiscientos y tres
 mil quinientos ochenta y ocho pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
 la sesión que forman todos los señores concejales con el
 secretario que asiste.



[Handwritten signatures and names]
 Manuel...
 Antonio...
 Antonio Lopez y un general
 Feri R. Gomez

Sesión Extraordinaria del 11 de octubre 1966

- Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 Don Felipe Garcia Rico
 Concejal de Alcalde
 Don Manuel Bondero Audria
 Don Manuel Correa Vaca
 Concejales
 Don Antonio Gonzalez Benjida
 Don Manuel Gonzalez Barasa
 Don Jose Ramon Correa Vaca
 Don Jose Ramon Gonzalez Barasa
 Don Antonio Lopez Barro
 Don Antonio Juan Mira
 Secretario Interinter
 Don Manuel Hernandez Cantamando

En Torre de Miguel Surro, a veintiocho
 no de octubre de mil novecientos sesenta y seis.
 En la Casa Consistorial y bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Felipe Garcia Rico
 se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordi-
 naria convocada al efecto, con asistencia de los
 señores ausentados al margen.
 Abierta la sesión a las doce horas y apro-
 bada, despues de leida, el acta de la ante-
 rior, el Sr. Presidente manifiesta que el ob-
 jeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dis-
 puesto en el Decreto de 10 de octubre 1966 con-
 rocando la celebración de elecciones municipa-
 les, mediante las cuales debe renovarse par-
 te de los Concejales de la Corporación.
 Es leido el Decreto de referencia, y los en-



troubos postromento del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo 1.952.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada ultramarante, se convoca a los señores Concejales que deban ser renovados en la próxima elección, y habida cuenta de los vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el establecido del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el próximo período son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familia

Don José Ramón García Vaca, por expiración del plazo legal de su mandato.

Don Juan Marco Salamanca, por fallecimiento y expiración del plazo legal de su mandato.

Grupo de Representación Sindical

Don Manuel González Larrea y Don Antonio López Puero, por expiración del plazo legal de su mandato.

Grupo representativo de entidades económicas, culturales y Profesionales

Don Manuel Bordero Aldra y Don José Ramón González Larrea, por expiración del plazo legal de su mandato.

Y después de acordar que se remita copia de este acta al Gobierno Civil de la Provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral conforme está ordenado, se levanta la sesión a las tres horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Manuel Bordero Aldra
Antonio López Puero
Manuel González Larrea
José R. Jones
Antonio Díaz
Antonio López
Manuel

sesión del Pleno del día 13 de Noviembre 1966.

Señores Concejales
Alcalde - Presidente de
Don Felipe Jaura Pico
Veinticuatro de Alcaldes
D. Manuel Cordero Audín
D. Manuel Torres Vaca
Concejales

Don Antonio Ferrallos Benjela
Don José Antonio Gómez Vaca
Don José M. González Zamora
Don Antonio López Bermejo
Secretario - Interventor
D. Manuel Hernández Cortáez

En Consejo de Miguel Ferrero siendo las doce horas
del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta
y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores
expuestos al margen en el Pleno de la Cor-
poración Municipal al objeto de celebrar sesión de este
día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe
Jaura Pico.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario
se dió lectura al acta de la sesión anterior que
después de leída fue aprobada, ratificada y firmada
por los señores concejales.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a los asuntos
tomados por la Comisión Permanente desde
la última sesión, los cuales son aprobados, y ratificados por
unanimidad por el Pleno de la Corporación Municipal.

Liquidación de los pasados
finos y fuertes

Señala por el Presidente de la Comisión de los pasados
finos y fuertes del Ayuntamiento, se presentan los cuentas
de ingresos y gastos que rinde la Comisión de finos y fuertes
con motivo de las celebradas el pasado mes de Septiembre
en la que existe un déficit de tres mil novecientos doce pesetas,
que sería satisfechas por el Ayuntamiento con cargo
a la partida de fiestas populares.

El Pleno de la Corporación aprobó por unanimidad
dichas cuentas.

Ordenanza sobre
circulación de vehículos
de tracción mecánica por
la vía pública

Por unanimidad quedó aprobada la Ordenanza
Municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica
por la vía pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo
4º de la Ley 48/1966 del 26 de Julio y con las Tarifas
que se determinan en la república de acuerdo con su exposición
al público en los plenos reglamentarios y su entrada en
vigor en el próximo ejercicio de 1967.

Subasta de hierbas

Se acuerda como el año anterior, sacar a pública subasta
las hierbas de las puentes al río Naval y del Cortil
con el mismo pliego de condiciones que vigió en el pasado
año.



Y por habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión que firmas todos los señores concurrentes con el Sr. Alcalde que certifica.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Antonio Lopez

[Handwritten signature]
Jose R. Gomez

[Handwritten signature]
Antonio Lopez

[Handwritten signature]
Jose R. Gomez

Sesión Extraordinaria del 19 de Noviembre 1.966.

- Señores Concurrerentes
- Alcalde - Sr. *[Handwritten name]*
- Don Felipe Jacia Pico
- Concejales de Alcaldes
- Don Manuel Codero Andra
- Don Manuel Correo Vaca
- Concejales
- Don Antonio Gonzalez Borja
- Don Jose R. Correo Vaca
- Don Antonio Lopez Barro
- Don Jose R. Gonzalez Torra
- Secretario - Interinvento
- Don Manuel H. de Castaño

En Conce de Miguel Sermon a las doce horas del día diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en el Ayuntamiento los Señores Alcaldes Concejales que al amarse se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1967 cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Secretario, yo, el infrascrito Secretario, del orden del mismo, procebí a dar lectura íntegra a las actas de sesiones y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos ejemplares fueron cumplidamente discutidos por la Corporación, y una vez acordada a las disposiciones contenidas y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todos sus puntos, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijadas definitivamente las ingresos y los gastos del mismo en la

Terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos: 22

Capitulo	Conceptos	Pesetas - Cts.
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo	398.024'00.
II	Materiales y diversos	196.190'00.
III	Clases Pasivas	" "
IV	Deuda	" "
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	25.910'00.
VI	Extraordinarios y de capital	10.789'00.
VII	Reintegrables, no determinados e imprevistos	13.087'00.
Total del Presupuesto de gastos		644.000'00.-
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
I	Impuestos directos	97.153'00.
II	Impuestos indirectos	16.000'00.
III	Caras y otros ingresos	79.045'00.
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	217.046'00.
V	Ingresos patrimoniales	35.450'00.
VI	Extraordinarios y de capital	" "
VII	Eventuales e imprevistos	9.306'00.
Total del Presupuesto de ingresos		644.000'00.
<u>"Resumen"</u>		
Importan los gastos		644.000'00.
Idean los ingresos		644.000'00.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se exponiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo acceso en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión de la

cual se extrae la presente acta que firman todos los señores concurrentes, como el secretario de que entiendo.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión del Pleno del día 19 de Enero de 1967.

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente

Don Felipe Juanico Rico
Consejero de Alcaldes

Don Manuel Corchero Lucena

Don Manuel Corres Vera
Concejales

Don Antonio González Bayola

Don Manuel González Lomas

Don José Pascual Corres Vera

Don Antonio López Berro

Don José P. González Lomas

Don Antonio Díaz Silva
Secretario - Interventor

Don Manuel H. Cañero

En Torre de Miguel Barbero, a las doce horas del día diez y nueve de Enero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Juanico Rico, asistido del Secretario de la Corporación Don Manuel Hernández Cañero.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos de la última sesión plenaria y a los tomados por la Comisión Permanente desde el último Pleno, que fueron ratificados y firmados por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a un escrito del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se acuerda en principio conceder a este Ayuntamiento la cantidad de cincuenta mil pesetas para combatir el desempleo involuntario, intercediendo la Comisión por duplicada de la petición con expresión de determinados gastos.

Concesión de una subvención del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se acuerda en principio conceder a este Ayuntamiento la cantidad de cincuenta mil pesetas para combatir el desempleo involuntario, intercediendo la Comisión por duplicada de la petición con expresión de determinados gastos.

El Sr. Alcalde manifiesta al Pleno de la Corporación, pág. 3
dece que la obra que se proyecta realizar para cargo a dicho fondo
lo sea por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, quienes por una-
nimidad acceden:

Que dicha entidad se emplee en esta su totalidad en las
obras de pavimentación del segundo tramo de la Calle Jeneral Bona-
es y en la del Jeneral Uda, debiendo contribuir los vecinos dueño
de los inmuebles de las referidas calles con el importe del
de los materiales y el transporte de los mismos como compensa-
ción del beneficio que supone para ser inmuebles.

Se acuerda también que si quedare algún sobrante se destine
a terminar el último tramo de la Calle Jeneral Bonaes hasta
donde las disponibilidades lo permitan.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en la última vi-
sita del Inspector de Buenas Formas se ha interesado, por que
el Ayuntamiento ofrezca el solar necesario para la construcción
de viviendas para Maestros y propone a la Corporación se to-
mare acuerdo sobre este asunto, toda vez que la construcción
es a cargo de los Organismos Estatales, y el Ayuntamiento
solamente tiene que aportar el solar necesario.

El Pleno de la Corporación acuerda ceder el trozo de te-
rreno necesario para dicha construcción en la Avenida de Portu-
gal inmediatamente a continuación del Puesto de Higiene
en la parte sobrante del terreno que fue adquirido por este
Ayuntamiento a Don Juan Francisco Torres Hernández, por
herencia que hizo el Consejo de Familia del mismo por un impor-
te de ocho mil pesetas, cuya cantidad figura pendiente de
pago en los recibos de la liquidación del Presupuesto y
a disposición de la persona que legalmente acredite ser
heredero del referido Don Juan Francisco Torres Hernández, y
poner la correspondiente escritura de venta y su inscripción a
favor del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad de
Olivenza.

Liquidación del Presu-
puesto M. Ordinario -
para 1.966.

Por el Sr. Alcalde se presenta al Ayuntamiento la cuenta
general del Presupuesto, que como es de ley es preceptivo en
su cumplimiento, y ante el próximo cambio en la Corporación





mejor por ese de la mayoría de los Concejales, es su deber rendirle cuenta el actual Ayuntamiento por lo que seguidamente, se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior, y que en concepto de resultas deben incorporarse al Presupuesto reformado.

Dada lectura a los presupuestos reformados de los que resulta que tal incorporación no produce defecto se acordó aprobar la siguiente liquidación:

Superavit del Presupuesto reformado	21.566'20.-
Egreso sobre lo calculado	35.401'80.-
Economía en los gastos	95.347'38.-
Creditos no liquidados	128.620'03
Los tres primeros artículos suman	152.315'38.
Los créditos no liquidados suman	128.620'03.
Superavit	22.695'29.

El Pleno de la Corporación se satisface de que el Presupuesto se haya liquidado con superavit.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporación de la relación de contribuyentes que por distintos conceptos figuran como deudores al Ayuntamiento, precisándose el Sr. Alcalde a recibir una gestión personal para conseguir, con este fin, los deudores con el Ayuntamiento, antes de que estos valores sean entregados al Agente Ejecutivo.

Patrimonio 1966

El Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad, la cuenta del Patrimonio sin modificación alguna en relación con la del ejercicio anterior.

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, interesando se compare en los Presupuestos Municipales cantidades con destino a las necesidades de la Delegación de Jurisdicción.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que a pesar de estar aprobados por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario, y no figurar en el presupuesto para estos fines, y dada la urgencia y el beneficio que reporta el funcionamiento de la Organización Juvenil, propone se conceda como se veía haciendo en el Ayuntamiento.

una subvención de seiscientos mil pesetas a dicha Organización
en cargo al equitativo de impuestos.

El Pleno de la Corporación Municipal acordada por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde quiere hacer emitir su reconocimiento a los señores Concejales que ecurran el próximo día 5 de Febrero por la colaboración que le han prestado durante su gestión.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud del Guardia Municipal Sr. Main Cecilia Calvillo, pidiendo le sea reconocido el derecho de ayuda familiar en grado especial por el nacimiento de su segundo hijo.

El Pleno de la Corporación acordada por unanimidad se procede replamentariamente

no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión firmando la todos los señores concejales con el Secretario que certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

sesión Extraordinaria del 5 de Febrero 1.967.

Alcalde - Presidente

Don. Helipe Jancia Pico

Concejales que continúan

Don. Manuel Torres Vaca

Don. Antonio Janciales Pajola

Don. Antonio Jancia Silva.

Concejales que cesan.

Don. Manuel Cordero Andújar

Don. Manuel Janciales Jancia

Don. José M. Torres Vaca

Don. José A. Janciales Jancia

Don. Antonio López Jancia

Concejales que se reincorporan.

Don. Antonio Torres Vaca

Don. Manuel Muñoz Jancia.

Don. Juan Rivera de Alvarado

Don. Miguel Cruz Mendes

Don. José López López

Don. Antonio Jancia Pacheco.

Secretario - Interventor

Don. Manuel Hernández Cordero.

En la villa de Torre de Miguel Tuero, siendo las diez horas del día cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Helipe Jancia Pico, asistido del Secretario de la Corporación Don. Manuel Hernández Cordero, para proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, como consecuencia de las Elecciones Municipales en virtud del Decreto del 10 de Octubre de 1966.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden, por mi el Secretario se dio lectura a los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Regimen Local y 82 y 88 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, y a continuación del acta de la anterior que fué aprobada por los señores concurrentes, estando seguidamente en su cargo los Concejales a quienes afecta la renovación, no sin antes agradecer los servicios prestados.

Acto seguido el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura a los nombres y apellidos de los Concejales electos, según resulta de la certificación emitida por la Junta Municipal del Censo Electoral, confrontada con las credenciales presentadas y que son los siguientes:

Por el grupo de Representación Familiar Don. Antonio Torres Vaca y Don. Manuel Muñoz Jancia.

Por el grupo de Representación Sindical Don. Juan Rivera de Alvarado y Don. Miguel Cruz Mendes.

Por el grupo de Representación de Entidades: Don. José

Lopez Lopez y Don Antonio Lanza Pacho.

Los nombrados prestaron juramento individualmente con las formalidades del artículo 43 de la Ley Organica del Poder Local, ante el Sr. Alcalde, quien le dio posesion del cargo y declara constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente fueron examinadas por la Corporacion las condiciones legales de los Concejales proclamados que resultan sin falta legal, y resultando que el numero de Concejales de este Ayuntamiento es el de nueve, y el de los declarados sin falta es el de nueve, rige el precepto legal de aplicacion la Corporacion Municipal declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente Don Felipe Jansia Rico.

Grupo de Representacion Familiar:

Concejal Don Antonio Jansias Barjola - Elegido en 1963

Concejal Don Antonio Corres Vaza - Elegido en 1966.

Concejal Don Manuel Muñoz Lanza - Elegido en 1966.

Grupo de Representacion Sindical:

Concejal Don Antonio Dias Silva - Elegido en 1963

Concejal Don Juan Rivera de Alvarado: Elegido en 1966

Concejal Don Miguel Cruz Mendes Elegido en 1966

Grupo de Representacion de Entidades:

Concejal Don Manuel Corres Vaza - Elegido en 1963

Concejal Don Jose Lopez Lopez - Elegido en 1966

Concejal Don Antonio Lanza Pacho - Elegido en 1966

A continuacion el Sr. Alcalde manifiesta que en uso de las facultades que le confiere el artículo 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, ha efectuado los siguientes nombramientos de Tenientes de Alcaldes:

Teniente de Alcalde 1º: D. Jose Lopez Lopez

Teniente de Alcalde 2º: D. Antonio Corres Vaza.

Verificado los anteriores nombramientos de Tenientes de Alcaldes y Teniendo este Municipio 2.158 habitantes de derecho, corresponde constituir Comision Permanente, de acuerdo con el artículo 75 de la propia Ley y artículos 19, 30 y 38 del Reglamento de Organizacion.

De acuerdo con los artículos 90 y 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se designan las siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Don. José López López

Don. Antonio Corres Vaca

Don. Antonio Jonsales Barjola

Comisión de Policía Urbana y Rural.

Don. Manuel Muñoz Lanza

Don. Miguel Cruz Mendes

Don. Antonio Jonsales Barjola

Comisión de Fiestas y Vistas

Don. Juan Rivera de Alvarado

Don. Manuel Corres Vaca

Don. Antonio Lanza Caño

Se acuerda nombrar depositario al Concejal Don. Antonio Jonsales Barjola. de acuerdo con lo que determina la Orden del 16 de Julio de 1963, del Ministerio de la Gobernación en su apartado C. de la disposición primera como miembro de la Corporación sus actos obligados a prestar fianza, siendo responsable solidariamente del resultado de su gestión el resto de la Corporación.

Por último con arreglo al artículo 299 y siguientes de la Ley se acordó el siguiente orden de sesiones.

El Ayuntamiento Pleno se reunirá como mínimo cuatro sesiones anuales, una en cada trimestre, y las extraordinarias que por la importancia del asunto requieran su reunión.

La Comisión Permanente se reunirá semanalmente el día que sea oportuno el Sr. Alcalde.

Se acuerda nombrar Delegado de Abastecimiento al Concejal Don. Antonio Corres Vaca.

Acordándose remitir copia de este auto al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma, firmandola todas las sesiones concurridas con

el Secretario que certifica.



Alcaldé
Polipe
Mutadca

Antonio Diaz
Manu

Manuel Gonzalez
Estiguel

Manuel
José R. Jones
Manuel

Antonio
Antonio Romo

Antonio Lopez



Señor Extraordinaria del 19 de Marzo de 1967

- Señores Concejales
- Alcalde - Presidente
- D. Felipe Jaraiza Rico
- Concejales
- D. José Solves Lopez
- D. Antonio Corres Vara
- D. Antonio Jaraiza Benjuda
- D. Manuel Muñoz Lanza
- D. Antonio Diaz Silva
- D. Juan Pirra de Almonado
- D. Manuel Corres Vara
- D. Miguel Cruz Muela
- D. Antonio Lanza Lacho

En Corne de Soliguel sumero, a las diez horas del domingo dia diez y nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento de Badajoz bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Jaraiza Rico, y con asistencia de todos los señores que se conyungan al margen, actuando como Secretario el infrascripto que lo es de la Corporacion.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia por el Sr. Secretario se dio lectura al Decreto 301/67 de fecha 16 del pasado mes de Febrero, por el que se convocan elecciones para Diputados Provinciales, para



el próximo Domingo día 26 de Mayo, y así mismo se dio lectura a los preceptos pertinentes, aludidos en el decreto de convocatoria de cuyo procedimiento quedaron entendidos todos los señores concurrentes, para proceder a la elección de Comisionario de este Ayuntamiento para tomar parte en las elecciones a que hace mención el decreto aludido.

Se procedió a verificar la elección por papeleta y en votación secreta que dio el siguiente resultado:

D. Felipe Garcia Rico Un Voto
 D. José López López Nueve Votos
 Resultando elegido Don José López López.

Y cumpliendo el único punto de la convocatoria se dio por terminada la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos, acordándose se expidan la medula y las certificaciones reglamentarias que procede, firmando la los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



[Handwritten signatures and names]
 Antonio Lopez
 Esteban Carr
 Antonio Garcia
 Antonio Lanza



Sesión del Pleno de la Corporación del 15 Abril 1967. 27

Señores Concejales
 Alcalde-Prsidente
 Don. Felipe Garcia Rico
 Concejal de Alcaldes
 Don. José López López
 Don. Antonio Carrer Vera
 Concejales
 Don. Antonio González Romera
 Don. Manuel Muñoz Hernández
 Don. Antonio Díaz Liza
 Don. Juan Pina de Almonedo
 Don. Miguel Luis Mendez
 Don. Manuel Gómez Vera
 Don. Antonio Jarama Cacho
 Secretario-Interventor,
 Don. Manuel H^{do} Castaños.

En Consejo de Miguel Sermeo a las doce punto hora del día quince de Abril de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que se expresan al margen, conyocentes del Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Felipe Garcia Rico y con la asistencia del Sr. Secretario-Interventor Don. Manuel Hernández Castejón.

Abierta de orden del Sr. Presidente la sesión por el Sr. Secretario fue leída el acta de la última sesión plenaria y los acuerdos de la Permanente de los cuales se leen en conocimiento el pleno, siendo todos ellos aprobados y ratificados por la Corporación.

Cuenta del Patrimonio Municipal: Se presenta al Pleno de la Corporación la cuenta anual que rinde el Sr. Alcalde del Patrimonio Municipal cerrada el 31 de Diciembre de 1966, durante cuyo periodo no se ha producido alteración alguna, la cual ha sido expuesta al público, y aminorado excesivamente minuciosamente por la Comisión que ha emitido las correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada, el Sr. Presidente, anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó al Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2.º del artículo 79.º de la Ley de Régimen Local.

Se presenta al Pleno de la Corporación la cuenta de caudales del Primer Trimestre del corriente año, que fue aprobada por la Permanente, y que ratifica el Pleno de la Corporación Municipal.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda aprobar

Cuenta de caudales del 1º Trimestre 1967

Exp. P. 1º Clave



Vencimiento del Porito extraordinario

la prerrogativa de Primera Clase que viene disfrutando el ayuntamiento del Recuento de 1963 Ancho Juan Pablo y el del Recuento de 1965, Juan Manuel Manadillo.

La Corporación Municipal se da por enterada de que el próximo día 30 de Abril, vence la tercera anualidad de las cuotas del puntaje extraordinario de 103.000 Ptas. que fueron concedidas a este Ayuntamiento por el Servicio Central de Pósitos, y acuerda se proceda a su cobranza y remisión al Servicio Central.

Nombramiento de Concejal vocal de la Comisión de H. Pósito o Funcionarios

a propuesta del Sr. D. Albalade se acuerda nombrar vocal de la Comisión vocal de Ayuda Municipal, a H. Pósito o Funcionarios Municipales, a el Concejal Don Miguel Luis Masadas.

Propiedades del Ayam. Laminio.

Se acuerda por unanimidad encomendar a la Permutante, una gestión efectiva para reivindicar todas las propiedades que figuran en la Cuenta del Patrimonio Municipal, incluso llegando si fuera necesario a tratar con los colindantes la sugestión de aquellas parcelas que por su insignificancia no producen renta alguna al Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma todos los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like José López, Manuel Corra, Antonio Corra, and others.

Señores Concejales
Alcalde. Presidente
Don Felipe Javia Pico
Concejal de Alcaldes
Don José López López
Don Antonio Gómez Vera.
Concejales
Don Antonio Javia los Bayola
Don Manuel Muñoz Torres
Don Antonio Díaz Silva
Don Juan Rivera de Alvarado
Don Miguel Cruz Muelas
Don Manuel Gómez Vera
Don Antonio Javia Pacheco
Secretario. Interventor
Don Manuel Hernández Cortés.

En la villa de Torre de Miguel Surro, siendo las trece horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, y una vez satisfecho el efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Javia Pico.

Abierta de orden del Sr. Presidente la sesión, por el Sr. Secretario se da lectura al auto de la anterior que después de leído, fue aprobado, ratificado y firmado por los señores concejales.

Por el Sr. Secretario se da lectura al anteproyecto de la subcomisión Provincial de Reestructuración de Partidos Sanitarios, publicado en el B.O. de la Provincia nº 109 del 12 del corriente, en el que figura la modificación de los Partidos Veterinarios y en el apartado 3.3. se propone la fusión del partido de Almonahal con el de Torre de Miguel Surro, para formar el de Almonahal - Torre de Miguel Surro, con un Veterinario (Categoría de 2ª categoría).

El Pleno de la Corporación acogiendo a la norma 6ª del anteproyecto, acordó por unanimidad formular su oposición al mismo, por considerarlo perjudicial para los intereses locales quedando sin efecto esta actualización de acuerdo con las siguientes alegaciones.

Primera.

Aunque la población de este Municipio ha decrecido algo, su nivel de vida ha aumentado considerablemente las necesidades de consumo y por lo tanto la necesidad de inspección sanitaria también ha aumentado.

Segunda.

Existen en este Municipio dos industrias de elaboración menor, cuatro puntos de picados, dos de ellos congelados y dos carnicerías que venden diariamente de dos a cuatro vacas, cerdos y cabras, a más de los puntos de leche, verduras y otros mantenimientos.

Caceres



Durante lo que va de campaña de matanzas fueri-
ones de 1966-1967, se han sacrificado en total ochocientos
ochenta cabezas de ganado de ambas terminales en un total de
dos (2462) de matanzas fueri-ones y el resto de cha-
ceres menor. Esta sola cantidad de ganado sacrificado
queda la necesidad permanente de un Veterinario
para un determinado periodo del año y supe-
para el mismo un servicio exclusivo de lo sacrificado
hasta la fecha de veinte mil ochocientos
muertos.

El censo ganadero del término es como sigue:

Vacuno	Asnal	Lanar	Pebrio	Perda	Caballar	Mular
259	79	5.199	185	1.105	25	118

Quinta

Se sugiere por uno de los componentes de la Corporación,
que se establezca tipo comparativo entre un Partido Veteri-
nario próximo que no se requiere y el de este Municipio
que se pretende agrupar. Para ello se toma en conside-
ración el de La Albuera, puesto que este es de tér-
mino Municipal y que el comparativo en censo gana-
dero es como sigue:

Cen. M. Serrero	Vacuno	Asnal	Lanar	Pebrio	Perda	Caballar	Mular
Cen. M. Serrero	259	79	5.199	185	1.105	25	118
La Albuera	53	35	1.967	27	159	4	124

El hecho de que se mantenga el Partido Veteri-
nario de La Albuera, con censo inferior al de Torre
de Miguel Serrero, justifica sobradamente nuestra pro-
posición.

Sexta

La supresión de la plaza de Veterinario Ci-
tadano de Torre de Miguel Serrero, no significaría nada la-
administrativamente económica, toda vez que al tener que
atender el Veterinario de la agrupación las dos plazas,
al hacer a los servicios que se enumeran anteriormente
consecuentemente a este Municipio, no podría limitarse
a percibir la retribución mínima sino que exigiria
como es lógico el reconocimiento de la plena dedicación

Septima

con los que sus evoluciones se duplicaron.
Socialmente se suprimiria con poca logica un punto de trabajo en el que sus Hemiciclos C6enico puede vivir deo-
nadamente.

Octava

En su parado proximo, fue suprimida tambien la pla-
za de Veterinario Titular y acumulada como ahora se presen-
ta a la de Abundad. Parado algio tiempo, se llego al con-
venimiento de que la acumulacion no era viable y se pro-
cedio de nuevo a la segregacion.

Se quiere hacer resaltar de una manera especial esta
circunstancia para conocimiento de la Subcomision y en es-
tacion de que se pueda cometer de nuevo otro error como ocu-
rrio en el pasado.

Se acuerda remitir copia de esta acta al Excmo. Pi-
fobomador Civil de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que forman todos los señores concurrentes con el
Secretario que certifica.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Miguel Cruz

Juan *[initials]*
Antonio *[initials]*

Antonio *[initials]*
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Antonio *[initials]*
Antonio *[initials]*
[Handwritten signature]



Sesión del Pleno del 10 de Agosto 1967.

Señores Concurrerentes
 Alcalde-Presidente
 Don. Felipe García Rico
 Concejal de Abades
 Don. José López López
 Don. Antonio Correa Vera
 Concejales
 Don. Antonio González Bayola
 Don. Manuel Muñoz Palma
 Don. Antonio Díaz Silva
 Don. Juan Rivera de Alvarado
 Don. Miguel Cruz Mendo
 Don. Manuel Correa Vera
 Don. Antonio Serna Cacho
 Secretario-Interventor
 Don. Manuel López Castaño

En la Casa de Miguel Ferreras, a las doce horas del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete, junta convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que se exponen al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar sesión Pleno correspondiente a el 3º Trimestre de 1967 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Felipe García Rico.

Abierta de su orden la sesión se dio lectura a el acta de la última sesión del Pleno que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

A continuación se dio lectura a los acuerdos de la Permanente desde el último Pleno celebrado que fueron ratificados por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde la última sesión, dando por enterada la Permanente.

Conoce el Ayuntamiento de las gestiones practicadas por la Comisión de Fiestas de las que se da cuenta, dando por enterado el Pleno de la Corporación.

A propuesta del Sr. Concejal de Alcalde Sr. López López, se acuerda formar parte de la Comisión de Fiestas con los componentes, Municipales, dos individuales y un representante, proponiendo los nombres de Francisco García Jara, Jesús García Rubiales y Benigno García Arce.

El Pleno de la Corporación aprueba la propuesta del Sr. Concejal de Alcalde.

Se da lectura a una solicitud a la que se acompaña certificación y am que ha reconocido el sexto quinquenio D. Manuel Hernández Cas. reglamentario a el Secretario de Administración Social que presta sus servicios en propiedad en este Ayuntamiento.

Correspondencia.

Serías y Fiestas.

Reconocimiento del 6º quinquenio al Sr. Secretario D. Manuel Hernández Cas. reglamentario a el Secretario de Administración Social.

to Don Manuel Hernández Castaño.

La Corporación viste la certificación que se acompaña a un fin de recaudar el seto quinquenio solicitado a partir del día 28 de Agosto de 1967, y que se habilite el crédito necesario para su pago en el presente ejercicio.

Oficio del Servicio de Construcciones Escolares

Se da cuenta al Ayuntamiento de un oficio del Servicio de Construcciones Escolares del que se da por enterada la Corporación y acuerda mantener el enterio del seguro cesoso de población en último caso si no se consiguiera el de ejecución total.

Moción del Sr. Secretario.

Se da lectura a la moción del Sr. Secretario sobre situación económica del Municipio, acordándose se estudie las ordenanzas Municipales para el próximo ejercicio de 1968, elaborándose en lo que sea necesario.

Vencimiento del Póbito

El Pleno de la Corporación se da por enterada. Se acuerda pasar al cobro en el próximo mes de Septiembre por el Póbito Municipal del que en el pasado año se solicitó moratoria, acordándose su cobro.

Descubierta del Ayuntamiento.

Se acuerda seguir a todos los deudores al Municipio para el pago de las descubiertas en atención a que el Ayuntamiento en el pasado año y a causa del mal año agrícola padecido, no ejecutó los créditos pendientes de cobro, no existiendo en el presente año rasos alguna para dejar de hacerlo. El Pleno acuerda se realice.

Alumbrado eléctrico de la Casa del Médico

Se da cuenta al Pleno de la Corporación que el importe facturado por consumo de electricidad, durante los meses de Mayo y Junio, en el Centro de Atención y Casa del Médico, ha importado 564'42 pts. lo que supone un gasto de 33'86 pts. más que lo que el Ayuntamiento percibe de renta por dicha casa y si se tiene en cuenta que el Ayuntamiento, tiene que satisfacer anualmente la cantidad de diez mil setecientos ochenta y ocho pts. en concepto de amortización, supone un gasto que desequilibraría totalmente el presupuesto, produciendo a este efecto al que no se puede pagar en forma alguna.

El Pleno de la Corporación acuerda que a partir de esta fecha los gastos de alumbrado de la Casa del Médico se facturen en su nombre, con el Médico D. José Manuel Martínez Balsa.

31
Sesión Extraordinaria del 23 de Septiembre 1967

Señores Concejales

Alcalde y Presidente

Don Felipe Javia Rico

Concejal

Don José López López

Don Antonio Barral Vaca

Concejales

Don Antonio Joséles Barjola

Don Manuel Muñoz Jansa

Don Antonio Díez Liza

Don Juan Rivero de Alameda

Don Miguel Cruz Muñoz

Don Manuel Barral Vaca

Don Antonio Sierra Cacho

Señor Interventor

Don Manuel Hdez. Parra

En Consejo de Miguel Romero, a las diez horas de la mañana del día veintidós de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria, se reunieron los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Javia Rico, y con asistencia del Secretario de la Corporación Don Manuel Hernández Parra.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio a conocer el objeto de la misma, que era proceder en forma legal a la designación de un Comisionario de entre los miembros de la Corporación para participar en la elección de Procurador en Cortes de la Administración Local de esta Provincia, que se celebrará el próximo día veinte de Octubre del año en curso.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se dio lectura íntegra al Decreto 2129/1967, de 19 de Agosto, a la orden del 6 de Septiembre de 1967, por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias del Decreto 1485/1967, a la circular N.º 76 del 8 de Septiembre corriente del Gobierno Civil de la Provincia y a Telegrama circular del día 8 del Gobernador Civil por el que se modifica la fecha de celebración de esta sesión.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que la elección debe realizarse en forma secreta por medio de papeleta que se reparten a cada uno de los miembros de la Corporación, administradas que deban consignar claramente el nombre y apellidos del figura en la misma y que el sufragio se celebrará de acuerdo con las normas establecidas.

Cada uno de los señores expresados disponen su sufragio en papeleta, procediéndose por la Presidencia, a el sufragio que dio el siguiente resultado:

N.º de votantes: Nueve.

Votos obtenidos: Don José López López, Primer Votante de





Alcalde Muere rotel, Don Felipe Juan Pico. Uno.
 En su emancipación se proclama Comisionario para la
 elección de Procurador en Cortes Reunidas de la Admi-
 nistración Local que se celebrará el próximo día cuatro de
 Octubre a Don José López López, Primer Coniente de Alcalde
 a quien se proveyó de la correspondiente credencial.

Se consigue el Censo de habitantes de derecho según
 el Padrón Municipal de habitantes, censado con referen-
 cia al 31 de Diciembre de 1965, es el de Mil ochocientos
 ochenta y siete.

Se acuerda remitir certificación literal del auto
 de esta sesión a la Junta Provincial del Censo Electo-
 ral y al Gobierno Civil de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión extraordinaria,
 se da por terminada a las diez treinta y cinco, re-
 sultándose la presente que después de leída fue ratifi-
 cada y firmada por los señores concurrentes con el le-
 teniente que certifica.



[Handwritten signatures and names:]
 José López López
 Manuel
 Antonio
 Juan
 Antonio
 Antonio
 Antonio
 Antonio



Sesión del Pleno del día 23 Septiembre 1967.

- Señores Concejales
- Alcalde - Presidente
- Don Felipe García Rico
- Consejero de Alcaldes
- Don José López López
- Don Antonio Torres Vaca
- Concejales
- Don Antonio González Barjola
- Don Manuel Muñoz García
- Don Antonio Díaz Silva
- Don Juan Pérez Alvarado
- Don Miguel Cruz Mendez
- Don Manuel Torres Vaca
- Don Antonio Lanza Lacho
- Secretario Interino
- Don Manuel Vda. Castaño.

En Torre de Miguel Sermeo, a las doce horas del día veintitrés de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria, se reunieron los señores expuestos al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión plenaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe García Rico.

Al frente de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

A continuación se dio lectura a los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el último Pleno que fueron aprobados y ratificados por todos los concurrentes.

Se da cuenta al Pleno de la correspondencia y disposiciones oficiales desde la última sesión plenaria, destacándose un oficio del Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre la supresión del Punto de la fundación Civil, y en las disposiciones oficiales, la convocatoria de Elecciones para Procuradores en Cortes Representantes de la Familia y para Concejales del Municipio.

Justificaciones para evitar la supresión del Punto de la fundación Civil.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación, de las gestiones realizadas con motivo de los rumores que circulaban sobre supresión del Punto de la fundación Civil y de las que ya tienen conocimiento a través de los acuerdos de la Comisión Permanente y del oficio del Sr. Sr. Gobernador Civil, que indica que por el momento no hay motivo alguno que justifique dicho rumor.

Ordenanzas Municipales

El Pleno de la Corporación se dio por enterado. Para el estudio de las próximas ordenanzas Municipales que regirán en el año 1968, se nombra una Comisión compuesta por los señores Alcalde y los Concejales D. Antonio González Barjola y Don Miguel Cruz Mendez.

Nueva Planta C. Médico

Se acuerda que la nueva sede de la casa del Sr.



dico a partir del día primero de agosto del corriente año se abre a Encomienda vicaria municipal.

Casa del Diputado Provincial por el Partido de Olivenza

Se da lectura a una cuenta del Diputado Provincial por el Partido de Olivenza, y Alcalde de dicha población interesando se le consumigue las obras que de inmediata realización necesita este Ayuntamiento para conseguir su inclusión en el próximo presupuesto de 1.968.

Se acuerda aparte se interese vreamente por la construcción o ampliación del puente de la carretera provincial que va de este pueblo a Santa-Peja y por el enlace de esta con la carretera comarcal del Estado a Olivenza que cruza este pueblo.

Pagos de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades: a Estepano Matute y otros cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesetas treinta céntimos, jornales y materiales de limpieza de escuelas y reparaciones en material escolar.

A Nicolás Foradillo, al Médico Titular y otros nueve mil ciento cinco pesetas setenta y cinco céntimos, jornales de limpieza y materiales, reparaciones en el Centro de Higiene, cumplidos por el Médico y otros gastos en la conservación de las dependencias Municipales.

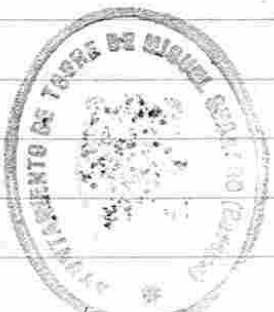
A las Hermandades de los pobres de Juras de las Caballerías y Cruz Peja Ciento veintidós pesetas, socorro de esta Alcaidía, con cargo al equitativo de imprentas.

A Camilo Rubiales Trececientos diez pesetas, y a Manuel Bautista Crecientes veintidós pesetas por servicios de transporte realizados a el Ayuntamiento para incorporación re- elutas y hijo del Sr. Alcalde.

Todas estas cantidades se satisfarán de las partidas correspondientes a el Presupuesto de gastos de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron los señores concejales en el Ayuntamiento que entorpeca.

Handwritten signatures of the council members.



Miguel Cruz
Antonio Carrero

Juan M. Carrero
Antonio Carrero

Antonio Carrero



Sesión Extraordinaria del día 6 Octubre 1.967.

Señores Concurrentes
 Alcalde - Presidente
 Don. Felipe Garcia Rico
 (Cieniente de Alcaldes
 Don. José López López
 Don. Antonio Carrero Vera
 "Concejales"
 Don. Antonio González Barja
 Don. Manuel Muñoz Guerra
 Don. Antonio Sias Silva
 Don. Juan Pirera Alvarado
 Don. Miguel Cruz Mendes
 Don. Manuel Carrero Vera
 Don. Antonio Sarea Castro
 Secretario - Interventor
 Don. Manuel Hernández Castaño

En Torre de Miguel Sumero a las de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en sesión extraordinaria, convocada con más de veintita y ocho horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Felipe Garcia Rico, y con asistencia de los Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario Don. Manuel Hernández Castaño que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por el Presidente se procedió a constituir la mesa electoral, que quedó integrada por el Presidente, el Secretario del Ayuntamiento, y el Concejil Don. Miguel Cruz Mendes, como miembro de mayor edad, e inmediatamente se inició la votación para elegir un compromisario

que, según lo dispuesto en el párrafo 5º del artículo 3º del Decreto 2.139/1967 de 18 de Agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con 1.887 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal, aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prescrita en el número 3 del artículo 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión: Diez.
 Votos en blancas: Ningunas.

Votos escrutados: Diez.

Votos declarados nulos: Ningunos.

Votos a favor de Don José López López. Nueve.

Votos a favor de Don Felipe Jania Rico. Uno.

Visto el resultado del escrutinio se proclama Com-
promisario a el Concejal Don José López López, ordenan-
dole extender la presente acta por duplicado y entregar
la certificación de la misma a los Concejales que la
soliciten, de lo que doy fe:



[Signature]

Hectorio *[Signature]*

Etiquel Couros

Antonio Díaz

Antonio Carrero *[Signature]*

[Signature]

Antonio *[Signature]*

[Signature]



Sesión del Pleno del día 16 de Noviembre 1.967

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Felipe Jania Rico

Concejales

Don José López López

Don Antonio Carrer Vasa

Don Antonio Jansales Barjola

Don Manuel Muñoz Lanza

Don Juan Rivera Alvarado

Don Antonio Díaz Sibra

Don Miguel Cruz Muelas

Don Manuel Carrer Vasa

Don Antonio Lanza Cacho.

En la villa de Torre de Miguel Surroca a las
doce horas treinta minutos del día dieciséis de No-
viembre de mil novecientos sesenta y siete, previa con-
vocatoria al efecto se reunieron los señores expuestos
al margen, que componen el Pleno de la Corpo-
ración Municipal, para celebrar sesión plenaria
en este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Felipe Jania Rico.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secre-
tario se dio lectura a el acta de la última sesión
plenaria, que fue aprobada, ratificada y firmada
por los señores concurrentes.

Cambiada por el Sr. Secretario se dio lectura

a los acuerdos tomados por la Comisión Permanente ^{3^a} desde el último Pleno, los cuales fueron ratificados.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Se da cuenta a la Corporación de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde el último Pleno, dándose por enterado del nombramiento provisional del Médico de Asistencia pública domiciliaria en propiedad de este Ayuntamiento, a favor de Don Francisco Jimenez Mata.

Cuenta justificada de la Comisión de Vertederos

Se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de la cuenta que rinde la Comisión de Vertederos, de los gastos producidos, con motivo de las fajas y filtros del pasado mes de Septiembre.

El Pleno de la Corporación las aprueba por unanimidad.

Expediente de suplementación de crédito para complementar ramos partidas del Presupuesto Municipal Ordinario cargo al superavit de la liquidación anterior.

Por el Sr. Secretario se da lectura al expediente inintroducido para complementar ramos partidas del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio corriente, tomando las cantidades necesarias del superavit del ejercicio anterior que asciende a la suma de Veintitres mil seiscientos noventa y cinco pesetas, veintinueve centimos.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad aprobar dicho expediente por un importe de Veintitres mil seiscientos noventa y cuatro pesetas setenta y cinco centimos, y que se dé cumplimiento a lo que se determina en el artículo 331 de la Ley 48 de 1966.

Expediente de transferencia de una a otras partidas dentro del Presupuesto Municipal Ordinario de 1967.

Por el Sr. Secretario se da lectura al expediente inintroducido para dotar de consignación suficiente, varias partidas del Presupuesto Municipal Ordinario, transfiriendo de unas a otras las cantidades necesarias por un importe de Doce mil setecientos doce pesetas.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar dicho expediente, por el importe de Doce mil setecientos once pesetas, y que se dé cumplimiento a lo que determina el artículo 32-1, de la Ley 48 de 1966.

Asignación de los aprovechamientos de hielos

El Señor Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de que en el día de hoy han si-



do adjudicadas las hierbas del Frenal y de
Potil propiedad de este Ayuntamiento a el gana-
dero Don. Andrés Catela Sánchez, por un importe de
Seis mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas.

Se acuerda por el Pleno de la Corporación, citar
a las personas que están disfrutando fincas propie-
dad del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar re-
solvanta la sesión que firmare los señores concurrentes
con el Secretario que certifica.



[Handwritten signatures]
Diego
Miguel Cov.
Antonio
Antonio
Antonio
Antonio
Antonio



Sección Extraordinaria del 29 Diciembre 1967

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
35

Señora Concurrente
Alcalde-Presidente
Don Felipe Jauja Mico
Concejales
Don José López López
Don Antonio Corru Vega
Don Antonio González Paraja
Don Manuel Muñoz Gómez
Don Antonio Díaz Sierra
Don Juan Pérez Hornado
Don Miguel Cruz Melida
Don Manuel Corru Vega
Don Antequin Sosa Cocho
Secretario-Interventor
D. Manuel H. de Partaño

En Com. de Miguel Romero, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores expresados, don Romarigón, que componen el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Jauja Mico, con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación Don Manuel Hernández Partaño.

Abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde y después de manifestar que la finalidad de esta sesión era la de acordar lo que procediera sobre la prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1967 para el próximo ejercicio de 1968, por el Sr. Secretario se dio lectura a la orden de 11 de Diciembre corriente publicada en el B.O. del Estado nº 301 del 18 de Diciembre de 1967, por la que se aprueban las instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1968, y al expediente instruido para la prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1967 para el de 1968, en el que figuran los informes preceptivos de la Secretaría-Intervención, y de la Comisión de Hacienda, como también dio cuenta de las instrucciones verbales recibidas del Sr. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

El Pleno de la Corporación Municipal, después de un escambio de impresiones, y con la asistencia de todos sus miembros, acuerda por unanimidad, aprobar la prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1967 para el de 1968, con las inclusiones que se determinan en el informe de la Secretaría-Intervención, que ratificó la Comisión de Hacienda.

Y no siendo otro el objeto de este sesión extraordinaria

y despues de leida y hallada conforme, la firman los señores asistentes con el Sr. Secretario que certifica.



Handwritten signatures and names: Miguel Cruz, Antonio... (crossed out), Mateo... (crossed out), Antonio... (crossed out), Juan... (crossed out), and Antonio... (crossed out). There are also some scribbles and initials.

Session del Pleno correspondiente al Mº Bimestre 1967

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
Don Felipe Garcia Pico
Concejales
Don José López López
Don Antonio Corra Vera
Concejales
Don Antonio González Bayala
Don Manuel Muñoz Lanza
Don Antonio Sosa Lina
Don Juan Rivera Alvarado
Don Miguel Cruz Marden
Don Manuel Corra Vera
Don Antonio Lanza Pacheco
Secretario-Interventor
Don Manuel Huelva Pastora

En la villa de Torre de Miguel Surmura, a las doce horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y previa convocatoria se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores expuestos al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Garcia Pico, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación Don Manuel Hermosillo Cantarero.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se da lectura a el cuenta del último Pleno que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos de las sesiones de la Comisión Permanente desde el último Pleno, que fueron aprobadas y ratificadas por el Pleno de la Corporación Municipal.

Correspondencia

Por el Sr. Secretario se da cuenta al Pleno de la Corporación de la correspondencia y disposiciones oficiales desde el último Pleno, devuélvase por retirado.

Señores del Pleno del día 18 de Febrero 1.968.

Señores Concejales,
 Alcalde - Presidente
 Don. Felipe Javia Pico
 Concejal de Alcaldes
 Don. José López López
 Don. Antonio Corra Vera
 Concejales.
 Don. Antonio Javiales Benjola
 Don. Manuel Muñoz Berroa
 Don. Antonio Díaz Sierra
 Don. Juan Rivera Alameda
 Don. Miguel Pina Múndez
 Don. Manuel Corra Vera
 Don. Antonio Javia Pico
 Secretario-Interin
 Don. Manuel Hdez. Cantón.

En Torre de Miguel Severa, siendo las doce horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió los señores espuesados al margen componentes del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Javia Pico.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. teniente se dio lectura al acta de la anterior que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a las sesiones celebradas por la Comisión Permanente desde la última sesión del Pleno, ratificándose y aprobándose estas por el Pleno de la Corporación.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales, recibidas desde el último Pleno, acordándose por enterado los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito del Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Mejoramiento de las Corporaciones Locales, por el que participa haber sido aprobado por el Pleno, Sr. Delegado de Hacienda, la prórroga del Presupuesto del ejercicio de 1.967 para 1.968.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el sentido, de que tenga en cuenta a este Municipio, en el reparto de la subvención de para el año siguiente, cuando se le otorga.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión presidiéndola los señores concejales.

Correspondencia

Aprobación del Pleno en punto.

Oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil

menta con el Secretario que entifica.



[Handwritten signatures and scribbles]

Miguel Cruz

Antonio Garcia Pico

Antonio Lopez

Antonio Garcia

Antonio Garcia

Antonio Garcia

Antonio Garcia

Señores del Pleno del día 16 de Marzo 1968.

- Señores Concurrentes.
- Alcalde-Presidente
- Don. Felipe Garcia Pico.
- Consejeros de Alcaldes
- Don. José López López
- Don. Antonio Barros Vaca.
- Concejales
- Don. Antonio González Bayola
- Don. Manuel Muñoz Varasa
- Don. Antonio Diaz Silva
- Don. Juan Rivera de Alvarado
- Don. Miguel Cruz Mandes
- Don. Manuel Barros Vaca
- Don. Antonio Varasa Pacheco.
- Secretario-Interventor
- Don. Manuel Alcazar

En Torre de Miguel Hermero, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, por vía convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen componentes del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Garcia Pico.

Alcanta de su orden la sesión por el Sr. Secretario, se dio lectura al acta de la anterior, que despues de leida fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de los acuerdos de la Comisión Permanente tomados desde la última sesión Plenaria, los cuales fueron ratificados por el Pleno de la Corporación Municipal.

"Cuentas"

anuales de adm Se somete al Pleno el examen, y aprobacion en su
nistracion del Pat- caso, de la cuenta anual de administracion del
monio del ejercicio Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1967, una
del 1967 vez cumplidos todos los tramites contenidos en el
articulo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisi6n
de Hacienda del que dicha cuenta esta debidamen-
te rendida y justificada. Del resultado de exposicion
al publico, y examinada que ha sido por los seño-
res asistentes, tras deliberar, la Corporacion acor-
do por unanimidad aprobarla en la forma que
se presenta redactada, cuya aprobacion tiene el
caracter de definitiva.

Circular N° 13 del
gobierno Civil, sobre
Presupuesto del 1968

Por el señor Secretario se da lectura a la circu-
lar N° 13 del gobierno Civil de la Provincia, trans-
cribiendo las instrucciones de la Direccion general
de Administracion Local de fecha 27 de febrero
pasado que contiene las instrucciones complementa-
rias para la formacion de los Presupuestos de
las Corporaciones Locales de 1968 y el expediente
instituido para dar cumplimiento a las mismas
y de una manera especial a el proyecto de distri-
bucion del credito de la ultima partida del
concepto "Indeterminado" por el que se distribuye el
sesenta por ciento, que fue acordado por este Ayunta-
miento en sesion plenaria del dia veintinueve de
diciembre de mil novecientos sesenta y siete, que
ha de regir en los haberes de 1968, de acuerdo con
la relacion nominal del personal a que afecta
la propuesta de asignacion, con indicacion de la
cuantia individual de los sueldos consolidados
y la cantidad anual que por el sesenta por ciento
se asigna a cada funcionario.

El Pleno de la Corporacion Municipal acuer-
da por unanimidad la aprobacion del expedien-
te instituido y la remision del mismo a la Jefe-

tura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su resolución.

Solicitud del Guardia Municipal Marín Cuenda Cabrilla

Por el Sr. Secretario se da lectura a una solicitud del Guardia Municipal Marín Cuenda Cabrilla, pidiendo el reconocimiento de su segundo quinquenio.

El Pleno de la Corporación Municipal, vista la certificación que se acompaña, acuerda reconocer el 2º quinquenio al Guardia Municipal Marín Cuenda Cabrilla a partir del día primero de los carrietas.

Subvención de 50.000 pesetas, para el paro obrero.

Se da lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se concede una subvención de cincuenta mil pesetas para el paro obrero.

Preguntas y Preguntas

El Pleno se da por enterado.
Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber adquirido con cargo a consignaciones de los ejercicios de 1.968 y 1.969, cinco libros de la Editora Nacional por un importe de tres mil cuatrocientas pesetas.

El Pleno de la Corporación aprueba la adquisición realizada por el Sr. Alcalde.

Por el Concejal Don Antonio González Bajola, se interesó de nuevo se realicen gestiones con el fin de que se lleve a cabo la traida de aguas, que sería muy beneficiosa para la población.

El Sr. Alcalde le contestó en el sentido de que en anteriores sesiones se le encomendó hiciera las gestiones necesarias y presentar a la Corporación un estudio real del montante económico de este servicio que propone para que la Corporación lo apruebe o no.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



Abuelo Cruz
Antonio Díaz
M. Cruz
M. Cruz



~~Antonio Vaca~~
 Antonio Vaca
 Ayudante

Sesión del Pleno del día 26 de Marzo 1968.

"Señores Concurrentes"
 Alcalde - Presidente
 Don Felipe Garcia Pico
 Tenientes de Alcaldes
 Don José López López
 Don Antonio Gorres Vaca
 Concejales
 Don Antonio González Bajola
 Don Manuel Muñoz Barza
 Don Antonio Sias Silva
 Don Juan Rivera de Alvarado
 Don Miguel Cruz Méndez
 Don Manuel Gorres Vaca
 Don Antonio Lara Caño
 Secretario Interventor
 Don Manuel H. Castaño

En Torre de Miguel Sermero, siendo la hora señalada al efecto del día veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Garcia Pico.

Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario, se da lectura al acta de la anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde la última sesión dándose por enterada los componentes del Pleno de la Corporación.

Instrucciones complementarias sobre Presupuestos de 1968.

Por el Sr. Secretario se da lectura al oficio nº 1281 del 23 del corriente del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, por el que se interesa fijar en el acta aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día diez y seis de Marzo corriente, el dictamen emitido por el

Mr. Interventor con las demás circunstancias que figuran en el apartado 3º del 1º de la norma 3ª de la circular del 27 de febrero último, sobre instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos para 1968, interesando el rápido curso del acta de la sesión para la pronta resolución del expediente.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la Circular Nº 13 del Gobierno Civil de la Provincia transcribiendo las instrucciones de la Dirección General de Admon. Local de 27 de febrero pasado que contiene las instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales de 1968, y al expediente instruido para dar cumplimiento a las mismas y de una manera especial, a el proyecto de distribución del crédito de la última partida del concepto de "Indeterminados" por el que se distribuye el sesenta por ciento que fué acordado por este Ayuntamiento en sesión plenaria del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, que ha de regir en los haberes de mil novecientos sesenta y ocho, de acuerdo con la relación nominal del personal a que afecta la propuesta de asignación, con indicación de la cuota individual de los sueldos consolidados y la cantidad anual que por el sesenta por ciento se asigna a cada funcionario como pago de las horas extraordinarias.

Se da lectura íntegra al dictamen del Sr. Interventor cuya copia literal es como sigue: "El Secretario Interventor que suscribe dando cumplimiento a los preceptos de la norma 3ª de las disposiciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales para 1968, de 27 de febrero último informa: Que en el Presupuesto Ordinario de 1967, prorrogado para 1968, existe crédito suficiente en las partidas del mismo, para satisfacer los gastos obligatorios y de una manera es-



pecial aquellos a que se refiere el artículo 706 de la ley de Regimen local, cuya cifra globalmente alcanza la suma de ciento setenta y siete mil novecientas cuarenta pesetas, siendo el detalle el siguiente:

Para aguas.....	5.000'00
Id. alcantarillado.....	2.500'00
Id. atenciones de enseñanza.....	39.340'00
Id. atenciones Beneficencia.....	12.000'00
Id. suministro fluido eléctrico.....	45.000'00
Id. reparaciones en la via pública.....	12.500'00
Id. material de oficinas.....	11.500'00
Id. calefaccion y limpieza.....	11.500'00
Id. servicios estatales.....	27.000'00
Id. gastos de recaudacion.....	8.600'00
Id. conservacion Cementerio.....	3.000'00

Las precedentes cantidades dan un total de ciento setenta y siete mil novecientas cuarenta pesetas, con las que dada las necesidades locales existe crédito suficiente para sus atenciones

El Pleno de la Corporacion Municipal, cono- cidas las instrucciones de la D. Gral de Admón. lo- cal de 27 del pasado febrero, el expediente instrui- do y el dictamen del Interventor que precede acuer- da por unanimidad su aprobacion y la remi- sion de este acta a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspeccion y Asesoramiento de las Cor- poraciones Locales, para que sea incorporado al que fue remitido con fecha 16 del corriente para su resolucion

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion firmandola los señores conve- nientes, con el Secretario que certifica.



[Handwritten signatures]
 Miguel Cruz - *[Signature]*
[Signature]
[Signature]

Juan [Signature]

[Signature]

Antonio Parra



[Signature]



[Signature]

Siligencia

Se consigna por ella que la sesión plenaria trimestral que debía celebrarse en el día de hoy no ha tenido lugar ni en primera ni en segunda convocatoria por no haber concurrido los señores concejales.

Corte de Miguel Alemán, 28 de junio de 1968

El Secretario.

Sección Plenaria del día 27 de Julio de 1968.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- Don Felipe Jaurá Pico
- Concejales
- Don José López López
- Don Antonio Corral Vaca
- Don Antonio Morales Bayala
- Don Manuel Muñoz Jansa
- Don Antonio Sian Sian
- Don Juan Sierra Alvarado
- Don Miguel Cruz Morales
- Don Manuel Corral Vaca
- Don Antonio Janga Castro
- Secretario-Interventor
- Don Manuel H. de Castro

En la villa de Corte de Miguel Alemán, a las doce treinta horas del día veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal a fin de celebrar sesión plenaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Jaurá Pico.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la última sesión plenaria, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a las acuerdos de la Comisión donde la última sesión plenaria, que fueron aprobados y ratificados por unanimidad.

Correspondencia.

Se dio cuenta al Pleno de la correspondencia y dispon...

Cantidades disponibles de paro obrero



siciones oficiales recibidas desde el último Pleno, dando se por enterado, el Pleno de la Corporación Municipal. Se da cuenta al Pleno de las existencias de efectivo para su inversión en paro obrero por su importe de setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas y sus centimos de las cuales cincuenta mil, pesetas, corresponden a la última exacción del ferrocarril de la Provincia y las restantes a participaciones del Estado que están pendiente de autorización Ministerial para su inversión.

El Pleno acuerda que las Presuntas Mill pesetas se inviertan en la pavimentación de la Calle del Fund. Contorno, inculpe que los vecinos afectados por esta mejora colaboren con la aportación de la grava y arena necesaria para la realización de la obra, circunstancia sin la cual no se realizaría esta obra.

Se nombra a el Sr. Alcalde y al Concejal Don Antonio González Bayola, para que preste la colaboración de los vecinos, vigiles y controle esta obra.

Proximas Ferias y Fiestas

Por el Sr. Alcalde se propone a el Pleno la medida de que con la debida antelación empiece a funcionar la exacción de ferias y fiestas, en entación de la premura de sistema hora.

Para ello propone que los Concejales D. Juan Sierra de Alvarado, Don Antonio Torres Vera y Don Miguel Cano Mendes, este último como depositario de los comarcas su trabajo para la confección del programa de feria y de las autoridades para que den cabida en la emisión a documento de las ferias vivas locales que deben colaborar con la Comisión, a quien se faculte plenamente para su cometido.

Solicitud de una máquina de carpintería.

El Pleno acuerda la propuesta del Sr. Alcalde. Se da cuenta a el Pleno de la solicitud del vecino Juan Campos Siqueira, a lo que se acompaña la evasividad de los terrenos de los dos laterales y del centro de su establecimiento industrial que justifica su compra.

midad a que se instale en la misma la ⁴¹maquina que se solicita por no considerarla modesto para ella.

El Pleno de la Corporacion visto la conformidad de los principalmente afectados, acuerda autorizar la instalacion solicitada.

Expediente de suplementacion de creditos

El Pleno de la Corporacion aprueba la propuesta de suplementacion de credito por transferencia elctra del Presupuesto Municipal Ordinario de 1968, por un importe de cuarenta y tres mil doscientos setenta y seis pesetas.

Solicitudes al Pintor Juan Jula Barjola

Por el Señor Alcalde se hace referencia a el acuerdo de la Comision Permanente, de felicitar al notable pintor hijo de este pueblo Juan Jula Barjola, a quien recientemente se ha sido concedida la primera medalla Nacional de pintura.

El Pleno de la Corporacion hace suyo el acuerdo de la Comision Permanente, lo ratifica a fin de que se comunique al mismo para su satisfaccion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmandola los señores concasentes en el Secretario que certifica.



Antonio Parra
Antonio Parra
Abiguel Cruz
Antonio Parra



Sesión del Pleno del día 15 Noviembre 1968

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
Dor. Felipe Garcia Pico.
Cenientis de Alcalde
Dor. José López López
Dor. Antonio Torres Vaca.
Concejales.
Dor. Antonio González Bayola
Dor. Manuel Muñoz Lanza
Dor. Miguel Cruz Mendez
Dor. Juan Rivera Alvarado.
Dor. Antonio Isaac Silva.
Dor. Manuel Torres Vaca.
Dor. Antonio Lanza Cacho.
Secretario-Interventor,
Dor. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Tesmero, a las doce horas del día quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dor. Felipe Garcia Pico, asistido del Secretario de la Corporación Dor. Manuel Hernández Castaño, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, los señores que se expresan al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente, se dio lectura a el acta de la última sesión del Pleno de la Corporación Municipal, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Acerdas de la Permanente.

Se da lectura a los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria que fueron ratificados por el Pleno.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales desde el anterior Pleno, entre la que destaca una carta del Diputado Provincial, por este Partido, comunicando la aprobación del crédito, para la construcción del puente comprendido entre este pueblo y la carretera de Cuesta Castilleja, por un importe de 1.400.000 pesetas, y con oficio de la Diputación Provincial, en contestación a otro de este Ayuntamiento, solicitando el arreglo de la carretera Provincial, participando que el importe de dicha obra solicitada ascendía a 3.000.000 de pesetas, por lo que no se puede realizar hasta tanto ha concurrido a la Excm. Diputación Provincial, el préstamo solicitado al Banco de Crédito Local.

Pleno de Gobernador Civil.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del cese como Gobernador Civil de la Provincia, Dor. Francisco San-

solalla de la Calle, cuya referencia ya existe en las actas de la Comisión Permanente.

Segundo expediente de transferencia de crédito y 1º quinquenio fiscal de Rafael Sánchez Martínez

Por el Sr. Secretario se da lectura a el expediente instruido para dotar de consignación suficiente una partida del Presupuesto Municipal Ordinario transfiriendo de una a otras, la cantidad necesaria por un importe de Mil trescientos sesenta y cinco pesetas, 1º quinquenio fiscal de Rafael Sánchez Martínez acordado a partir de 1º de Agosto 1968. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar dicho expediente por un importe de 1.365 pesetas, y que se dé cumplimiento a lo que determina el artículo 32-1 de la Ley 48 de 1966.

Asunto Casa Cuartel.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación que con motivo de la supresión del Puerto de la Guardia Civil quedaba deshabitado y a disposición del Ayuntamiento el edificio que ocupaba este, y propone se procediere a su arrendamiento, con la doble finalidad de obtener un beneficio económico y de poder cerrarlo.

El pleno despues de un amplio cambio de impresiones acuerda por unanimidad, que se proceda a el arrendamiento de dicho local, al que se fijará como tope mínimo de renta la cantidad de Mil pesetas mensuales; que se proceda al anuncio de este acuerdo, para que aquellas personas que tengan interés puedan hacer ofertas superiores a la renta fijada, con quienes se concertará esta de una manera progresiva con un aumento del 25% de tres en tres años, y se autoriza a los señores Alcalde y Secretario para concertar las condiciones del contrato que salvaguarden los intereses municipales.

Venta de aprovechamiento de las hierbas del arenal y p. Gib.

Se acuerda que como en años anteriores se proceda a la venta, por subasta entre los pequeños ganaderos de los aprovechamientos de invierno y primavera de las fincas anteriormente señaladas.

Descubiertos pendientes de pago.

Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta de los descubiertos pendientes de pago en esta fecha y advierte



al Ayuntamiento de la necesidad legal de su cobro.

El Pleno acuerda que se invite individualmente a los morosos para que efectúen el pago de sus deudas cubiertas en el presente mes de Noviembre.

Liquidación de la Comisión de Asesoros.

La Comisión de Asesoros presenta para conocimiento del Pleno la cuenta liquidación de los gastos efectuados con motivo de las pasadas fiestas y fiestas del mes de Septiembre que fueron aprobadas por unanimidad.

Estado del Cementerio.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la inspección que se encuentra el actual registro del Cementerio y la necesidad de ponerlo al día, eliminando aquellos nichos que se encuentran abandonados y en mal estado para que sus restos puedan ser recogidos y realizarse por cuenta del Ayuntamiento las reparaciones necesarias que hagan del Cementerio un lugar grato para las personas que lo visiten.

El Pleno de la Corporación autoriza a el Sr. Secretario, para que realice cuantas operaciones sean necesarias para que el Cementerio Municipal tenga el decoro necesario y para que en el próximo Presupuesto se consignen las cantidades precisas para la realización de estas operaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



[Handwritten signature]

Antonio Sierra

[Handwritten signature]

Esteban Cruz

[Handwritten signature]

Mojos

Juan *[Handwritten signature]*

Antonio Larrero

Arcevalo - Guardia Municipal - rol.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Señores Concurreritos,
 Alcalde - Presidente
 Don Felipe Jarama Pico
 Concejal de Alcaldes
 Don José López López
 Don Antonio Correas Vaca
 Concejales
 Don Antonio González Borja
 Don Manuel Montes Díez
 Don Miguel Cruz Méndez
 Don Juan Rivera de Alvarado
 Don Antonio Siza Silva
 Don Manuel Correas Vaca
 Don Antonio Lanza Cacho
 Secretario
 Don Manuel Hernández Castaño.

En Torre de Miguel Sumero, a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en sesión extraordinaria, convocada ese más de exarante y ocho horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Don Felipe Jarama Pico, y con asistencia de los Concejales relacionados al margen actuando como Secretario Don Manuel Hernández Castaño que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la mesa electoral que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejil Don Miguel Cruz Méndez, como miembro de mayor edad e inmediatamente se inició la rotación para elegir un Compromisario que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 3º del Decreto 2.139/1967,

del 19 de Agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por constar con 1.887 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la rotación en la forma prevista en el número 2º del Art.º 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado.

Concejales asistentes a la reunión	Diez.
Votos esentados	Diez.
Votos en blanco	Ningunos
Votos declarados nulos	Ningunos
Votos a favor de D. José López López	Nueve
Votos a favor de D. Felipe Jarama Pico	Nada.

Visto el resultado del escrutinio, se proclamó Compromisario al Concejil Don José López López, acordándose se extender la presente acta por duplicado y entregar la certificación de la misma a los Concejales que lo soliciten de lo que doy fe."

J. M.



siendo oído el acta de la sesión, se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes con el secretario que suscribe.

[Handwritten signatures and names: López, Muñoz, Antonio Díaz, Miguel Cruz, Antonio Torres, Antonio Larrea]

Sesión del Pleno del día 28 de Enero de 1-969

- Señores concurrentes:
- Alcalde- Presidente
 - Don Felipe Jauja Prico
 - Concejales de Alcaldes
 - Don José López López
 - Don Antonio Corres Vaca
- Concejales
- Don Antonio González Barrio
 - Don Manuel Maños Jara
 - Don Antonio Díaz Silva
 - Don Miguel Cruz Méndez
 - Don Juan Rivera Alvarado
 - Don Manuel Corres Vaca
 - Don Antonio Larrea Caño
- Secretario Intermitente
- Don Manuel H^{do} Pantoja

En Torre de Miguel Jimeno, a veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al magna convocatoria del Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Jauja Prico.

Abierta de un orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde la última sesión, deseándose por sustituido el Pleno de la Corporación.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de figurar en el B.O. del Estado del 18 del corriente, la orden por la que se aprueban las instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Municipales para 1-969, entre las que figuran la revisión

de las ordenanzas de exacciones para el dicho ejercicio de la Comisión encargada al efecto para el estudio de las ordenanzas Municipales, y que quedó en suspenso en el pasado ejercicio era al Pleno la siguiente proposición:

1.º Mantener en rigor las siguientes ordenanzas:

- 1.º.- Arbitrio sobre la riqueza urbana.
- 2.º.- Arbitrio sobre la riqueza rústica.
- 3.º.- Prestación personal y de transportes.
- 4.º.- Contribuciones especiales.
- 5.º.- Circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.
- 6.º.- Industria Callejera.
- 7.º.- Carga y descarga en la vía pública.
- 8.º.- Venencia de Perros.
- 9.º.- Fachada sin revocar.
- 10.- Portes y Palomillas.

2.º.- Modificar las Tarifas de las siguientes ordenanzas en la cuantía que se propone, y cuyas cantidades, figuran en el expediente de su ración, cuya relación numérica es la siguiente:

- 1.º.- Base para la aplicación del sello Municipal.
- 2.º.- id. vigilancia de establecimientos y espectáculos.
- 3.º.- id. licencia de construcción de obras.
- 4.º.- id. sobre derechos de Matadero Municipal.
- 5.º.- id. sobre licencia apertura establecimientos.
- 6.º.- id. sobre derechos de Matadero.
- 7.º.- id. sobre desagüe de caudales y canalones.
- 8.- id. sobre ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción.
- 9.º.- id. sobre rejillas de pisos.
- 10.- id. ocupación vía pública con mesas, veladores, quioscos y barracas.
- 11.º.- id. sobre rodaje y amarras por la vía pública.

El Pleno de la Corporación Municipal presta su aprobación a la propuesta de la Comisión encargada de esta confección y que se le dé el curso reglamentario para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes con el secretario que certifica.



[Handwritten signatures and names:]
 López
 Antonio Díaz
 Antonio Larrea
 Manuel Carreras
 Antonio Larrea
 Antonio Larrea
 Antonio Larrea

Sesión del Pleno de la Corporación del 15 Febrero del 1869.

- Señores Concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Felipe Julia Pico
 Vicariente de Alcaldes
 Don José López López
 Don Antonio Carreras
 Concejales
 Don Antonio González Parada
 Don Manuel Muñoz Torres
 Don Antonio Díaz Silva
 Don Juan Rivera Alvarado
 Don Miguel Carreras Mendez
 Don Manuel Carreras
 Don Antonio Carreras Pacho
 Secretario Interimario
 Don Manuel Hdez. Carreras

En la villa de Born de Miguel Sermore, a las doce treinta horas del día quince de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, por convocatoria se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, se dió lectura a el acto de la última sesión plenaria que fué aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el señor secretario se dió lectura a los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria, de los cuales fueron aprobados ratificados y firmados por los señores Concejales.

Seguidamente por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión, dando por enterada el Pleno de la Corporación Municipal.

Nuevo acuerdo sobre
arrendamiento Casa
Cuartel.

45
Por el Sr. Secretario se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de las gestiones que habian sido emprendidas en sesion del Sr. Alcalde para el arrendamiento de la Casa Cuartel, no se habian llegado a realizar porque las ofertas recibidas son inferiores a la renta fijada por el Pleno de la Corporación Municipal.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda: Autorizar al Sr. Alcalde a fin de que consiga el mayor beneficio en concepto de renta a favor del Ayuntamiento sin fijarle tope ni limite por entender que errado el inmueble se perjudica mas que se beneficia.

Escrito de D. Juan Cuellar
pagara.


Por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito recibido como copia certificada suscrito por D. Juan Cuellar pagara solicitando se declare ruinoso la casa 1123 de la calle Hermanos Cortes de este pueblo de la que es propietario.

El Ayuntamiento acuerda en principio desestimar el escrito por carecer de reintegro, encomendando el Concejal Don Antonio Ferrales Blasola, el realizar gestiones amistosas para gestionar este asunto.

"Segunda Parte"

Seguidamente los Sres. Alcalde y Concejales que al momento se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.969, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el articulo 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo, el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura integral a los estados de ingreso y gasto que en dicho Proyecto se detallan, cuyos efectos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas


 su parte, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas.
1 ^o	Personal activo	450.611.-
2 ^o	Material y diversos	279.190.-
3 ^o	Clases Pasivas	" "
4 ^o	Deuda	" "
5 ^o	Subvenciones y participaciones en ingresos	8.650.-
6 ^o	Extraordinarios y de capital	35.789.-
7 ^o	Reintegrables, indeterminados e imprevisibles	28.760.-
	<u>Total de Presupuesto de gastos.</u>	<u>803.000.-</u>

Presupuestos de Ingresos.

1 ^o	Impuestos directos	102.033.-
2 ^o	Impuestos indirectos	15.000.-
3 ^o	Basas y otros ingresos	143.000.-
4 ^o	Subvenciones y participaciones en ingresos	466.414.-
5 ^o	Ingresos patrimoniales	51.000.-
6 ^o	Extraordinarios y de capital	" "
7 ^o	Eventuales e imprevisibles	2.553.-
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>803.000.-</u>

"Resumen"

Importar los gastos	803.000.
Idem los ingresos	<u>803.000.</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo aviso en el Boletín Oficial de la Provincia y que después

se remitiere copia certificada del mismo al Sr. ⁴⁶ Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases, para la ejecución del presupuesto rotado, que se acompañan del mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que es copifido.



[Handwritten signatures and stamps]
M. López
Antonio José
Antonio José
Abigail Cruz
Juan Ruiz
Antonio José
M. López

Sesión del Pleno del día 26 de Marzo de 1969

- Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente
Don Felipe Jancin Pico
Concejales
Don José López López
Don Antonio Corres Vaca
Don Antonio Amador Pareda
Don Manuel Muñoz Lanza
Don Antonio José Silva
Don Juan Rivera Alvarado
Don Miguel Cruz Mendes
Don Manuel Corres Vaca
Don Antonio Lora Castro
Secretario-Interventor
Don Manuel Hdez. Cantaña

En el Correo de Miguel Sembrado a las doce horas del día veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, miembros del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Jancin Pico.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que después de serida, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde la última sesión dando por enterado el Pleno de la Corporación Municipal.

Se da cuenta de los acuerdos de la Comisión Permanente desde el último Pleno, que fueron ratificados.

Oficio circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil



Se da lectura a un oficio circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la que es Presidente el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con la finalidad de que el Pleno de la Corporación se pronuncie en favor de las obras necesarias en este Ayuntamiento, con expusivos de su importancia para programar el próximo plan provincial de obras y servicios de 1970 y siguientes.

El Pleno de la Corporación selecciona y puntualiza la preferencia de cada una de las obras de acuerdo con el estado general de necesidades para que sea remitido al organismo que lo tiene interesado, con los datos que puede aportar el Ayuntamiento y las observaciones que se formulen.

Liquidación de intereses de la electrificación del Municipio referidos al 31 de Diciembre de 1968.

Se da lectura a un oficio de la Compañía Sevillana de Electricidad y a la copia de la liquidación de los amortismos de su el año 1968 y lo pendiente de amortizar para el año 1969, que se eleva a siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesetas ochenta y un céntimos.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

Reintegración de los Partidos Médicos y Veterinarios de la Provincia de Badajoz.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la reintegración de los Partidos Médicos y Veterinarios de la Provincia de Badajoz, que afecta a este pueblo con la supresión de una plaza de médico libre y con la fusión del partido de Bure de Miguel Romero con el partido de Almonacid, amortizando una plaza de Veterinario Titular.

La Corporación se da por enterada.

Regidor Sindico

Se acuerda nombrar Regidor Sindico al Concejal Sr. Antonio Torres Vaca, para examinar los expedientes de programa de 1.º Clase de incorporación a filas.

Oficio circular de la f. del A. Pale I y A. de las Corporaciones Locales

Se da lectura a una circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, intercediendo del Alcalde felicitó al personal del Ayuntamiento, que con su interés en el cumplimiento de sus funciones se ha hecho acreedor a la felicitación de la Jefatura Central del Servicio Nacional.

La Corporación Municipal se congratula de esta circunstancia.

Arriendo de la Casa
Cuartel

Por el Sr. Alcalde se manifiesta a la Corporación, el haber sido arrendada la casa propiedad de este Ayuntamiento, que ocupo la Guardia Civil al vecino de esta villa D. Antonio Brizño Brizño.

Suspension de estender
ros.

Se acuerda conceder el plazo de un mes para que por sus propietarios se proceda a la retirada de los esteros existentes alrededor del pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman todos los señores concurrentes en el lugar que certifica.



[Signature]

[Signature]
Miguel Cruz

Antonio Díaz
[Signature]
Antonio Román
[Signature]
Juan
[Signature]
Petersen
[Signature]

[Signature]

Sesión del Pleno de la Corporación del 7 de Abril de 1969.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Felipe Jesús Pico
Concejales

Don José López López
Don Antonio Torres Vaca
Don Antonio José de Bayala
Don Manuel Muñoz Torres
Don Antonio Díaz Silva
Don Juan Rivera Alonzo
Don Miguel Cruz Mendu
Don Manuel Bonif Vaca
Don Antonio Torres Caño
Secretario

Don Manuel López Pardo

En Torre de Miguel Zambrano, siendo las doce horas del día primero de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, para convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al amargen miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Felipe Jesús Pico.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde el último Pleno, dándose por enterado los señores Concejales.

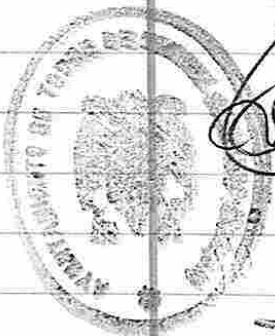
Por el Sr. Secretario se da lectura a dos expedientes



de solicitud de ocupación de parroquia de Primera Clase
relativo al meso del M/1965, Juanas Maradizo,
y otro de parroquia de Primera clase del meso del Pre-
plazo de 1969, Francisco Ayudo Ontivero.

Asi mismo se dio lectura a un expediente de propun-
relativo al meso M/1969, Francisco Judia Páñon.

La Corporación Municipal examinó detenidamente los
referidos expedientes, puntualizando su aprobación a los mismos.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firmen los señores concurrentes con el
vencimiento que entiendo.



[Handwritten signatures and scribbles]

Antonio Díaz

Agustín Cruz

Antonio Torre

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Sesión del Pleno del día 14 de Mayo 1.969 48

Señores Concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Don. Felipe García Pico
 Concejales de Alcaldes

Don. José López López
 Don. Antonio Torres Vera.

Concejales
 Don. Antonio González Barjola

Don. Antonio Díaz Silva
 Don. Juan Rivera Alvarado

Don. Miguel Cruz Mendua
 Don. Manuel Torres Vera

Don. Manuel Muñoz Barasa
 Don. Antonio Larrea Pacho

Secretario
 Don. Manuel H^{de} Castaño.

Corre de Miguel Ferrero a las doce horas del día catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, para convocatoria, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que se enumeran al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal a sesión plenaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Felipe García Pico con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierto el acto de su orden por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la última sesión plenaria que fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos tomados por la Permanente, desde el último Pleno que fueron ratificados.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde el último Pleno.

Oficios de la Administración de Tributos Mercaderías de Mérida y Camara Oficial Mérida.

Por el Sr. Secretario se da lectura a dos oficios uno de la Administración de Tributos Mercaderías de Mérida y Camara Oficial Mérida, para que se le comuniquen el nombre del Ayuntamiento de Mérida que haya de actuar en la Junta para la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana en este término y por parte de la Camara Oficial de la Propiedad Urbana el envío de los nombres de siete señores de la localidad que sean propietarios de fincas urbanas para dar cumplimiento a los que se tiene internado la Delegación de Hacienda.

El Pleno de la Corporación acuerda:
 Nombrar representantes de esta Corporación a Don. Antonio González Barjola, y proponer para el requerimiento de la Camara Oficial a los siguientes señores:
 Don. Miguel Cruz Mendua, Don. Emilio Torres Torres, Don. Ramón Quintancho Sánchez, Don. Manuel Cordero Andía, Don.



Manuel José de Lara, Don Antonio López Barro, Don
Joaquín Lobato López.

Operación excepcional de
de Gerencia.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la imperiosa necesi-
dad de utilizar la facultad contenida en la resolución
de la Dirección General de Administración Local de fecha
26 de Marzo último, inserta en el Boletín Oficial del
Estado del día 3 de Abril, con el fin de abasar a los
funcionarios de la Corporación el sueldo por cuenta de los
sueldos consolidados.

Por el Sr. Secretario Interventor se leyó el oportuno in-
forme y demás documentos complementarios del referido
expediente, el que fue aprobado por unanimidad, y por
tanto, solicitar una operación excepcional de Gerencia
por ciento doce mil seiscientos sueldos y nueve puntos,
precisamente para el abaso a los funcionarios del sueldo por
cuenta de sus sueldos consolidados a cuenta de las re-
muneraciones de la Ley 79/68, como queda dicho, haciéndole
ver en tal informe que la expresada cifra no rebasa el edic-
to por cuenta de los ingresos preceptivos que en el mismo se
especifican, autorizándole a la jurisdicción para responder
la oportuna petición al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda,
y demás Autoridades y Funcionarios que pudiese sobre a
quien se elevará el expediente completo con su diligencia,
facultándole así mismo para formular las peticiones
complementarias y realizar las operaciones necesarias
al buen fin de dicho expediente y subsecuente.

Bases para el 3º Concurso P.
de E. y M. núcleo Mérida P.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la base de di-
cho concurso.

Concesión de una sub-
vención para combatir
el desempleo.

El Pleno de la Corporación se dio por enterado.
Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 3 del
corriente, por lo que en principio se concede a este Ayun-
tamiento la cantidad de cien mil pesetas, para com-
batir el desempleo involuntario y en el que se determi-
nan las circunstancias a conseguir en la petición de
dicha subvención.

SESION DEL PLENO DEL DIA 31 JULIO 1.969

Señores Concurrentes.

Alcalde. Presidente

Don. Felipe Jancia Rico

Concejales

Don. José López López

Don. Antonio González Barjaola

Don. Manuel Muñoz Barba

Don. Miguel Cruz Mendez

Don. Antonio Díaz Silva

Don. Manuel Corro Vaca

Don. Antonio Barca Pacheco

Secretario-Interventor

Don. Manuel Hdez. Castaño

En Torre de Miguel Sermeo, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen componiendo el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Felipe Jancia Rico.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas desde la última sesión acordándose por unánime el Pleno de la Corporación.

Acuerdos de la Permanente

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos tomados por la Comisión Permanente, desde la última sesión plenaria, los cuales fueron ratificados por el Pleno de la Corporación Municipal.

Por el Sr. Alcalde se hace una referencia de los acontecimientos producidos en Nuestra Patria, con motivo del cumplimiento de la Ley Orgánica del Estado, por la que S. M. el Jefe del Estado propuso a las Cortes como su sucesor a título de Rey y Príncipe de España a Don. Juan Carlos de Borbón y Borbón.

Ante tan fausto acontecimiento el sentir general de la Corporación y del pueblo en general, había cursado telegramas al Jefe del Estado y al Príncipe Sucesor, testimoniándole nuestra adhesión.

El Pleno de la Corporación se felicita de que el Sr. Alcalde haya cursado estos telegramas que son fiel exponente del sentir de la Corporación y del vecindario.

Nuevo reglamento de
exacción de la contribu-
ción territorial urbana.

Se da lectura por el Sr. Secretario al anuncio aparecido en el B.O. de la Provincia nº 167 del 24 del corriente, de la Delegación de Hacienda de Badajoz, sobre el nuevo reglamento de contribución territorial urbana, en la que está incluido este Municipio, a los efectos de los trabajos preparatorios para el establecimiento de la misma.

La Corporación se da por enterada y teniendo en consideración que por parte de los propietarios y del Municipio se han de presentar declaraciones y planos para los que en su mayoría no estas capacidades se autoriza plenamente al Sr. Alcalde para que contrate por convenio directo con entidades o particulares los trabajos de obligación municipal para la aplicación de este nuevo sistema tributario de urbana, y para el pronto cumplimiento de cuanto propietarios soliciten la confección de sus fichas, siempre que el importe de los trabajos no exceda de los determinados en la correspondiente Ley.

Ferias y Fiestas

A propuesta del Sr. Alcalde y ante la proximidad de las Ferias y Fiestas de este Municipio, cuya celebración tiene lugar en el próximo mes de Septiembre, se acuerda nombrar una Comisión, compuesta por el Primer Concejale de Alcalde Don José López López y el Concejal Don Manuel Muñoz Lara, y se invitará para que colaboren con ellos a los industriales D. Francisco García Lara, y D. Julio García Rebollar, quienes confeccionarán el programa de futejes, recabando la colaboración de los industriales con la finalidad de dar a la fiesta el mayor esplendor posible.

Propuesta del industrial
Pedro García Jago

El Señor Alcalde da cuenta de una propuesta que de manera oficial le ha hecho el industrial D. Pedro García Jago, para construir un kiosco en el paseo de la Plaza de José Antonio Primo de Rivera.

El Sr. Alcalde manifiesta, que le ha indicado la necesidad de que presente un proyecto con sus correspondientes planos de construcción, con la determinación del terreno a ocupar tanto con la construcción

como con relatores y una vez estudiado por la Corporación se le dará la contestación oportuna.

El Pleno de la Corporación aceptó la propuesta del Sr. Alcalde.

Preguntas y preguntas

Por varios señores Concejales, se interesó del Sr. Alcalde una mayor vigilancia en la trada de basuras que dicen tener poco en favor de la limpieza del Municipio y de su sanidad.

El Sr. Alcalde contestó a los Concejales que le hicieron el ruego, que se encontraban plenamente facultados para requerir a los Ayuntamientos Municipales para que estos les dieran cuenta de todas las infracciones que se cometieran en este sentido con la finalidad de sancionarlos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores empuerentados con el Secretario que certifica



[Signature]

Antonio Lago

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Miguel Cruz

[Signature]

Juan



[Signature]

Señores Concejales.
 Alcalde - Presidente.
 Don. Felipe Garcia Pico.
 Teniente de Alcalde.
 Don. José López López.
 Don. Antonio Correr Vaca.
 Concejales
 Don. Antonio Joséles Pujola
 Don. Manuel Quintan Varas
 Don. Antonio Días Gilra
 Don. Juan Rivera Alvarado
 Don. Miguel Puro Mendos
 Don. Manuel Correr Vaca
 Don. Antonio Lanza Cacho
 Secretario-Intenente
 Don. Manuel Hdez. Castaño.

En la villa de Torre de Miguel Surera, a las doce y media horas del día Trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde Don. Felipe Garcia Pico, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta de su orden la sesión y de acuerdo con el orden del día se aprobó y firmó el acta de la última sesión plenaria y se ratificaron los acuerdos de la Permanente desde la última sesión del Pleno.

El Pleno se da por enterado de la correspondencia recibida y despachada, así como de las disposiciones oficiales publicadas desde la anterior sesión plenaria.

Se da cuenta al Pleno de la moratoria concedida por el Servicio Central de Positos para pago del principal de las deudas del mismo con vencimiento en el año 1969.

Oficio del Servicio de Positos

Se da lectura a un oficio del Servicio de Positos del Ministerio de Agricultura, ofreciendo la concesión de un préstamo extraordinario de Ciento cincuenta y seis mil pesetas, para su reparto entre los agricultores.

El Pleno de la Corporación acuerda, solicitar el préstamo ofrecido por considerar que el mismo beneficiará grandemente a los agricultores tan necesitados de préstamos.

Construcción del Nuevo Puente sobre la carretera Provincial.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de estarse realizando las obras de construcción del nuevo puente sobre el antiguo en la carretera provincial que une a este pueblo con la general de Badajoz - franca y cuya protección ha sido tan reiteradamente pedida y al fin conseguida después de varios años, lo que dará solución al problema de muchas comunicaciones.

El Pleno de la Corporación se da por enterado, expresando su satisfacción al ver convertida en realidad tan

Adjudicación hierbas
Arenal y Potil
necesaria obra.
Se acuerda adjudicar definitivamente, previa la provisional de la subasta las hierbas del Arenal y Potil a el ganadero Antonio Sánchez Carrasco.

Expediente de Reconoci-
miento del 6º Quinquenio
de la Auxiliar Adminis-
trativa 2ª Fernando Cas-
tillo Pangel.
Se da lectura a el expediente instruido a instancia de la Auxiliar Administrativa Mecanografía de este Ayuntamiento por el que solicita el reconocimiento de un sexto quinquenio de acuerdo con la certificación que se acompaña.

Expediente de Suplemen-
tación de Crédito con cargo
al superavit de la liquida-
ción del ejercicio anterior.
El Pleno acuerda el reconocimiento del quinquenio solici-
tado, con efectos económicos del 1º de Noviembre de 1969.
Por el Sr. Secretario se da lectura al expediente instruido para suplementar varias partidas del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio corriente, tomándose las au-
tidades necesarias del superavit del ejercicio anterior que alcanza la suma de Dócientas ochenta y cuatro mil Ocu-
cientas cincuenta y siete pesetas.

Cuenta que presenta la
Comisión de Festejos
La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad
aprobar el referido expediente por un importe de sesenta y
ocho mil quinientas setenta y ocho pesetas.
Se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal
de la cuenta que presenta la Comisión de Festejos de los
pasados fines y fiestas de Septiembre a las que por unani-
midad se le presta su aprobación.

Relación de descubiertos
de A. Municipales
Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la rela-
ción de descubiertos de arbitrios Municipales del presente y
pasados ejercicios.

Oficio de la Secretaría de
la Junta Local E. Primaria
El Pleno se da por enterado y previa la advertencia
del Secretario-Interventor, se da un voto puerro a los deudores
ante de proceder a un cobro por la vía ejecutiva, dada la
poca importancia del descubiertos.

Se da lectura a un oficio de la Secretaría de la Junta
Local de Enseñanza Primaria, interesando que el Ayunta-
miento se dirija a la Junta Provincial de Construcciones Edu-
cativas para la realización de las obras del grupo Escolar
que fueron proyectadas en 1967 y que hasta la fecha no

han tenido efectividad, así como intervenir se proyecta la
construcción de sus viviendas para maestros.

El Sr. Alcalde manifestó que era conveniente la realización de todo cuanto se interesa y que se dudaba directamente en beneficio de la enseñanza.

El Pleno lo acuerda por unanimidad.
Y no siendo otro el orden del día se dio por terminada la sesión, siendo las tres treinta horas, y firmándose las sesiones concurrentes con el Secretario que certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mojos

[Handwritten signature]
Eduardo Cruz

[Handwritten signature]
Antonio Diaz

[Handwritten signature]
Antonio Parra



Sesión del Pleno de la Corporación del 6 de Marzo 1970

Señores Concejales
Alcalde - Presidente
Don Felipe Jancio Pina
Concejales
Don José López López
Don Antonio Torres Vaca
Don Antonio González Bayola
Don Manuel Muñoz Larua
Don Antonio Díaz Silva
Don Juan Rivera de Alvarado
Don Miguel Pius Méndez
Don Manuel Torres Vaca
Don Antonio Lanza Pacheco
Secretario - Interrenta
Don Manuel H. Cartas

En Corre de Miguel Ferrero, a las once horas del día seis de Marzo de mil novecientos setenta, previa convocatoria, se reunieron los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal a fin de celebrar sesión reglamentaria.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas y despachadas desde el último Pleno, dándose por enteradas.

Se da cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el último Pleno, y de una manera especial el referente a los decretos N.º 23 de 16 de Diciembre y N.º 3295 de 19 del mismo mes del año 1969 sobre aplicación del régimen y retribuciones a los funcionarios de la Admón. local y a las medidas transitorias en orden a estas retribuciones, que fueron estudiadas por la Comisión Permanente y de cuyo estudio y distribución se da cuenta al Pleno, quien hace suyo el acuerdo de la Permanente, que resuelve transitoriamente la situación de los funcionarios con respecto a el ejercicio de 1969, y que será tomado en consideración al aprobarse el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1970, aprobándose los correspondientes estados.

El Secretario de la Corporación en nombre de los funcionarios de plantilla, agradece al Pleno su generosidad por la interpretación y aplicación de las decretos-leyes de referencia.

Ordenanzas Municipales para 1970. Se acuerda por unanimidad mantener en vigor para 1970, las ordenanzas que han regido durante el ejercicio de 1969, sin modificación alguna.
A propuesta del Sr. Alcalde, y en relación con este

asunto de las ordenanzas, propone que para 1971, se haga un estudio de la Ordenanza, sobre pautas, palomillas, y cajas de amarre de forma que la misma afecte a la Compañía Serillana de Electricidad que a la que realmente se beneficia de todos estos servicios.

El Pleno así lo acuerda.

Escrito de la Universidad de Badajoz

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito recibido del Patronato de la Universidad de Badajoz, participando que es una realidad la Facultad de Ciencias, que funciona en segundo curso, y la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola que ha abierto sus puertas en el presente, así como las esperanzas fundadas de que se nos conceda próximamente la Facultad de Filosofía y Letras, y posiblemente también la de Ciencias Económicas, y para su consecución de todos estos objetivos y para la ayuda de los gastos que estas Facultades llevarán consigo solicitar ayuda económica de esta Corporación.

El Funcionario que suscribe, informa que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la correspondiente autorización, para conceder subvención a este organismo, según prescribe el artículo 19 de la ley 48/1966 de 23 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación, esta por unanimidad acuerda:

Primero

Conceder una subvención de Cuatro mil pesetas anuales, durante cuatro años.

Segundo

Elevar solicitud a el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañado de este acuerdo, para si lo erce conveniente le preste su autorización.

Tercero

Autorizar expresamente al Sr. Alcalde Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Cuenta del Patrimonio Municipal

Se da cuenta a el Pleno de la Corporación Municipal y se somete a el mismo para el examen y aprobación en su caso de la cuenta anual de administración del Patrimonio, correspondiente a el ejercicio de 1969, y una vez cumplidos los trámites contenidos en el artículo



790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura a el informe emitido por la Comisión Permanente, de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Tras de deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter definitivo.

Obras Municipales

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberse terminado las obras de pavimentación de dos tramos de la Calle General Sanjurjo muy necesitada de esta mejora.

Para la terminación de esta obra por haberse consumido toda la subvención de paro obrero se ha tenido que disponer de cantidades de los fondos municipales de los cuales se dará en su día cuenta a la Corporación.


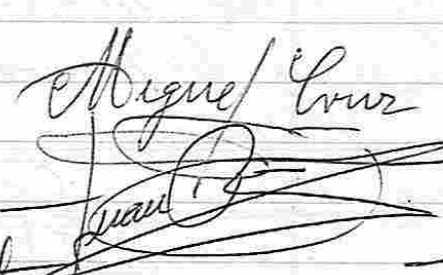
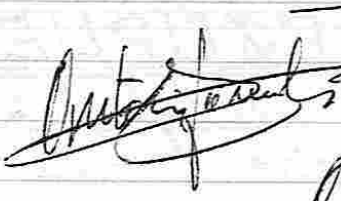
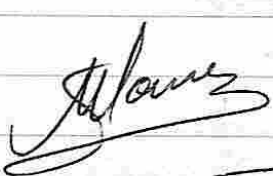
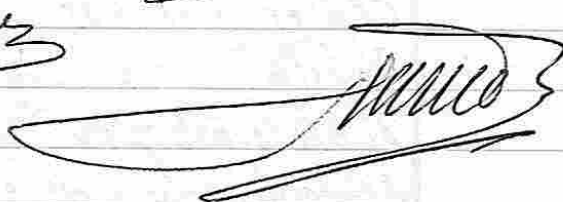
El Pleno acuerda la determinación del Sr. Alcalde, por el beneficio que supone la realización de esta obra.

Deslinde de los accesos a la fuente vieja.

Por el Señor Alcalde se da cuenta a el Pleno de la necesidad de proceder a el deslinde de los accesos que el Ayuntamiento tiene a la fuente vieja, colindante con las propiedades, hoy de los herederos de D.^a Rosa Vaca Parra, y proponia el nombramiento de una Comisión, que a la vista de los datos que se presentan a el Pleno puedan llevar a cabo su cometido.

El Pleno hace suya la propuesta del Sr. Alcalde y acuerda nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales Don Antonio González Barjola y Don Antonio Díaz Elva, quienes a la vista de los documentos que aporte el Ayuntamiento, y la parte interesada, procedan al deslinde que garantiza las propiedades y derechos del Ayuntamiento.

Y no siendo otra los asuntos de que trata se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

 Miguel Cruz

 Antonio Barza
 Manuel
 Manuel

Sesión Extraordinaria del Pleno del 6 de Marzo 1970.

Señores Concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don. Felipe Jarcia Rico.
 Concejales de Alcaldes
 Don. José López López
 Don. Antonio Torres Vaca.
 Concejales
 Don. Antonio González Barjola.
 Don. Manuel Muñoz Barza.
 Don. Antonio Díaz Silva
 Don. Juan Rivera de Alvarado
 Don. Miguel Cruz Mendez
 Don. Manuel Torres Vaca
 Don. Antonio Barza Cacho.
 Secretario. Interventor
 Don. Manuel Hdez. Carriño

En Torre de Miguel Zermeno, a las doce horas, del día seis de Marzo de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento, los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1970; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión, por el Sr. Presidente, yo, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y de gastos, que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrando las ajustadas a las disposiciones vigentes, y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud, fi-

jado definitivamente, los ingresos y gastos del mismo en los términos que expone el siguiente resumen por capítulo:

Capítulo	Conceptos	Consignación
<u>PRESUPUESTO</u>		
<u>"de Gastos"</u>		
I	Personal activo	712.515'00
II	Material y diversos	351.036'00
III	Clases pasivas	" "
IV	Deuda	" "
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	16.234'00
VI	Extraordinarios y de capital	27.789'00
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	50.826'00
Total del Presupuesto de Gastos		1.158.400'00

PRESUPUESTO

de Ingresos

I	Impuestos directos	101.430'00
II	Impuesto indirectos	15.750'00
III	Gasas y otros ingresos	188.500'00
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	733.842'00
V	Ingresos patrimoniales	52.000'00
VI	Extraordinarios y de capital	" " "
VII	Eventuales e imprevistos	66.878'00
Total del Presupuesto de ingresos		1.158.400'00

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682, de la Ley de Regimen Local, acordó se expusiera al publico, en la forma ordinaria, por plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Ahi mismo se acuerda por unanimidad, aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

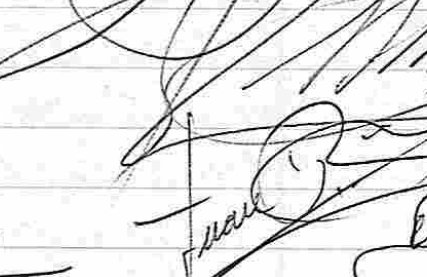
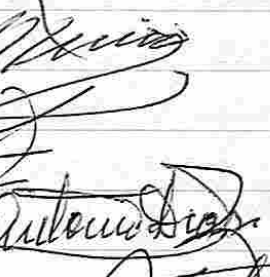
En otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que forma



todos los señores asistentes, conmigo el secretario que es
tífico.












Sesión extraordinaria del Pleno del día 4 Junio 1970

- Señores Concurrentes
- Alcalde Presidente en
funciones
- Don. José López López
Teniente de Alcalde
- Don. Antonio Corvo Vaca
Concejales
- Don. Antonio González Bayola
- Don. Manuel Muñoz Torra
- Don. Antonio Díaz Silva
- Don. Juan Rivera Alvarado
- Don. Miguel Cruz Mendez
- Don. Manuel Corvo Vaca
- Don. Antonio Lopez Cacho
- Secretario-Interventor
- Don. Manuel H^{do} Castaño

En Corre de Miguel Permero, a las diez horas del día cuatro de junio de mil novecientos setenta, se reunieron en sesión extraordinaria, convocada con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don. José López López, con la asistencia de los concejales relacionados al margen, actuando como Secretario Don. Manuel Hernández Castaño, que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura a el Decreto 1347/1970, de 8 de Mayo, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 18, y a la circular N^o 86 de la Secretaría General del Gobierno Civil de la Provincia, por lo que se recordaron sus normas para la elección del Comisionario que el próximo día cuatro de junio ha de elegir a el Procurador en Cortes, representante de los Ayuntamientos de la Provincia.

Se procedió a constituir la mesa electoral, que quedó



integrada por el Presidente, el Secretario del Ayuntamiento y el Concejal D. Miguel Cruz Meador, como miembros de mayor edad, e inmediatamente se inicio la votación para elegir un compromisario, que segun lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 3º del Decreto 9139/1967 corresponde elegir a este Ayuntamiento, por contar con 1.887 habitantes de derecho, segun la última renovación quinquenal del Padrón Municipal, aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el 1º y 2º del artículo 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos, que arrojó el siguiente resultado:

- Conejales asistentes a la reunión: Nueve.
- Votos en blanco: Ningunos.
- Votos escrutados nulos: Ningunos.
- Votos a favor de Don José López López: Ocho.
- Votos a favor de Don Antonio Correas Vaca: Uno.

Visto el resultado del escrutinio, se proclama Compromisario al Primer Teniente de Alcalde Don José López López, ordenandose extender la presente acta por duplicado y entregar certificación de la misma a los Concejales que lo soliciten, firmandola los concurrentes de que doy fe.

(Faint handwritten text: "M. J. P. 23")

(Signature: Antonio Díaz)
(Signature: Antonio Correas Vaca)
(Signature: Miguel Cruz)
(Signature: Antonio López López)
(Signature: Miguel Cruz)

Señores Concejales
 Alcalde Presidente en funciones
 Don José López López
 Beniente de Alcalde
 Don Antonio Corry Yaca
 Concejales
 Don Antonio José Luis Barjola
 Don Manuel Muñoz Garza
 Don Antonio Díaz Siza
 Don Juan Rivera Alvarado
 Don Miguel Cruz Mendua
 Don Manuel Corry Yaca
 Don Antonio Dama Pacheco
 Secretario Interventor
 Don Manuel Hernández Castaño

En Torre de Miguel Alemán a las doce horas del día cuatro de junio de mil novecientos setenta, previa convocatoria, se reunieron en sesión plenaria correspondiente al 2º trimestre de mil novecientos setenta, los señores expresados al margen bajo la Presidencia del Primer Beniente de Alcalde Don José López López, con la asistencia del secretario de la Corporación D. Manuel Hernández Castaño.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente se dio lectura a el acta de la última sesión plenaria, que fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Se dio lectura a los acuerdos tomados por la Permanente desde el último Pleno que fueron ratificados por unanimidad.

Se informa al Pleno de la correspondencia y disposiciones oficiales dándose enteros por enterados.

Cuentas del Patrimonio Municipal 1968 y 1969

Se da cuenta de las cuentas del Patrimonio Municipal correspondientes a los ejercicios de 1968 y 1969, que previamente fueron aprobados por el Ayuntamiento y que son ratificados una vez expirados los plazos de exposición al público sin haberse presentado reclamación alguna.

Oficio del Sr. Delegado de Hacienda

Se da cuenta del oficio del Sr. Delegado de Hacienda de fecha catorce de abril pasado por el que comunica la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1970.

Ratificación de un acuerdo de la Permanente

Se da cuenta de que por cese del Sr. Valero en la contratación que con él había realizado este Ayuntamiento para la realización de los servicios estatales de valoración urbana y ante la circunstancia de poder incurrir en sanción, la Permanente como acuerdo encargó de estos trabajos a Don Jesús María Martínez, de acuerdo con el contrato de comercio directo del que se da lectura íntegra. El Pleno ratifica en todas sus partes el acuerdo de la Permanente y el contrato suscrito.

Dimisión del Sr. Alcalde

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la



dimisión presentada por el Sr. Alcalde, como de la delegación que ha conferido al Primer Teniente de Alcalde Don José López López, cuyos dos extremos han sido comunicados oportunamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Circular del gobernador Civil sobre rias pecuarias

Por acuerdo de la Permanente y para su conocimiento del Pleno, se da lectura a la circular N.º 36 de la Secretaría general del gobierno Civil de la Provincia sobre rias pecuarias.

El Pleno se dio por enterado y acuerda se vigile y se dé cuenta de las alteraciones que en las minas se produzcan.

Obras de pavimentación en la Calle Real Sanjurjo

Se da cuenta de haberse terminado las obras de pavimentación del tercer tramo de la Calle del funeral Sanjurjo con lo que esta importante ría tiene muy adelantada las obras necesarias.

El Pleno de la Corporación se da por enterado y acuerda, se suspenda la continuación de las obras hasta que se oida una nueva consignación del Pazo obrero.

Expediente de suplementación de Crédito.

Como consecuencia de estar próximo a agotarse varias partidas del Presupuesto Municipal Ordinario y principalmente la correspondiente a obras en la ría pública y a material y de construcción, así como la de servicios estatales, como consecuencia del nuevo contrato para los servicios de valoración urbana, se aprueba en principio un expediente de Suplementación de Créditos con cargo al superavit del ejercicio anterior de Presupuesto y seis mil novecientos setenta y una pesetas.

Escritor del Ayto de Villalba y A. P. Alumnos de Alameda

El Pleno se da por enterado y acuerda que el Sr. Alcalde conteste lo que considere más oportuno.

Oficio del gobernador Civil

Se da cuenta a un oficio del gobernador Civil interviendo se determine la fecha de la ejecución de la lucha contra el comecor en esta localidad.

Carta del gobernador Civil

El Pleno acuerda se celebre el 25 de Julio próximo. Se da lectura a una carta del gobernador Civil agradeciendo la consignación que figura en Presupuesto para la Universidad de Badajoz.

Saluda del nuevo Alcalde de Badajoz

El Pleno se da por enterado. Y no siendo otros los asuntos a tratar se dio por terminada la sesión, firmandola los señores concurrentes, de que yo el

Escrito de la Dirección General de Adm. Local se da cuenta a el Pleno de su escrito de la Dirección General de Adm. Local, por el que se autoriza a este Ayuntamiento, para hacer efectivo a el Patronato de la Universidad de Badajoz, por periodo de cuatro años, de la subvención de cuatro mil pesetas que ya figuran en el Presupuesto Ordinario de 1.970.

Subvención de 50.000 pesetas.

El Pleno se dio por enterado se da cuenta al Pleno de haberse recibido del fedatario Civil de la Provincia por ingreso en la cuenta del Ayuntamiento, en el Banco Español de Crédito de las Cincuenta mil pesetas que fueron concedidas para remediar el paro obrero, después del derribo.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de que está proyectado la pavimentación de la Calle Herman Cortés de esta villa con la colaboración de los propietarios de inmuebles de la misma.

El Pleno de la Corporación expresa su satisfacción por la mejora que esto supone para la urbanización de este Municipio.

Simplicidad de ejecución Ayuntamiento y otros.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que cuando cumpliendo a una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de la provincia, se estaba procediendo a la limpieza y reparaciones de las Fuentes, antes de que diese comienzo el curso escolar, continuando la limpieza en el Ayuntamiento.

También se da cuenta el Sr. Alcalde de haberse efectuado la limpieza del Cementerio por un importe de Dos mil Trececientas pesetas, que el Ayuntamiento aprueba y acuerda satisfacerlo con cargo al capítulo Único partida 31 del Presupuesto Ordinario.

Por último el Sr. Alcalde propone a la Corporación se proceda al derribo y Limpieza del Baradero Municipal toda vez que las analyses resultan, que el vecindario pueda hacer uso de dicho servicio.

El Pleno considera necesaria esta propuesta del Sr. Alcalde.

Sesión Extraordinaria del 24 Septiembre 1970

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Felipe Jaraico Pico

Concejales
 Don José López López
 Don Antonio Torres Vaca
 Don Antonio González Bayola
 Don Manuel Muñoz Jaraico
 Don Antonio Díaz Silva
 Don Juan Rivera Alvarado
 Don Miguel Cruz Muelas
 Don Manuel Torres Vaca
 Don Antonio Jaraico Pico
 Secretario Interventor,
 Don Manuel H^{do} Castroño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, a las doce horas del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta, previa convocatoria se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente se dio lectura a el orden del día cuyo único asunto es el siguiente:

Dimisión del Sr. Alcalde: Por el Sr. Interventor se dio lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el que, vista la petición formulada por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, solicitando se le relevase de su cargo, dicha Autoridad, en uso de las atribuciones que le están conferidas acepta la dimisión, agnoscíendole los servicios prestados debiendo entregar la Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde, con carácter provisional, hasta tanto se designe por el Gobierno Civil, el que ha de sustituirle, remitiendo certificación del acto de este.

El Sr. Alcalde en virtud de referido oficio hace entrega en este acto de la Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde Don José López López, quien la recibe, así como de las atribuciones de la Autoridad, expresando su agradecimiento a los Concejales y personal del Ayuntamiento, por la colaboración que le han prestado durante el desempeño en el cargo de Alcalde.

Y no siendo otro el asunto de que tratarse dio por terminada la sesión, una vez realizado el relevo de Alcalde, acordándose se remita certificación de este acto y firmandola los señores concejales con el Secretario que certifica.



[Handwritten signatures]

Antonio Rorro

Miguel Cruz

~~Antonio Rorro~~

Juan Rorro

Antonio Rorro

[Signature]

Sesión Extraordinaria del Pleno del 2 Octubre 1970.

Señores Concurrentes
 Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de la Provincia Don Mariano
 Pardo Muñoz.

Concejales

- Don. José López López
- Don. Antonio Gorry Vaca
- Don. Antonio González Bayola
- Don. Manuel Muñoz Larza
- Don. Antonio Díaz Silva
- Don. Antonio Larza Cacho
- Don. Miguel Cruz Mendez
- Don. Abdonnel Gorry Vaca
- Don. Juan Rivera Alvarado

Secretario

Don Manuel H. de Castaño

En la villa de Torre de Miguel Herrero, provin-
 cia de Badajoz, siendo las veinte horas del día dos
 de Octubre de mil novecientos setenta, previa convoca-
 toria al efecto, se reunieron en el salón de Actas
 del Ayuntamiento, los señores que se expresan al mar-
 gen, presididos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de la Provincia Don Mariano Pardo Pardo, con la
 asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierto el acto, de orden del Sr. Excmo. Sr. Gobernador Civil,
 el Sr. Secretario, se dio lectura al orden del día, cuyo
 único punto, es el siguiente:

Posesión del Sr. Alcalde: Por el Sr. Secretario se da
 lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de la Provincia, número 2069 del 19 de Septiembre
 de 1970, por el que se nombra Alcalde Presiden-
 te del Ayuntamiento de Torre de Miguel Herrero
 a Don. José López López.

Dando cumplimiento a lo que determina el arti-
 culo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento
 y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procedió
 por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a la toma
 de juramento, concebido en los siguientes términos:
 " En nombre de Dios juro servir a España, con absoluta



lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde y jefe local del Movimiento, para el que ha sido nombrado.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente "constituido"
 "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premie, y sino os lo demande".

A continuación les fue entregado el batón de mando, de insignia del cargo, quedando investido de la Autoridad, Tratamiento, deberes y derechos inherentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, que forman todos los ratos concurrentes con el Secretario que autentica.

[Handwritten signatures and names]
 y *[Signature]*
 Anteriormente *[Signature]*
 Antonio Perez *[Signature]*
 Anteriormente *[Signature]*
 putación *[Signature]*
 y *[Signature]*
[Signature]
[Signature]



Sesión del Pleno de la Corporación del 16 Octubre 1971

Señores Concejales
 Alcalde- Presidente
 Don José López López

Concejales
 Don Antonio Torres Vaca
 Don Antonio González Barjola
 Don Manuel Muñoz Larrea
 Don Antonio Díaz Silva
 Don Juan Pérez Alvarado
 Don Miguel Cruz Méndez
 Don Manuel Torres Vaca
 Don Antonio Larrea Cacho
 Secretario

Don Manuel H^{de} Castaño.

En Consejo de Miguel Ferrero a las doce treinta horas del día diez y seis de Octubre de mil novecientos setenta, se reunieron previa convocatoria los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López López.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde la última sesión, dando el Pleno por enterado.

Se da cuenta de los acuerdos de la Permanente desde la última sesión plenaria los cuales fueron ratificados por el Pleno de la Corporación.

Palabras del Sr. Alcalde y nombramiento de Benemérito de Alcaldes.

El Sr. Alcalde se ofrece a el Pleno de la Corporación en esta primera sesión plenaria, después de su nombramiento y pide a todos su colaboración que agradece y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en virtud de su cargo como primer Benemérito de Alcalde, por haber sido nombrado Alcalde, la Comisión Permanente estará compuesta por los siguientes Beneméritos de Alcalde:

- Primer Benemérito de Alcalde Don Antonio Torres Vaca
- Segundo Benemérito de Alcalde Don Manuel Muñoz Larrea.

En nombre de la Corporación el Primer Benemérito de Alcalde agradece la confianza que han depositado en ellos, por sus nombramientos y se ofrecen su total colaboración.

Solicitud del H^o Quinquenio del Auxiliar D. Luis Gajo Barjola.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una solicitud sucrita por el Auxiliar Administrativo Don Luis Gajo Barjola, en suplica a que para 1971, y con la finalidad, de que figure en el Presupuesto Ordinario de dicho ejercicio, se le reconozca el cuarto quinquenio de servicios prestados.

Se acompaña a la solicitud certificación de la Secretaría, de este Ayuntamiento acreditativa de la fecha en que se fue reconocido su tercer quinquenio.

El Pleno de la Corporación Municipal vista la solicitud y la certificación que se acompaña, acuerda por unanimidad reconocer, a referido Auxiliar, el reconocimiento de su cuarto quinquenio con efectos del uno de enero de mil novecientos setenta y uno, en cuyo Presupuesto debe figurar la correspondiente consignación.

Expediente de Suplementación de Crédito

Como consecuencia de esta, próximo a agotarse varias partidas del Presupuesto Municipal Ordinario se aprueba en principio un expediente de Suplementación de Crédito con cargo al Supramar del ejercicio anterior por un importe de Cincuenta y Siete mil ochocientos ochenta y nueve pesetas.

Cuenta de la Feria y Fiestas.

Se presentan al Pleno las cuentas de las paradas ferias y fiestas en las que resulta un déficit entre lo recaudado y lo pagado de Cinco mil setecientos noventa y cuatro pesetas.

El Pleno aprueba dichas cuentas y las diferencias de Serán satisfacerse con cargo a la consignación para ferias y fiestas que figura, en el artículo 2º artículo único, partida 1ª del Presupuesto Ordinario.

Oficio de la Delegación de Hacienda. Catastro de Austerica.

Se da cuenta de haberse recibido la relación de tipos evaluativos de las tierras y su distribución en el término para exposición al público e informe de la Junta Pericial.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber sustituido al vocal de la Junta fallecido Don Juan Correa Barro por Don Antonio González Bayola.

Preguntas y Respuestas

El Pleno se dio por enterado.

Por el Concejal Don Antonio González Bayola, se solicita se tomen medidas para evitar que los perros vaguen por las calles a pelar de estar vacunados.

El Sr. Alcalde ofreció tomar medidas para evitarlo.

Y no siendo otro los asuntos a tratar se dio por terminado.

de la sesión que firman los señores concurrentes con el secretario que certifica.

[Handwritten signatures: José, Juan, Manuel, Antonio]

[Handwritten signatures: Antonio Díaz, Antonio Larza]

Sesión del Parlamento del

Sesión Extraordinaria del Pleno del 25 octubre 1970.

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente.

Don. José López López

Venientes de Alcaldes

Don. Antonio Corru Vaca

Don. Manuel Muñoz Larza.

Concejales

Don. Antonio González Pajola

Don. Antonio Díaz Silva

Don. Juan Rivera Alvarado

Don. Miguel Cruz Mendez

Don. Manuel Torres Vaca

Don. Antonio Larza Cacho

Secretario

Don. Manuel Hdez. Castaño

En Torre de Miguel Lamero, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. José López López, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las once horas y aprobada después de leer el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 12 de septiembre pasado nº 2619, convocando la celebración de Elecciones Municipales, mediante las cuales deberá renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 y Decreto 2485, de 23 de Agosto último.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en 1969, se concreta cuales son los señores



Conejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo 110 del Reglamento.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda que los puestos de Conejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes:

"Grupo de cabezas de familia"

Don. Antonio González Barja.

"Grupo de representación Sindical"

Don. Antonio Díaz Silva

Grupo representación de entidades económicas, culturales y profesionales.

Don. Manuel Corres Vaca.

Y, después de acordar que se remita certificación de este acto al gobierno civil de la provincia y a la Junta municipal del Censo electoral, conforme está ordenado, se levanta la sesión a las once treinta horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



[Signature]

Antonio Barja

Juan Barja

Agustín Cruz

Antonio Barja

Antonio Barja

Antonio Barja

[Signature]

[Signature]



Sesión Extraordinaria del Pleno el día 7 Noviembre 1970

Señores Concurrentes
 Alcalde-Presidente

Don. José López López
 Tenientes de Alcaldes

Don. Antonio Torres Vaca

Don. Manuel Muñoz Lanza
 Concejales

Don. Antonio José Sánchez Barjola

Don. Antonio Díaz Peña

Don. Juan Rivera Alvarado

Don. Miguel Cruz Mendez

Don. Manuel Torres Vaca

Don. Antonio Lanza Calvo

Secretario-Interventor

Don. Manuel Hdez. Castaño

En Torre de Miguel Herrero, a las doce horas del día siete de Noviembre de mil novecientos setenta, previa convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López López, con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde, por este se expuso como figuraba en el orden del día que el objeto de la sesión, no era otro que a la vista de lo acordado del ejercicio y la proximidad del nuevo de 1971, consideraba oportuno previo los asesoramiento recibidos, que lo más oportuno era proceder a la proroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1970, para el próximo ejercicio de 1971.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al expediente inicial instruido para la proroga del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1970, para el de 1971, en el que figuran los informes preceptivos de la Secretaría-Intervención y de la Comisión de Hacienda.

El Pleno de la Corporación Municipal, después de un cambio de impresiones con la asistencia de todos sus miembros, acordada por unanimidad, aprobar la proroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1970, para el ejercicio de 1971, acogiendo plenamente los informes de la Secretaría-Intervención y de la Comisión de Hacienda.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dio por terminada y una vez leída y sellada, conforme, la firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Resumen del Pleno del 29 de Diciembre del 1970

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
Don José López López
Concejales
Don Antonio Correo Vera
Don Manuel Muñoz Larasa
Don Antonio González Barjola
Don Antonio Díaz Gilra
Don Miguel Cruz Mendez
Don Juan Rivera Alvarado
Don Manuel Correo Vera
Don Antonio Larasa Cacho
Secretario-Interventor
Don Manuel Hdez Castaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, a las doce horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cero a las once y media, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores que se expresan al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal a sesión plenaria, del día veintinueve de mil novecientos setenta.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario, se dio lectura a el acta de la última sesión plenaria, que fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria, que fueron aprobados y ratificados por el Pleno.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se da cuenta a el Pleno de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachada desde el Pleno anterior, dándose por enterados.

Manifiestación en Badajoz y Telegrama al Vicepresidente del Gobierno

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a el Pleno, a pesar de que de todos es conocido la asistencia a la manifestación celebrada en Badajoz, el pasado día 19 así como del telegrama, que se dirigió al Vicepresidente del Gobierno, con motivo del discurso pronunciado en las Cortes, fijando la posición del Gobierno ante las ingerencias extranjeras en nuestros destinos y forma de Gobierno.

El Pleno ratificó la asistencia a la manifestación, el telegrama al Vicepresidente del Gobierno y asumió su fe en los destinos de la Patria bajo el mando de Franco y la salvaguardia del Ejército.

Presupuesto Municipal Ordinario para 1971.

Se da cuenta a el Pleno de la Corporación de la reunión del Pleno Sr. Delegado de Hacienda aprobando el expediente que fue instruido para prorrogar el Presupuesto de 1970 para 1971.

Asunto Recaudación

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a el Pleno de los trabajos

de recaudación que se realicen por el personal del Ayuntamiento sin que este trabajo corresponda a sus obligaciones ni este retribuido.

Como el nombrar un Recaudador, que es lo reclamatorio, produciría a el Ayuntamiento mayor gasto y una carga más de personal, propone a el Ayuntamiento se gratifique este servicio, para que lo entienda prestando el actual personal a cambio de una gratificación anual de Siete mil quinientos pesetas.

El Pleno de la Corporación, acepta la propuesta del Sr. Alcalde, por considerarla benéfica para los intereses Municipales, y se le facultó para su distribución a partir del ejercicio de 1970, y si no hubiere suficiente consignación se satisfará con cargo al ejercicio de 1971, en el que se implementará la cantidad necesaria.

Pago de Cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A Municipalia Ochocientos veinticinco pesetas, material servido para las oficinas Municipales.

A José Peru Marañón, Mil quinientas setenta y cinco pesetas, importe de 23 sacos de cemento para las obras Municipales.

A la Memoria Extremeña, Mil quinientas treinta y siete pesetas, material para Secretaría y Mil ochocientos doce, para padrones, Recaudación y Sueldo.

A Manuel Bautista Fonseca, Seiscientos veinticinco pesetas, por un servicio para trasladar al Hospital a el enfermo de la Beneficencia Ramón Rodríguez Perote.

Al Sr. Cura Párroco, Seiscientos pesetas, aporte para el Ayuntamiento para la reparación de los ornamentos de la Parroquia.

A Blas Pineda y Antonio Corrión, Cuarenta y nueve pesetas, artículos suministrados para la limpieza de las Dependencias Municipales.

A Don Silverio Jagera, Seiscientos cincuenta pesetas, su asignación y gastos como Ayente en el Sr. Brincado 1970.

Al Boletín Oficial de la Provincia Seiscientos cincuenta y dos pesetas, importe de dos inserciones.

Alta en el Patrimonio Municipal

Se acuerda dar de alta en el Patrimonio Municipal para que figure en el cierre del inventario de 1970, los



siguientes elementos:

1º Una estantería metálica valorada en Dos mil setecientos cuarenta y nueve pesetas.

2º Cuatro sillas metálicas valoradas en mil ochocientos pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las tres veinte horas, firmando los señores concurrentes con el Levantamiento que certifica.



M. López

Manuel Antonio Priet

Juan Ruiz

Antonio...

Agustín Cruz

Antonio Lizar

Antonio Pasa



Señores Concejales,
 Alcalde-Presidente

Don. José López López
 Concejales no renovables

Don. Antonio Corro Vaca

Don. Manuel Muñoz Lanza

Don. Juan Rivera Alvarado

Don. Miguel Cruz Mendes

Don. Antonio Lanza Pacheco

Concejales que espere

Don. Antonio José Luis Barja

Don. Antonio Díaz Silva

Don. Manuel Corro Vaca

Concejales que se posesionan

Don. Ramón Mendes Corchuelo

Don. Fernando García López

Don. José Mendes Corchuelo

Secretario

Don. Manuel Hdez. Castaño.

En la villa de Torre de Miguel Surro, a las once horas del día siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores que se espunan al margen, Concejales que entran, Concejales que espere y Concejales que se posesionan, en el fin de celebrar sesión extraordinaria, sobre constitución del nuevo Ayuntamiento para la que previamente fueron convocados.

Objeto de orden del Sr. Presidente la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura a la circular N.º 7 del Gobierno Civil de la Provincia, publicada en el B.O. N.º 23 del 29 del pasado, sobre constitución de los nuevos Ayuntamientos, así como a los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acto continuo el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación agradece sus servicios a los Concejales a quienes les corresponde entrar y espere en este acto.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los nombres y apellidos de los Concejales electos según resulta de la certificación emitida por la Junta Municipal del Censo Electoral, confrontada con las credenciales presentadas que son las siguientes:

Por el grupo de Representación Familiar Don. Ramón Mendes Corchuelo.

Por el grupo de Representación Sindical Don. Fernando García López.

Por el grupo de Representación de Entidades Don. José Mendes Corchuelo.

Seguidamente fueron examinados por la Corporación los expedientes legales de los Concejales proclamados que resultaron sin falta legal alguna.

Los nombrados prestaron juramento individualmente con las formalidades del artículo 43 de la Ley Orgánica del Estado, ante el Sr. Alcalde, quien le dio posesión del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.



Comprobada la legalidad y resultando que el número de Concejales de este Ayuntamiento es el de nueve y los declarados son todos legal el mismo número, visto los preceptos Regales de aplicación, la Corporación Municipal, declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad en la siguiente forma:

Alcalde Presidente, Don José López López, que a su vez es Concej. elegido en 1966, por el Grupo de Representación de Entidades.

Grupo de Representación Familiar.

- Concej. Don Antonio Gorru Vasa, elegido en 1966.
- Concej. Don Manuel Muñoz Lanza, elegido en 1966.
- Concej. Don Ramón Mendes Corchuelo, elegido en 1970.

Grupo de Representación Sindical.

- Concej. Don Juan Birva de Albarado, elegido en 1966.
- Concej. Don Miguel Cruz Mendes, elegido en 1966.
- Concej. Don Armando García López, elegido en 1970.

Grupo de Representación de Entidades.

- Concej. Don Antonio Lanza Lacho, elegido en 1966.
- Concej. Don José Mendes Corchuelo, elegido en 1970.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 88 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha efectuado los siguientes nombramientos de Beneméritos de Alcaldes.

- Benemérito de Alcalde Primero, Don Antonio Gorru Vasa.
- Benemérito de Alcalde Segundo, Don Manuel Muñoz Lanza.

Verificados los anteriores nombramientos de Beneméritos de Alcaldes, y dado el número de Concejales, correspondier en virtud de la Comisión Permanente, de acuerdo con el artículo 75 de la vigente Ley de Régimen Local y artículos 19, 20 y 38 del Reglamento de Organización.

En cumplimiento de los artículos 90 y 94 del Reglamento de Organización, se designan las siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda y Presupuesto:

Don Antonio Correa Yaca
Don Manuel Muñoz Jaraa.
Don José Meudes Corduche

Comisión de Policía Urbana y Rural.

Don Juan Rivera de Alvarado
Don Miguel Cruz Morades
Don Antonio Larra Pacha

Comisión de Serias y Fiestas

Don Ramón Meudes Corduche
Don Arnaldo Yacua López.

Se acuerda nombrar Depositario de los Fondos Municipales al Concejal D. José Meudes Corduche.

De acuerdo con lo que determina la orden de 16 de Julio de 1963, del Ministerio de la Gobernación en el apartado C. de la disposición 1ª, como miembros de la Corporación, sin estar obligado a prestar fianza, siendo responsable solidariamente del resultado de su gestión el resto de la Corporación.

De acuerdo con el artículo 292 y siguientes de la Ley de Régimen Local se acordó el siguiente orden de sesiones:

El Ayuntamiento se reunirá como mínimo en veintiseis sesiones anuales, una cada trimestre, y las extraordinarias que por la importancia del asunto requieran su convocatoria.

La Comisión Permanente se reunirá semanalmente el día que oportunamente lo acuerde el Sr. Alcalde

Como es deplorable se remitirá copia de este acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y siendo las doce horas y cumplido el orden del día de la sesión se levanta esta minuta firmando la todos los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



[Handwritten signatures and stamps]
Antonio Correa Yaca
José Meudes Corduche
Miguel Cruz Morades
Antonio Larra Pacha
Ramón Meudes Corduche
Arnaldo Yacua López
Secretario: Miguel Jeshmaro

Sesión Plenaria del Primer Trimestre del 1.971.

Señores Concurrentes
 Alcalde-Presidente

Don José López López

Concejales
 Don Antonio Torre Vaca

Don Manuel Muñoz Larasa

Don José Mendez Corchuelo

Don Ramón Mendez Corchuelo

Don Juan Rivera Alvarado

Don Miguel Cruz Mendez

Don Fernando Jania López

Don Antonio Lanza Cacho

Secretario
 Don Manuel Hernández Cotaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, a las doce horas del día Trece de Marzo de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria se reunieron los señores que se expresan al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar sesión Plenaria, correspondiente al primer trimestre del 1.971.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario se dió lectura a la minuta de la sesión anterior que fué aprobada, ratificada y firmada.

Correspondencia y disposiciones oficiales: El Pleno se dió por enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas y despachadas desde la última sesión.

Acuerdos de la Comisión Permanente: El Pleno conoció de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde el último Pleno que fueron ratificados por unanimidad.

Circular n.º 25 del Gobierno Civil de la Provincia

Se dá cuenta de la Circular publicada en el B.O. de la provincia del día 10 del corriente, en la que se determina los partidos judiciales, que han de renovar su Diputado Provincial, no encontrándose entre los mismos el de Olivenza, al que pertenece este Ayuntamiento.

Pagos de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

a José Pérez Maramba, dos mil ochocientos doce pesetas, importe de materiales suministrados para las obras públicas municipales.

a José Pérez Maramba, mil trescientas cincuenta pesetas, transportes de retiradas de escombros de las calles Juan Gargera y San Jodad, y de su bidón de alquitran desde Badajoz.

a José Pérez Maramba, trescientas pesetas, por sus trabajos por el transporte de muebles con destino a las Cuentas Nacionales desde la Estación de Badajoz.

a Juan Muñoz Bohorquez, quinientas pesetas, por sus trabajos de reparación del alcantarillado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión siendo las trece horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



Y López
Antonio Lopez
José Mendes
José Mendes
Agustín Cruz
Antonio Lopez
Juan
Manuel

Sesión del Pleno correspondiente al 2º Trimestre de 1971.

- Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
Don José López López
Teniente de Alcalde
Don Antonio González Varea
Don Manuel Muñoz García
Concejales
Don José Mendes Corchuelo
Don Ramón Mendes Corchuelo
Don Juan Rivera Alvarado
Don Miguel Cruz Mendes
Don Fernando Jesús López
Don Antonio Lanza Cuello
Secretario-Interventor
Don Manuel H. Carrero

En Corre de Miguel Ferrero a las doce treinta horas del día veintuno de Mayo de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde Don José López López, para celebrar sesión ordinaria del 2º Trimestre de 1971.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario, se dio lectura a la minuta del acta de la sesión plenaria anterior que fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde la anterior sesión plenaria, dándose el Pleno por entrada.

Acuerdos de la Pragma
nada desde el Pleno
anterior.

Se da cuenta a el Pleno de los acuerdos tomados por
la Comisión Permanente desde el anterior Pleno, que
este este ratifica en todos sus puntos.

Liquidación del Pro-
supuesto Ordinario de
1.970

Se da cuenta de que por la Comisión Permanente
en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1970, aprobó provi-
sionalmente la liquidación del Presupuesto Ordinario
de 1.970, cuyo edicto de exposición al público en unión
de la del Patrimonio Municipal figura inserto en el
B.O. de la Provincia nº 69 del 25 de Marzo corriente.

El Pleno ratifica el acuerdo de la Comisión en
todos sus puntos.

Cuentas Municipales
del Patrimonio

Se somete a el Pleno el examen, y aprobación en
su caso, de la cuenta anual de la administración del
Patrimonio correspondiente a el ejercicio de 1.970, una
vez cumplido los trámites establecidos en el artículo
790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura a el informe emitido por la Comisión
Permanente de que dicha cuenta está debidamente rendida
y justificada. Del resultado de exposición al público
y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras
deliberar la Corporación, acordó por unanimidad apro-
bada en la forma que se presenta redactado, cuya apro-
bación tiene el carácter de definitiva.

Concierto de reladores

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a el Pleno de que por
te de los industriales de café y bares habían aceptado el
concierto que se les propuso para la ocupación de vía públi-
ca con reladores en el presente ejercicio, pero otros lo habían
rehusado.

El Pleno acuerda se aplique la ordenanza muni-
cipal plenamente a los industriales que no hayan que-
rido aceptar el concierto.

Cementerio Municipal

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a el Pleno de
haberse dado comienzo a un estudio de la situación ac-
tual del Cementerio y que está pendiente de recibir
el material necesario para normalizar la situación
actual, y dotar a cada propietario de nichos de

su correspondiente título, y proponer a el Pleno que 6º en el próximo ejercicio se estudie una nueva ordenanza municipal para que con el beneficio que de ella se ocida dotar al Cementerio de los elementos que precisa.

Tambien pidiere el Sr. Alcalde que para el próximo ejercicio se redacte y ponga en vigor una ordenanza que regule el enganche y utilización de la red de alcantarillado existente.

Pago de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A Antonio Barro Conde, dos mil siete pesetas, importe de sus trabajos en el Centro de Higiene y Casa del Médico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las tres escantadas, como se levanta la sesión que forman las señas correspondientes, con el Secretario que certifica.



[Handwritten signatures]
Antonio Barro Conde
Mando

Agueda Cruz
Fernando Garcia Antonio Jara



Señor del Pleno del día 14 de agosto correspondiente
al 3.º trimestre del 97.

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
Don José López López
Concejales
Don Antonio Corral
Don Manuel Muñoz García
Don José Mendes Corchuelo
Don Ramón Mendes Corchuelo
Don Juan Rivera Alvarado
Don Miguel Cruz Mendiz
Don Fernando Javier López
Don Antonio López López
Secretario Interventor
Don Manuel H.º Pardo

En Torre de Miguel Sesmero, a las doce horas del
día catorce de agosto de mil novecientos setenta y uno,
previa convocatoria se reunieron en el Salón de actos del
Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que com-
ponen el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don José López López, y con la asistencia
del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente, por
el Sr. Secretario, se dio lectura a el acta de la última se-
sión plenaria que fue aprobada, ratificada y firmada
por los concurrentes.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones di-
erales recibidas y despachadas desde el último Pleno, a au-
dor de la Corporación por estrado.

Acuerdos de la Perma-
nente desde el último
Pleno

Se da cuenta de los acuerdos tomados por la Comi-
sion Permanente, desde la última sesión Plenaria, los cuales
son ratificados por el Pleno de la Corporación.

Exento-liquidacion de
la Mutualidad de Pension
Adm. Local.

Se da cuenta por acuerdo de la Comisión Permanente
al Pleno de la Corporación Municipal, de un exento de la
Mutualidad Nacional de Pension de la Administración
local, por el que se actualiza la pensión de D.º Angela Pe-
dríguez Domínguez, a la que tiene que contribuir este Ayun-
tamiento con la suma de noventa y una mil novecien-
tos treinta y ocho pesetas y una peseta mensual de Dos
mil cincuenta pesetas.

La Corporación se da por enterada, acuerda se
de el tramite legal a esta resolución y se complementa
el crédito necesario, para dar cumplimiento a la
misma.

Primer expediente de
suplementación de crédito

Se da lectura a el expediente incoado como em-
pleo de otro próximo agotarse varias partidas del
Presupuesto Municipal Ordinario, aprobándose este expe-
diente de suplementación de crédito en principio, con
cargo al superavit del ejercicio anterior, por un importe

Se de Ciento noventa y nueve mil ciento treinta y ocho 68
puntos.

Arbitrio Municipal so-
bre la riqüenza urbana.

Como consecuencia de la nueva valoración urbana realizada en este Municipio, por el personal de Hacienda, se acuerda dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, fijar en el ocho por ciento el el liquido imponible, el importe del arbitrio municipal sobre dicha riqueza.

Próximas Ferias y Fiestas

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a el Pleno de la Corporación de que una de las cuestiones que quiere plantear al Pleno, es la actitud de los industriales ante las próximas Ferias y Fiestas.

El Pleno de la Corporación acuerda, expresar en idénticas condiciones que el pasado año o parecidos, la ría jurídica y el pago a los industriales locales, y caso de no aceptar de adjuque al mejor postor que le interese la ocupación y explotación durante los días de ferias, para lo cual se citaran a los industriales para que el próximo día dieciocho a las once de mañana, comparezcan en este Ayuntamiento, para dar cuenta de este acuerdo, y concretar la solución que se ha de dar a las ferias y fiestas.

Pago de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:
A Francisco Sánchez Aguirre y otros, siete mil seiscientos puntos, mano de obra invertida en las reparaciones de la casa numero 1 de la calle Martires de La Lanza, propiedad de este Ayuntamiento, con cargo al capital 2º Anticipo Unico, partida 13º.

A la Compañia Telefónica Nacional, seiscientos dieciséis y seis puntos, gastos de teléfono satisfechos durante el mes de Agosto, con cargo al capital 2º Anticipo Unico, partida 11º.

A Domingo Matito Jara, seiscientos cincuenta y cinco puntos, importe de sus reparaciones en el material electrico, con cargo al capital 2º Anticipo Unico, partida 13º.

A Juan José Pérez Morán, y otros Cuatro mil ochocientos ochenta y cinco puntos, materiales servidos para las reparaciones de la casa numero 1 de la calle Martires de La Lanza, propiedad de este Ayuntamiento, con cargo

al capitulo 2º Artículo Uno, parágrafo 2º

no siendo otro los asuntos a tratar se dio por terminada la sesión, a las tres cuarenta horas promoviéndose los señores enmendados con el Secretario que asistía.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: Manuel Tomás G... and José Manuel Antonio Cerro]

[Handwritten signature]

Sesión de la Corporación del día 23 Septiembre 1971

- Señores Concejales
- Aldalde. Presidente
- Don José López López
- Consejero de Aldaldes
- Don Antonio Torres Yaca
- Don Manuel Muñoz Lanza
- Concejales
- Don José Manuel Porduebo
- Don Ramón Muñoz Porduebo
- Don Juan Reina Alvarado
- Don Miguel Pous Muelas
- Don Fernando Jesús López
- Don Antonio López Cacho
- Secretario
- D. Manuel Hernández Cacho

En Consejo Miguel Lemos a las diez horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López López, y en asistencia del Secretario de la Corporación Don Manuel Hernández Cacho.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio a conocer el objeto de la misma que era proceder en forma legal a la designación de un Comisionario, de entre los miembros de la Corporación, para participar en la elección de Procurador en Provincia de Badajoz, que se celebrará el próximo día cinco de Octubre del año en curso.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se da fe.

Toma íntegra al calendario electoral de la Sección Jeneral de
Goberno Civil, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia N° 205,
del 9 del corriente mes de Septiembre y Telegrama circular del
Gromo. G. Gobernado Civil de la provincia de fecha 18 del corrien-
te.

Por el Sr. Alcalde, se manifestó que la elección que se reali-
zará en forma secreta, por medio de papillita que se reparten a cada
uno de los miembros de la Corporación, advirtiéndole que deben em-
plear el nombre y apellido del miembro que vota,
y que el escrutinio se celebrará de acuerdo con las normas es-
tablecidas.

Cada uno de los señores concurrentes depositaron en su urna
su papillita, procediéndose por la presidencia, a el escrutinio que
dio el siguiente resultado:

Votos obtenidos: Don José López López, Alcalde-Presidente
Ocho votos.

Don Antonio Correa Vaca, Un voto.

En su consecuencia, se proclama Comisionario para la Ele-
cción de Procurador en Potosí Representante de la Administración
Local, que se celebrará el próximo día cinco de Octubre a Don
José López López, Alcalde-Presidente, a quien se proveyó
de la correspondiente credencial.

Se consignó el censo de habitantes de derecho, según el
padrón municipal de habitantes errado en treinta y uno de di-
gítoles de mil novecientos setenta, es el de mil quinientos ochenta
y tres.

Se acuerda remitir copia literal del acta de esta sesión
a la Junta Provincial del Censo Electoral y al Gobierno Civil de la
Provincia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión extraordinaria, se da por termi-
nada, a las diez y siete, levantándose la sesión, que después de leída
fue ratificada y firmada por los señores concurrentes con el le-
scritorio que acompaña.

Y por
[Firma]

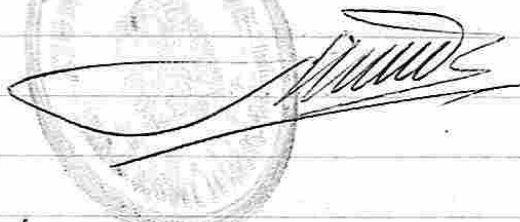
Por el Sr. José Manuel

al Sr. Fernando Casero
[Firma]

[Firma]

Juan [Signature]

Antonio Lera [Signature]



Sesión del Pleno del día 23 de Septiembre de 1971

Señores Concejales,
 Alcalde - Presidente
 Don José López López
 Comisari de Alcaldes
 Don Antonio Corres Vasa
 Don Manuel Mimos Lera
 Concejales
 Don José Mendes Cordalbo
 Don Ramón Mendes Cordalbo
 Don Juan Pirra Alvarado
 Don Miguel Cruz Mendes
 Don Fernando Javia López
 Don Antonio Lera Cañas
 Secretario
 D. Manuel Hernández Cortés

En Torre de Miguel Lera, a las once horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria, se reunieron en el salido de acts del Ayuntamiento, los señores que se expresan al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde Don José López López, con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta, la sesión de orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da lectura a la minuta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales: se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde el último Pleno, dadas por enterado.

Reunión en el Ayuntamiento de Olivenza.

Convocada por el Sr. Alcalde y Diputado Provincial, por el Partido de Olivenza, el día diez del corriente, nos reunimos en la cabecera del Partido, los Alcaldes y Secretarios del mismo, con el objeto de elevar una reunión de trabajo, para exponer las necesidades de cada uno de las localidades, para que el Diputado por el Partido, pudiera llevarlas, para su submisión a la Diputación Provincial, para trasladarles esta a la Junta Provincial de Servicios Sociales.

En ella, se expusieron las necesidades locales, y se cambiaron impresiones sobre los distintos temas de que están afectadas las Corporaciones.

El Pleno de la Corporación se dio por enterado expreso.

Finas y Fiestas

do su deseo de que los problemas pendientes tengan pronta solución.
El Sr. Alcalde hizo una amplia exposición del resultado de las pasadas fiestas y fiestas que fue magnifico y que transcurrió sin la menor incidencia y presentaba al Pleno de la Corporación el balance de la liquidación de los gastos e ingresos realizados con este motivo y que alcanza con cargo a las cuentas del Ayuntamiento a la suma de nueve mil ochocientos treinta y tres puntos.

El Pleno de la Corporación felicitó al Sr. Alcalde por sus deseos en conseguir una fiesta agradable para este pueblo y acordó que los gastos que ha de aportar el Ayuntamiento hasta la fecha, según las facturas que se presentase alcanza la suma de nueve mil ochocientos treinta y tres puntos, se satisfagan con cargo a el capítulo 2º artículo unico, partida 24 del Presupuesto ordinario de gastos.

Limpieza extraordinaria de las Brevches Nacionales

Se presentaba al Pleno de la Corporación, las cuentas de los gastos efectuados con motivo de la Limpieza extraordinaria de las Brevches Nacionales, por un importe de nueve mil doscientos sesenta y tres puntos.

El Pleno de la Corporación examino detenidamente las referidas cuentas, se presto su aprobacion, acordando su pago con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 23 del Presupuesto Ordinario de gastos.


Arreglo de la parte posterior del Barrio

Por el Sr. Alcalde se da cuenta y se propone al Pleno de la Corporación, la pavimentación del trazo de calle del Barrio de San Antonio Primo de Rivera, en el lateral derecho, del paseo del mismo nombre, y que es el unico trazo que falta que pavimentar en referida plaza.

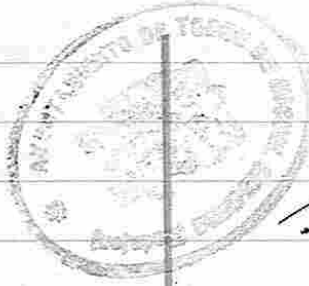
El Pleno de la Corporación, acepta la propuesta del Sr. Alcalde, e condicionada a que los vecinos de dicha calle contribuyan con los transportes y abonamiento de grava y arena al pie de la obra.

El Pleno así lo acuerda.

Y no tratándose mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los señores Concejales con el Secretario que asiste.


Fernando Lopez

José Navarro
Eduardo Couso



M. M.

J. M. Mendes

Juan Torres

Antonio Larra



M. M.

Sesión del Pleno del día 23 Noviembre de 1971

- Señores Concejales
- Alcalde. Presidente
- Don. José López López
- Veniente de Aldeas
- Don. Antonio Torres Vaca
- Don. Manuel Muñoz Lara
- Concejales
- Don. José Muñoz Corduelo
- Don. Ramón Muñoz Corduelo
- Don. Miguel Cruz Muñoz
- Don. Juan Pirva Almorado
- Don. Fernando Juncia López
- Don. Antonio Torre Casco
- Secretario
- Don. Manuel Hernández Pavón

En Torre de Miguel Termera, a las doce horas del día veintitrés de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que se consignan al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, a sesión plenaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José López López, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario, se dio lectura a la minuta de la última sesión plenaria que fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde el anterior pleno acordando la Corporación por entrada.

Se da cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el último Pleno, que son votados por unanimidad.

Universidad Hispano
Americana de Extremadu
ra.

El Pleno de la Corporación hace muy el acuerdo de la Permanente expresando su gran satisfacción que se ha producido la creación de la Universidad Hispano Americana de Extremadura que tanta bonanzas reportará en el futuro en el orden cultural y social de nuestra región.

Expediente de suplemen
tación de Crédito N.º 2.

Se da lectura al expediente instruido como expediente de esta naturaleza a agotarse partidas del Presupuesto Municipal Ordinario, vigiando aprobando este expediente de suplemento de Crédito, en principio, con cargo al superavit.



del ejercicio anterior, por un importe de Cuatro mil quinientas
pesetas.

y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las doce
de la noche y cinco, se dio por terminada la sesión levantándose la
presente acta, que firman los señores concurrentes en el sen-
tido que expresa.

[Handwritten signatures and stamps]
Antonio Torres Miguel Cruz
Manuel Muñoz Lara
Juan Benito
Fernando Garcia
Antonio Torres
Miguel Cruz

Sesión del Pleno de la Corporación N.º Cuarenta y nueve

- Señores Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- Don Antonio Torres Vaca
- Concejales
- Don Manuel Muñoz Lara
- Don José Mendes Porchales
- Don Ramón Mendes Condecho
- Don Juan Olivero Abranado
- Don Miguel Cruz Mendez
- Don Fernando Garcia Lopez
- Don Antonio Lara Cacho
- Secretario
- Don Manuel Hernandez Pastorino

En Torre de Miguel Sesmero, a las doce horas
del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos
veintenta y uno, previa convocatoria se reunieron en el
Salón de actos de este Ayuntamiento los señores expu-
sados al margen que componen el Pleno de la
Corporación Municipal bajo la Presidencia de Don
Antonio Torres Vaca, en funciones como Primer
Teniente de Alcalde por fallecimiento del titular
con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente
por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la
última sesión que fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia y dispo-
siciones oficiales recibidas y despachadas desde el último ple-
no dando por entrada la Corporación.

La Corporación se da por enterada y ratifica los
acuerdos de la Permanente desde la última sesión plena-
ria.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta oficial al
Pleno del fallecimiento del Sr. Alcalde D. José López López

Correspondencia

Acuerdos de la Perma-
nente.

Fallecimiento del Sr.
Alcalde D. José López López

y de la circunstancia de que como Primer Teniente de Alcalde u había hecho cargo de la Alcaldía, dando cuenta de ello al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Galicia en este acto testimoniar el sentimiento general por esta pérdida y su reparación en todo el vecindario que se manifiesta totalmente en el acto de su sepelio.

A continuación se dio lectura a los telegramas de condolencia del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que además da cuenta de que en el acto del sepelio estará representado por su Inspector Provincial del Mo. vimiento. Del Presidente de la Diputación Provincial, de los Alcaldes de Orense y Marina, y del candidato por cabecera de familia por la Provincia D. Pedro José Arangue.

El Pleno de la Corporación acuerda se constituya estas condolencias en nombre de la Corporación Municipal y Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que como homenaje postumo y de acuerdo la Comisión Permanente, se acordó insertar en el Periódico "Hoy" de Badajoz, una esquela mortuoria y una corona egua testimonio de afecto y recuerdo, que importaron en total 17 pesetas ochocientos setenta y dos céntimos, que se acuerda sean satisfechos con cargo al capítulo 2º de Gastos Músc. partida 24 del Presupuesto vigente de gastos.

Compañía de Promoción asistencial de 1971

El Sr. Alcalde da cuenta de que como es tradicional en este Ayuntamiento, se encontraba abierta la campaña asistencial de 1971, teniendo hasta la fecha disponible la suma de Dos mil quinientas pesetas.

El Pleno de la Corporación acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la distribución de estas cantidades en la forma como se ha venido haciendo en campañas anteriores.

Pagos de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades: A Francisco Sánchez Agaña, mil doscientos cincuenta pesetas, a José Perea Morán, cuatrocientos setenta y cinco pesetas mano de obra al primero y materiales servidos por el segundo para las obras de reparación de la casa del

72
Teléfono con cargo al capítulo 2º artículo único partida 13.
A la Compañía Telefónica Nacional, quinientos doce pesetas,
gasto de Teléfono en el mes de Diciembre, con cargo al capítulo
3º artículo único, partida 11.

A el Boletín oficial del Estado, mil quinientas pesetas, sus-
cripción del año 1973, con cargo al capítulo 2º artículo único
partida 12.

A la Diputación Provincial, doscientas diez pesetas, importe de
dos impresiones en el B. Oficial de la Provincia, con cargo al ca-
pítulo 2º artículo único. Partida 13.

Al personal de la recordación municipal tan mil cincien-
tas cincuenta pesetas, cotizaciones del 2º semestre de 1971, con cargo
al capítulo 1º artículo 1º partida 14.

A la verillana de electricidad, ocho mil noventa y cinco pe-
setas, fluido eléctrico de los meses de Septiembre y Octubre, con
cargo a el capítulo 2º artículo único, partida 27.

A la Farmacéutica Bitala, sesenta mil cuatrocientas
una pesetas, medicamentos de Funcionarios, en el 4º Bimestre
de 1971, con cargo al capítulo 1º artículo 2º partida 9.

A la Farmacéutica Bitala, tres mil seiscientos veintidós
pesetas, medicamentos a la Beneficencia en el 4º Bimestre
de 1971, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 19.

El Pleno de la Corporación presta su aprobación a
relativo y acción correspondiente al ejercicio de mil novecien-
tos setenta y uno.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber recibido hace
unos momentos un telegrama del nuevo gobernador Civil de la
Provincia Don Daniel Puerto Alonso, con motivo de su toma de
posesión como gobernador Civil y Jefe Provincial del Mor-
mundo, reiterando deseo de ayuda para los intereses loca-
les y suplicando de la Alcaldía y Corporación Municipi-
pal la máxima colaboración.

El Pleno de la Corporación se dio por enterado de
este telegrama, acordando se entente en el sentido de de-
searle los mayores aciertos en el desempeño de sus cargos
y apreciándole la total colaboración que solicita.

Padrón Municipal de
fachados sin embarcar.

Telegrama del Excmo.
Sr. Gobernador Civil
de la Provincia.



Y no siendo otros los asuntos a tratar se dio por terminada la sesión a la una treinta extendiéndose la presente minuta de lo que forman los señores concurrentes con el teniente que acompaña.

Peroteo *Forces* *Miguel Cruz*
Juan de *José Mendez*
Antonio Torres
Fernando Garcia
[Signature]

Sesión del Pleno del 19 de Enero de 1972.

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Antonio Torres Vaca
Concejales
D. Manuel Muñoz Lanza
D. José Mendes Corchuelo
D. Ramón Mendes Corchuelo
D. Juan Rivera de Alvarado
D. Miguel Cruz Mendes
D. Fernando Jesús López
D. Antonio Larga Lacho
Secretario
D. Manuel Hernández Castaño.

En Torre de Miguel Tormero a las doce horas del día diez y nueve de Enero de mil novecientos setenta y dos. previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio del 1.972; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y, el Secretario, de orden del mismo y de acuerdo con el orden del día, fueron ratificados los ordenanzas Municipales que han de regir para el año de 1.972, a excepción de la ordenanza sobre portes y pasomillas que fue modificada su imposición y la correspondiente a el Arbitrio Municipal riqueza Urbana.

73

A continuación procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos aspectos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrándoselos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad su aprobación en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del curso en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Presupuesto de Gastos "Conceptos"	Consignaciones Pesetas
1º	Personal activo	815.724'00.
2º	Material y diversos	301.940'00.
3º	Clases Pasivas	48.958'00.
4º	Deuda	" "
5º	Subvenciones y Participaciones en ingresos	17.880'00.-
6º	Extraordinarios y de capital	12.000'00.-
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevisibles	41.498'00.-
	Total del Presupuesto de gastos.	1.238.000'00.-

Capítulo	Presupuesto de Ingresos "Conceptos"	Consignaciones Pesetas
1º	Impuestos directos	187.251'00.
2º	Impuestos indirectos	20.000'00.
3º	Gasas y otros ingresos	184.727'00.
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	750.259'00.
5º	Ingresos patrimoniales	18.500'00.
6º	Extraordinarios y de capital	" "
7º	Eventuales e imprevisibles	47.263'00.
	Total del Presupuesto de ingresos	1.238.000'00.-

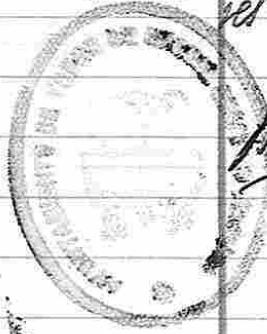
"Resumen"	
Importan los gastos	1.238.000'00.-
Importan los ingresos	1.238.000'00.-

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68º de la Ley de Régimen Local, acordó se exponga al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto graba-

do, previa anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia autografiada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Allí mismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la cual se extrae la presente acta que forman todas las señas asistidas, conmigo el Secretario que autografo.



~~Justo Torres~~

Juan Ruiz

Manuel

José Mendes

Fernando Garcia

Antonio Torre

Méndez

Miguel Cruz



Mérida

Sesión del Pleno del día 13 de Marzo de 1972.

Señores Concejales
Alcalde - Presidente
D. Antonio Torres Vara
Concejales
D. Manuel Méndez Larva
D. José Mendes Corchuelo
D. Ramón Mendes Corchuelo
D. Juan Rivera Alvarado
D. Miguel Cruz Méndez
D. Fernando Javia López
D. Antonio Larva Pachy
Secretario-Interventor
D. Manuel Hernández Larva

En Torre de Miguel Sermero, a las doce horas del día trece de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar sesión plenaria correspondiente al primer trimestre de mil novecientos setenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Torres Vara, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario se dio lectura a la minuta de la última sesión plenaria, que fue aprobada por unani-

Acuerdos de la Comisión Permanente

Se da cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el último Pleno, que fueron aprobados por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales despachadas y recibidas desde el último Pleno, dando-se la Corporación por enterada.

Subvención para el paro obrero

Se da cuenta a la Corporación de la concesión en principio a este Ayuntamiento de la cantidad de Cincuenta mil pesetas, para combatir el desempleo involuntario según comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Sr. Alcalde manifestó que deseaba que la Corporación decidiera el lugar y obra en que se habían de invertir esta cantidad.

La Corporación Municipal acordó por unanimidad que referida cantidad se invertiera en la terminación de la pavimentación de la calle Hernán Cortés y la boveda de la calle del Juanal Varela, con lo que quedaría terminada la pavimentación total de ese sector del pueblo. Para esta obra se pedía como en otra la colaboración de los vecinos a quien la misma beneficiaria colaborando con la grava necesaria y la arena a pie de obra, con la retirada de los materiales sobrantes y el resto de la misma obra a cargo del Ayuntamiento.

Padrones Municipales para el año 1972

Se acuerda aprobar para el ejercicio de 1972 los siguientes padrones:

- 1º.- Arbitrio Municipal sobre las vigas, Madera, Pautina y Pevana.
- 2º.- Circulación de vehículos de tracción mecánica.
- 3º.- Casas sobre canales y canalones.
- 4º.- Rejas de pisos.
- 5º.- Rodaje por ríos municipales.
- 6º.- Genencia de Perros.

Los enales serán expuestos al público por plazo de 15 días previo anuncio en el B. Oficial de la provincia.

Aprobación P. Municipal

Se da cuenta de haber sido aprobado sin corrección





alguna por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.972 aprobado por este Ayuntamiento.

Cuentas Municipales y de Patrimonio del ejercicio del 1.971.

Se da cuenta de que por la Comisión Permanente fueron aprobadas las cuentas Municipales rendidas por el Sr. Alcalde, por la Comisión Permanente, y que era su deseo que las emociera el Pleno de la Corporación, quien una vez, examinadas ratificó dicho acuerdo.

También se dio cuenta a el Pleno de las cuentas del Patrimonio Municipal con la adrencia por parte de la Secretario del caji nulo rendimiento de las propiedades del Ayuntamiento y de la posible eración por parte de los lindes de las Miramas.

El Pleno de la Corporación con respecto a ese asunto acordó obtener del Registro de la Propiedad de Olivenza, una entificación de los bienes que figuran inscritos a favor del Ayuntamiento para lo cual se comisionaba a los Señores Sr. Alcalde y Depositario.

Normalización del Cementerio

Se da cuenta a el Pleno de que a pesar de los plazos concedidos quedaba aun una cantidad importante de nichos en el Cementerio sin que sus dueños legalizaran su situación legal.

El Pleno de la Corporación acuerda se conceda un nuevo plazo de tres meses, transcurrido lo cual se anunciará en el B.O. de la provincia la existencia de los nichos abandonados que revertiran a favor del Ayuntamiento en pérdida del derecho de sus titulares ante este abandono.

Pago de Cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:
A los señores Alcalde, Secretario y otros, crecientas veinte pesetas distintas y gastos de locomoción en los meses de Enero y Febrero de 1.972 con cargo al capítulo 1º artículo 1º Partida 1º.

A las Compañías Médica Cordobesa y Perisora, cuatro mil seinto noventa y cinco pesetas, atenciones médicas a Municiparios en el 1º Semestre de 1.972, con cargo al capítulo 1º artículo 2º partida 9º.

A la regularidad de Previsión y Perar Otros, Crecientes 15
cuarenta y seis puestas, impresos y Gimpresas de las máquinas de escri-
bir, con cargo al capítulo 2º artículo Único, partida 10.

A la Telefonica teleorientar veinticinco puestas correspondencia
Telegrafica y Telefonica de los meses de Enero y Febrero de 1972,
con cargo al capítulo 2º artículo Único, partida 11.

A el Consultor, Certamen y Cruz Roja, Mil ochocientos
treinta y nueve puestas, suscripciones del año 1972, con cargo al
capítulo 2º artículo Único, Partida 12.

A Luis Vico y Manuel Bautista, ochocientos cincuenta
puestas, dietas y gastos de lo comocion de las recetas del 2º Pla-
mamiento de 1971, con cargo a el capítulo 2º artículo unico, par-
tida 15.

A Jose Vico Pintar y otros mil noventa y seis puestas, gastos
con motivo de las elecciones de Procuradores en Cortes del dia 30
de Enero de 1972, con cargo al capítulo 2º artículo Único par-
tida 15.

A Javier Sayago Rodriguez, cien puestas, como tallado y
puajon de los meses de 1972, con cargo al capítulo 3º
Artículo Único, Partida 15.

A Manuel Vicos Garcia, Crecientes veinte puestas, tra-
bajos y materiales en reposicion de cristales del grupo
Oculor, con cargo al capítulo 2º artículo Único, partida 23.

A Jose Vico Pintar y Olima del Obispuado, mil novecien-
tas diez puestas, gastos, con motivo de la fiesta de la Patrona
con cargo al capítulo 2º artículo Único, partida 24.

A la Compañia Sevillana de Electricidad ocho mil dos-
cientas setenta y cuatro puestas resto del fluido electrico
del año 1971, con cargo al capítulo 8º artículo 1º partida
39.

Preguntas y Preguntas

Por el Concejal Don Antonio Garcia Cacho se pide a la
Alcaldia se dicten bandos prohibiendo arrojar a la via publica
aguas y basuras. El Sr. Alcalde promete publicar bandos
y sancionar a los infractores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion, siendo las diez horas, y veinticinco minutos.



firmandola los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

Antonio Torres

José Mendes

Miguel Cruz

Mendes

Fernando Garcia

Mendes

Antonio Barza

Juan



Sesión del Pleno del 2º Trimestre del año 1972

Señores Concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Don. Antonio Torres Vaca
 Concejales
 Don. Manuel Muñoz Barza
 Don. José Mendes Corchuelo
 Don. Ramón Mendes Corchuelo
 Don. Juan Rivera Alvarado
 Don. Miguel Cruz Mendes
 Don. Fernando Garcia Lopez
 Don. Antonio Barza Pacheco
 Secretario
 Don. Manuel Hernandez Palleiro

En virtud de Miguel Ferrero a las doce horas del día veinte de Abril de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Antonio Torres Vaca, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la minuta de la última sesión plenaria, que fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde el último Pleno que son ratificados por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia despachada y recibida y de las disposiciones oficiales desde el último Pleno deudore la Corporación por entrada.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1971 una vez cum-

Correspondencia y disposiciones oficiales
 Cuentas Municipales

plido los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley 46 de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los señores concurrentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de definitivo.

También han sido aprobadas por la Corporación las cuentas del Presupuesto Municipal Ordinario de 1971, que figuran como las del Patrimonio insertas su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 67 del 21 de Marzo pasado y cuyo plazo de exposición al público terminó el 18 del corriente.

Clasificación de la
Secretaría

Se da cuenta a el Pleno de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia nº 87 del 14 de Abril corriente, en la que figura la propuesta de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Mejoramiento de las Corporaciones Locales, de las plazas de Secretarios de las mismas, en la que figura la de este Ayuntamiento en la clase 9ª categoría 3ª, grado retributivo 16, con la advertencia de que el periodo de información y reclamaciones es el de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Pleno de la Corporación conoció de esta clasificación y acordó aceptarla por unanimidad, con la salvedad de mantener en vigor los derechos adquiridos por el actual Secretario de la Corporación Don Manuel Hernandez Castaño, a quien no ocurrirá lesión alguna en los derechos que disfruta y que le correspondan, la nueva clasificación.

Padrones Municipales

Se da cuenta de haber expirado el plazo de exposición al público de los Padrones Municipales sobre las siguientes materias y Rústica, circulación de vehículos, Bajas de drenaje de canales, Regas de pines, Rodaje y arrastre por vías municipales y tenencia de perros.

Se presenta escrito del vecino Joaquín Lobato López, sobre la cuota que se le fija por el concepto de rústica arborea.

Escrito de D. Joaquín
Lobato López



en atención a tener presentado escrito ante la Delegación de Hacienda de Badajoz, por la valoración que se le fijó a su casa de la Calle Ferrantes N.º 3.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de su escrito y acuerda proceder de acuerdo con la resolución que diere la Delegación de Hacienda de Badajoz, quitando aprobación definitiva a todos los padrones.

Obras en la Iglesia Parroquial

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber sido invitado por el Sr. Cura en unión de otras representaciones y vecinos para tratar de obras en la Iglesia Parroquial, de lo que querría dar cuenta al Ayuntamiento, para que se acordara la sola bonificación económica que el Municipio debe prestar para la obra.

El Pleno de la Corporación acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo a los impuestos del Ayuntamiento contribuya con cinco mil pesetas, sin perjuicio de que en el próximo Presupuesto y si la Corporación lo acuerda, se contribuya con alguna otra cantidad.

Pago de cantidades

A la Delegación de Hacienda, siete mil ochocientas pesetas, por sus trabajos en la nueva valoración urbana, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 15.

A la Telefónica, treinta pesetas, importe de un telegrama a la Jefatura de Sanidad con cargo al capítulo artículo único, partida 11.

Al Boletín Oficial de la Provincia, cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas, por cuatro inserciones de anuncios, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 12.

A Antonio García Ortega, dos mil, seiscientos cinco pesetas, por instalación eléctrica en el Centro de Higiene con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 13.

A Manuel Bautista Torrecilla y Luis Vico, ciento cuarenta y cinco pesetas al primero y ochenta y cinco al segundo, gastos de transportes y dietas de comisionado de incorporación de recelutas con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 15.

A los Misioneros del Extremo Oriente, cien pesetas, limosna del Ayuntamiento, con cargo al capítulo 7.º artículo 3.º partida 38.

y no habiendo más asuntos de que tratar y cuando las señas
concurta, se dio por terminada la sesión, firmando de los señores
concurrentes con el secretario que así fue.



Antonio Torres

Antonio Torres

Juan Rivera

Antonio Torres

Miguel Cruz

Fernando Garcia

R. Mendez

José Mendez

Miguel Cruz



Sesión del Pleno de la Corporación del 8 Julio 1923

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Antonio Torres Vaca
Concejales

- D. Manuel Quintanilla Parra
- D. José Mendez Corchuelo
- D. Juan Rivera Alvarado
- D. Miguel Cruz Mendez
- D. Antonio Torres Vaca
- D. Ramón Mendez Corchuelo
- D. Fernando Garcia Lopez

Secretario
D. Manuel H. de la Parra

En Torre de Miguel Sermero, a las doce horas
del día ocho de Julio de mil novecientos veintea
y dos, previa convocatoria, se reunieron los señores ex-
presados al margen, que componen el Pleno de
la Corporación Municipal, a fin de celebrar sesión
ordinaria del Tercer trimestre del mil novecien-
tos veintea y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
en funciones Don Antonio Torres Vaca, con asistencia
del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente
por el Señor Secretario se dio lectura a la minuta
del acta de la última sesión plenaria que fué quor-
lada por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia y disposicio-
nes oficiales, recibidas y despachadas desde la última se-
sión Plenaria, dando el Pleno por entrado.

Correspondencia y
disposiciones oficiales

Acuerdos de la Comisión Permanente. Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente Municipal, que son ratificados por unanimidad.

Expediente de reconocimiento del 7.º quinquenio a favor del Secretario de la Corporación Don. Manuel Hernández Castro. Se da lectura a una solicitud a la que se acompaña certificación para que sea reconocido el séptimo quinquenio reglamentario a el Secretario de Administración Local que presta sus servicios en propiedad en este Ayuntamiento Don. Manuel Hernández Castro.

La Corporación Municipal vista la certificación que se acompaña, acuerda reconocer el séptimo quinquenio solicitado al Secretario de la Corporación Don. Manuel Hernández Castro, a partir del día 28 de Agosto de 1972, y que se habilite el crédito necesario para su pago en el presente ejercicio.

Nombramiento de Alcalde

Por el Señor. Alcalde Presidente en funciones se da cuenta al Pleno de la noticia aparecida en la prensa de la Papi-Tal, por la que se nombra Alcalde de este pueblo al vecino Don. José Vega Pintas, por lo que se considera referado del cargo que desempeña, queriendo expresar en este acto a los componentes de la Corporación su agradecimiento por la colaboración que le han prestado en estos siete meses que ha permanecido por imperativo de su cargo de Primer Vicepresidente de Alcalde.



Por el Concejal D. Juan Rivera de Alvarado, se propone al Pleno de la Corporación Municipal como en acto el agradecimiento al Alcalde accidental que a error Don. Antonio Torres Vaca, quien durante siete meses ha regido a este pueblo como Alcalde, en cuyo mandato se ha revelado con una discreción y un sentido de responsabilidad que despiadadamente sería supurado por otra persona. Que considera que este es el general sentir del vecindario, por lo que a su juicio merece ser despedida con nuestra mayor gratitud por sus desvelos.

La Corporación Municipal hizo suya las manifestaciones del Concejal Sr. Rivera de Alvarado, poniéndolas como el acto como sincera expresión de reconocimiento.

Manifiestación del Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde agradece muy sinceramente el reconocimiento de su gestión por el Pleno, que no ha sido otro que el cumplimiento de sus obligaciones como Alcalde, que han podido ser realidad gracias a la colaboración prestada por los componentes de la Corporación y por todo el personal al servicio de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las once cuarenta horas, se dio por terminada la sesión que firma los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

 Autor: José Juan
M. Méndez José Méndez
M. Méndez Miguel Cruz
Fernando García

Sesión Extraordinaria del 14 de Julio 1972

Señores Concurrentes
 Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. José María Herrera Pisarro.
 Concejales
 Don. Antonio Gouvea Vaca
 Don. Manuel Muñoz Lario
 Don. José Méndez Corduelo
 Don. Miguel Cruz Méndez
 Don. Juan Rivera Alvarado
 Don. Ramón Méndez Corduelo
 Don. Fernando Juncos López
 Alcalde entrante
 Don. José Vega Cintas
 Secretario
 Don. Manuel Hernández Castiño

En la villa de Born de Miguel Terreno, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del día catorce de Julio de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, presididos por el Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. José María Herrera Pisarro.
 Por el Sr. Secretario se da lectura a el oficio de delegación a favor del Sr. Herrera. Del oficio de nombramiento de Alcalde a favor de Don. José Vega Cintas y del oficio dirigido al Sr. Alcalde en funciones para la entrega de la Alcaldía a el vecino nombrado.
 Dado cumplimiento a lo que determina el artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procedió por el Sr. Delegado a la toma de juramento, concebido en los siguientes términos:

En nombre de Dios, juro servir a España, con absoluta
lealtad al Rey del Estado, estrita fidelidad a los princi-
pales básicos del Monarquía Nacional y demás leyes
fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo
y voluntad, en el cumplimiento de las obligaciones del
cargo de Alcalde para el que he sido nombrado.

El Sr. Delegado Presidente contactó:
si así lo ha visto Sr. España y este pueblo es lo pro-
picio y vino a lo demandado.

A continuación, he sido sustituido el cargo de ma-
do, igualmente del cargo, quedando inscrito de la autoridad,
tratamiento, deberes y deberes inherentes al mismo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar y viendo los
requisitos en cuenta y viene, el Sr. Presidente he por termi-
nado el acto, firmando todas las veces emenciones
en el presente escrito.



[Handwritten signatures]
Fernando Lacer
R. Mendes
Antonia Ferrer
José Mendes
A. Mendes
Juan R.
Ataquez Cruz

[Handwritten signature]



Sesión del Pleno de la Corporación del día 21 Julio 1912.

Señores Concurrentes
 Alcalde ~ Presidente
 Don. José Vega Cintas
 Concejales

Don. Antonio Corru Vaca

Don. Manuel Muñoz Larza

Don. José Mendes Corchuelo

Don. Ramón Mendes Corchuelo

Don. Juan Ariza de Alameda

Don. Miguel Cruz Mendes

Don. Fernando Garcia Lopez

Don. Antonio Lara Padua

Secretario Interinter

Don. Manuel Hermindo Patiño

En Torre de Miguel Sesmero a las tres horas del día veintuno de Julio de mil novecientos doce, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores consignados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia el Sr. Secretario manifestó que no se daba lectura a el acta de la sesión anterior, toda vez, que esta fue aprobada y firmada en presencia del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con motivo de la Toma de posesión del Sr. Alcalde, encontrándose en el ordeno

del día.

Designación de Benientes de Alcalde

Por el Sr. Alcalde y de acuerdo con las facultades que le confiere el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, nombra primero y segundo Benientes de Alcaldes respectivamente a los Concejales Don. Antonio Corru Vaca y Don. Manuel Muñoz Larza, quienes agradecieron su designación.

Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia N.º 43

Se da lectura a la circular número 43 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre ornato, limpieza, sanidad en establecimientos públicos que deben hacer cumplir los señores Alcaldes en sus respectivas localidades.

El Pleno se dió por enterado.

Relación de descubiertos y de Arbitrios

Se da cuenta al Pleno de la relación de descubiertos de varios arbitrios municipales, el día de la toma de posesión del Sr. Alcalde, para su conocimiento y el de la Corporación, haciendo notar el Sr. Secretario que puede existir algún descubrito que de no ejecutarse podría preverirse.

El Pleno de la Corporación se dió por enterado.

Expediente de Suplementación de Crédito N.º 1.

Se da lectura a el expediente instruido, como consecuencia de estar próximo a agotarse partidas del Presupuesto.



To Municipal Ordinario vigente. Este expediente de suplementación de crédito, ha sido aprobado por unanimidad, en principio, con cargo al supramar de la liquidación del ejercicio anterior, por un importe de Cincuenta y siete mil ochocientos ochenta pesetas.

Pago de cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:
A Don José Vega Pinthi, "Café-Bar" novecientos ochenta y ocho pesetas, importe de las comunicaciones el día de su toma de posesión como Alcalde con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º partida 1.º

A la Unión Previsora, Oros mil ciento setenta y nueve pesetas, asistencia sanitaria a los funcionarios en el segundo semestre de 1.972, con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º partida 9.º

A la, Donprente el Secretariado Mil doscientas cincuenta pesetas, material para la liquidación del Presupuesto, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 10.

Al Servicio de Pósteros, sesenta y tres pesetas, por la adquisición de un libro con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 12.

A la Delegación de Industrias, sesenta y tres pesetas, derechos de aferición de pesas y medidas, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 14.

A Manuel Bautista Lomera y Luis Vajo, seiscientos veinticinco pesetas, gastos de incorporación de Reclutas en el 3.º Batallón, y dietas de Comisionado de las incorporaciones de los días 14 y 17 de Julio, con cargo al capítulo 2.º artículo único, Partida 15.º

A Santiago Jigmenes y Almacenes San Juan, Mil ciento diez pesetas, por dos pantalones y dos corbatas para los Guardias Municipales, con cargo al capítulo 2.º artículo único, partida 16.º

A la Compañía Sevillana de Electricidad, ocho mil ciento ochenta y una pesetas, furo eléctrico de los meses de Mayo y Junio del 1.972, con cargo al capítulo 2.º

Puntos y Preguntas

artículo unico, partida 2.ª

A propuesta de varios Concejales y de acuerdo con el Sr. Alcalde se acuerda efectuar una Limpieza general en los alrededores de la población, establecer literos comunitarios de residuos a todos los que tiran basura y vertan aguas residuales; y que se notifique a los vecinos Antonio Mieros Moreno y Maria Moreno Rodriguez e Hijos. el arreglo de las paredes de sus edificios contiguos a la carretera de S. Benito a Olivenza, por el interior de este pueblo; y tambien a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que las vueltas ambulantes se situen en la plaza durante las primeras horas de la mañana, no pudiendo ejercer la ambulancia por las rias publicas hasta despues de las once de la mañana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las tres quince horas, se dio por terminada la sesión, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica



W. L. S.

J. Mendez

Antonio Perez

José Mendez

Juan B.

Fernando Garcia

Mariano

Agustín Cruz

Pedro

[Signature]



Sesión del Pleno del día 17 de Agosto 1.972

Señores Concejales
 Alcalde- Presidente
 Don José Vega Pintar

Concejales
 Don Antonio Torres Vaca
 Don Manuel Muñoz Larra
 Don José Mendu Corchuelo
 Don Miguel Pura Mendu
 Don Antonio Larra Pacho
 Don Ramón Mendu Cordu
 Don Fernando Juvia López
 Don Juan Rivera Alvarado

Secretario
 Don Manuel Herminda Catano

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, a las doce horas del día, diez y siete de Agosto de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria, se reunieron los señores expresados al margen, que componen, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión plenaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Pintar, con la asistencia del Secretario de la Corporación. Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario, se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, despachadas y recibidas desde la anterior sesión, dando el Pleno por enterado.

Moción del Sr. Alcalde sobre cambio de las Fiestas y Fiestas Locales.

Por el Sr. Alcalde se somete a la consideración del Pleno la propuesta de cambiar la fecha de la celebración de las Fiestas Locales, en atención a que el personal emigrante natural de este Municipio, nos visita durante el mes de Agosto y teniendo en consideración que las Fiestas Locales, del 14 de Septiembre son fechas muy altas, y que coincide normalmente con los cambios de estaciones, con lo que las mismas quedan perturbadas con mucha frecuencia.

El Pleno de la Corporación estudio la conveniencia de modificar las fiestas, sometiéndolo a votación, que resultó favorable a la moción del Sr. Alcalde, por ocho votos con la excepción del voto del Concejal D. Manuel Muñoz Larra, que se pronunció en el sentido de que no debía modificarse las fiestas locales, en atención a su tradición.

A continuación se acordó, que las nuevas Fiestas Locales, se celebraran durante los días 10, 11 y 12,



de agosto de cada año, y en la festividad del Cristo días 14 de Septiembre se declarara día festivo local para conmemorar la tradición, y que se instruyera el correspondiente expediente para legalizar este acuerdo. Impugnado por el Sr. D. de Solari.

Comision de Fiestas para los próximos Verias y Fiestas.

Se acuerda que la Comision de Fiestas para las próximas fiestas y fiestas este compuesto, por el Sr. Alcalde y por el Concejal Don Fernando Garcia Lopez, a los que se uniran previa invitacion los joreros de la localidad Don Parmelo Garcia Arce y Don Antonio Brivino Mulero.

Orden del 26 de Julio del 1.972, por la que se aclara las normas sobre cumplimiento minimo de destino a los Funcionarios de Plantilla de la Admin. Local.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la referida orden circular inserta en el B.O del Estado del dia 2 del corriente. Fe. que tendrá efecto del 1.º de Julio de 1.972.

La Corporacion Municipal se da por enterada y acuerda:

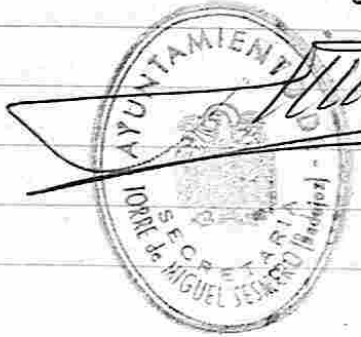
Primero: Ratificar la plantilla del personal existente sin modificacion alguna.

Segundo: Dar cumplimiento en todas sus partes a la referida circular, una vez se recibian las instrucciones de la Superioridad, y caso de no recibirla, dando su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas se dio por terminada la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



Handwritten signatures: Miguel Cruz, Fernando Garcia Lopez, Antonio Carra, and others.



Sección del Pleno del día 27 de Septiembre 1.972.

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
Don. José Vega Cintas
Concejales
Don. Antonio Corres Vaca
Don. Manuel Muñoz Barba
Don. José Mercedes Cochuelo
Don. Ramón Méndez Cochuelo
Don. Juan Rivera de Alcarado
Don. Miguel Cruz Méndez
Don. Fernando García López
Don. Antonio Barba Pacheco
Secretario-Interinter
Don. Manuel Hernández Castaño.

En Torre de Miguel Serrero a las doce horas del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación. Abierta de orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario se dió lectura a el acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Acuerdos de la Comisión Permanente: Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde el último Pleno que fueron ratificados. Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde el último Pleno dándose por enteradas.

Correspondencia y disposiciones oficiales...

Ferias y Fiestas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber transcurrido con toda normalidad las pasadas ferias y fiestas locales, a cuyos gastos había aportado el Ayuntamiento la suma de One mil doce pesetas, las que sumadas a las aportaciones de los industriales completaban el total gastos de treinta mil seiscientos doce pesetas, importe total de las mismas.

Por el Concejil Sr. Corres Vaca, se preguntó al Sr. Alcalde que para poder contestar a personas que se lo habían preguntado, desearia conocer el aumento que habían experimentado las bebidas en los establecimientos públicos durante dichas fiestas, a lo que el Sr. Alcalde, contestó que dichos aumentos estaban autorizados, hacia tiempo por la Delegación Provincial de Información y Turismo, y que no se habían puesto en vigor hasta esta fecha.

Se da lectura a un escrito de varios vecinos de las

Solicitud de varios re-
cimos de las Calles pal.
Armero y J. Mola.

en las de referencia solicitando enganche desde su domicilio
a el alcantarillado general comprometiéndose a pagar la rea-
lización de la obra y los impuestos municipales. 82

Expediente de Suple-
mentación de Crédito
N.º 2.

La Corporación Municipal accede a lo solicitado y
acuerda que cada uno de los vecinos solicitantes satisfaga
Doseientas pesetas por cada enganche.

Se da lectura a el expediente instruido como consecuencia
de la puesta en vigor de la orden del Ministerio de la Je-
bernación de 26 de Julio de 1972, y de la existencia de par-
tidas próxima a agotarse en el Presupuesto Municipal Ordini-
ario. La Corporación conoció al detalle de este expediente,
aprobándolo en principio por unanimidad, con cargo al supe-
rarit de la Liquidación del ejercicio anterior por un im-
porte de Cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta
y ocho pesetas.

Obras de parimentación
de las Calles H. Cortes
y J. Varela.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberse terminado
las obras de parimentación de las Calles H. Cortes y J. Varela
que se iniciaron con las Cincuenta mil pesetas de la subven-
ción del Pazo Obrero y que han sido completadas con
una aportación del Municipio, para su terminación de
Quince mil trescientas cincuenta pesetas.

Formalización del em-
prato de la Calle M. Vala-
de casa N.º 1.

El Pleno se dio por enterado.
Se da cuenta de estar pendiente de formalización el
contrato de arrendamiento de la casa de la Calle Martines
de Valayo N.º 1 por fallecimiento de uno de los fiadores.

Pago de Cantidades

El Sr. Alcalde se quedó encargado de trasladar al arren-
datario este acuerdo, para que apruebe un nuevo fiador.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:
A los Sanitarias Dos mil doscientas catce pesetas,
asistencia a funcionarios en el 3.º Trimestre de 1972,
con cargo al capítulo 1.º artículo 3.º Partida 9.º

A José Primito Cordero y otros, Cuatro Mil cuatro pesetas
jornales y materiales suministrados en la limpieza general de
Edificios Municipales, no escolares, con cargo al capítulo
2.º artículo único, Partida 13.

A la Farmaceutica Britana, Dos mil Ciento y cinco

peretas medicamentos a la Beneficencia en el 3-er trimestre de 1972, con cargo al capítulo 2º artículo Único, partida 19.

A Emilia González Moro, Dos mil cien pesetas, trabajos de limpieza de escuelas en el 3-er trimestre de 1972, con cargo al capítulo 2º artículo Único, partida 23.

A Horacio Sánchez, Ocho mil doce pesetas, por su actuación con la Orquesta en las Ferias y Fiestas, con cargo al capítulo 2º artículo Único, partida 24.

A la Farmacéutica Gubilar Dos mil doscientas cinco pesetas, importe del edoro para el agua de abastecimiento público, en el 3-er trimestre de 1972, con cargo al capítulo 2º artículo Único, partida 25.


A, Joaquín Hernández Marías Mil quinientas pesetas, sus trabajos de Fuentes y Pilares en el 3-er trimestre de 1972, con cargo al capítulo 2º artículo Único, partida 25.

A la Serillana de Electricidad, Siete mil setecientas treinta y tres pesetas, fluido de los meses de Julio y Agosto, de 1972, con cargo a capítulo 2º artículo Único, Partida 27.

Al Depositario, Dos mil novecientas e sesenta pesetas, nómina de jornales de la parimentación de las C. U. Mes H. Cortes y J. Varela, con cargo al capítulo 2º artículo Único, Partida 28.

A Mariano Escobar Doce mil cuatrocientas pesetas, cemento para las Casas Herman Cortes y Juan Varela, con cargo al capítulo 2º artículo Único, partida 29.

A Carmen Luján Aguado, Ochocientas pesetas, sueldo de lactancias del 3-er trimestre de 1972, con cargo al capítulo 7º artículo 3º, partida 38.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las tres punto, firmada por los señores concurrentes con el secretario que es: 



Miguel Cruz

Alminda

José Mendez

Manuel Juan R.

Fernando Garcia

Antonio Carra

Munoz

Señor Plenaria del día 27 de Noviembre de 1972.

Señores Concejales
 Alcalde - Presidente
 Don. José Vega Pintos
 Concejales
 Don. Antonio Corra Vera
 Don. Manuel Muñoz Jorja
 Don. José Mendez Corduelo
 Don. Ramón Mendez Corduelo
 Don. Juan Pirra Almondo
 Don. Miguel Cruz Mendez
 Don. Fernando Garcia Jorja
 Don. Antonio Lopez Cañas
 Secretario - Interinterino
 Don. Manuel H. de Castilla

En Torre de Miguel Surro, a las doce horas del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal a sesión reglamentaria del 4º Trimestre.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario, se dio lectura a la minuta del acto de la última sesión plenaria que fue aprobada por unanimidad.

Ratificación de los acuerdos de la Permanente:
 Se ratifican por unanimidad los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión Plenaria.

Correspondencia y disposiciones oficiales: se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde la anterior sesión, dándose por enterado el Pleno.

Ordenanzas Municipales para 1973. - 1.973.

Se acuerda prorrogar para el ejercicio de 1973, las Ordenanzas Municipales en vigor.

Prorroga del Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y a los informes del Secretario Interinterino y Comisión de Hacienda de este Municipio, y de acuerdo con ellos acuerdo de 1972, por el día del 1.973.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a el Decreto de esta Alcaldía de fecha diez del corriente mes de Noviembre y a los informes del Secretario Interinterino y Comisión de Hacienda de este Municipio, y de acuerdo con ellos acuerdo de 1972, por el día del 1.973.

A) Prorrogar para el ejercicio de 1973 el Presupuesto Mu-

municipal Ordinario de factos e ingresos, de 1.972, por un importe de un millón doscientos treinta y ocho mil, seiscientos, que fue aprobado por esta Corporación con fecha 19 de Enero de 1.972, y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha 4 de Marzo de 1.972.

B).- Que se mantengan en vigor a todos los efectos las liquidaciones y complementos de destino que vienen figurando en el actual Presupuesto los Funcionarios Municipales de acuerdo con la publicación del Decreto 22/15-969, y con la orden del Ministerio de la Gobernación del 26 de Julio de 1972, que sean mantenidas y suplementadas en el próximo Presupuesto, hasta la promulgación de la nueva Ley de Régimen Local, salvo disposición superior.

C).- Que la presente proroga se exponga al público durante plazo de quince días con inserción en el B.O. de la Provincia a efectos de reclamaciones.

D).- Una vez cumplido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la proroga, y si se hubieran formulado reclamaciones, o si se produjeran se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios remitiendo copia del expediente para su conocimiento, en el primer caso y subsiguiente en el segundo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Expediente de Creditos y obligaciones que se están prescrites o que erróneamente figuraron en la liquidación del Presupuesto vigente.

Se da lectura por el Sr. Secretario al expediente incoado en orden a la declaración de creditos próximos tanto de acreedores como deudores, cuyos conceptos figuran en los capitulos de Resultas del Presupuesto Ordinario vigente, por un importe los primeros de Ocho mil seiscientos y los segundos de Doscientos veintiseis mil doscientos dieciséis pesetas.

La Corporación acepta por unanimidad dando de baja en los correspondientes, capitulos de Resultas. Asimismo se acuerda se remita copia de este expediente al Servicio Provincial de Inspección y Acordamiento de las Corporaciones Locales.

Escrito del vecino
Julio Rivera Alvarado

Se da lectura a un escrito del vecino Julio Rivera de Alvarado, al que se acompaña una resolución de la Delegación de Hacienda de Badajoz, reduciendo el líquido imponible de la casa de su propiedad sita en la Calle General Cortés N.º 24 y como consecuencia de ello al Ayuntamiento le sean devueltas las cantidades satisfechas de más por el concepto de Arbitrio Municipal sobre Urbana de los ejercicios de 1971 y 1972.

La Corporación oído el informe del Secretario-Interventor, y ha acordado que adeuden las cantidades satisfechas de más por el contribuyente, a cuenta de sean devueltas cuatro mil ciento cincuenta y dos pesetas que alcanza las diferencias satisfechas que se harán efectivas con cargo al capítulo 7.º artículo 3.º partida 37.

Pago de Cantidades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:
A la Serillana de electricidad, ocho mil seiscientos ochenta y dos pesetas, fluido eléctrico de los meses de septiembre y octubre de 1972, con cargo al capítulo 2.º artículo Único, partida 27.

A la Farmaceutica Vitular, Mil novecientos trece pesetas, medicamentos a funcionarios en el mes de Noviembre con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º partida 9.º

A las Hermanas de Cordoba, Veinticinco pesetas, socorro del Ayuntamiento, con cargo al capítulo 7.º artículo 3.º partida 38.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las tres veintidós, se dio por terminada la sesión, firmándola los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



[Signatures]
Antonio Perre
Manolo Garcia
Eduardo Cruz
[Signature]



Sesión Extraordinaria del día 8 de Marzo 1973.

- Señores Concejales
- Alcalde - Presidente
- Don José Vega Cintas
- Venientes de Alcalde
- Don Antonio Borro Vaca
- Don Manuel Muñoz Lanza
- Concejales
- Don José Mendez Corchuelo
- Don Juan Rivera de Alvarado
- Don Miguel Cruz Mendez
- Don Ramón Mendez Corchuelo
- Don Fernando Jesús López
- Don Antonio Laguna Cacho
- Secretario
- Don Manuel Hernández Castaño

En Torre de Miguel Serrano, a las diez horas del día ocho de Marzo de mil novecientos setenta y tres, se reunieron en sesión extraordinaria, convocada con más de una hora y ocho horas de antelación el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Cintas, con la asistencia de los Concejales venientes, el Sr. secretario como secretario Don Manuel Hernández Castaño, que lo es del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura a la Circular número 9 del Gobierno Civil de la provincia, que inserta el calendario electoral para la elección de Procurador en Cortes Representante de los Municipios de la Provincia, y a el artículo 3º del Decreto 1495/67.

Se procedió a constituir la Mesa Electoral integrada por el Presidente de la Corporación, el secretario del Ayuntamiento y el Concejil Don Miguel Cruz Mendez, como miembro de mayor edad.

Iniciada la rotación para elegir un Compromisario según lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 3º del Decreto 12139/1967, por el que corresponde elegir a este Ayuntamiento un Compromisario por contar con 1.583 habitantes de derecho según la última generación quinquenal del Padrón Municipal de habitantes, aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la rotación en la forma prescrita en el artículo 2º del artículo 6º del Decreto antes citado, se procedió a el escrutinio de los votos, que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión - - - - -	Seis
Votos en blancos - - - - -	Ninguno
Votos escrutados nulos - - - - -	Ninguno
Votos a favor de D. Antonio Borro Vaca - - - - -	Siete
Votos a favor de D. José Mendez Corchuelo - - - - -	Uno
Votos a favor de D. Miguel Cruz Mendez - - - - -	Uno

Visto el resultado del escrutinio se proclama Compromissario a Don Antonio Torres Vaca, Primer Concejale de Alcalde. Se acuerda extender la presente auto por duplicado para su remision a Junta Provincial del Puro Electoral y al Gobernador Civil de la Provincia, entregar certificacion de la misma a los Concejales que la solicitan, y extender credencial a favor del Compromissario elegido, firmando la presente auto los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.



M. Int. Antecese Lopez José Mendez

Juan R. Manuel Garcia Antonio Jansa
Fernando Garcia (PM) Miguel Cruz

Sesión Plenaria de la Corporación del 1.º Trimestre de 1973

- Señores Concurrentes
- Alcalde- Presidente
- Don. José Vega Prieto
- Concejales
- Don. Antonio Torres Vaca
- Don. Manuel Hermosilla
- Don. José Mendez Pochuelo
- Don. Juan Rivera de Alvarado
- Don. Ramón Mendez Pochuelo
- Don. Miguel Cruz Mendez
- Don. Fernando Garcia Lopez
- Don. Antonio Torres Vaca
- Secretario- Interventor
- J. Manuel Hermosilla Castaño

En Torre de Miguel Herrero a las once horas del día ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, para el procatgía, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores que se expresan al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal a fin de celebrar el correspondiente a el 1.º Trimestre de 1973, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario se dió lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales; se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior sesión, entre la que destaca, la comunicación del Alcalde del Partido de Olivenza, invitando a tomar cuenta sobre la ubicación de la Universidad de Extremadura de Badajoz.

El Pleno de la Corporación se dió por enterada y acordada

sumarse a dicha petición por considerarla de estricta justicia.

Liquidación del Presupuesto Ordinario 1972.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1972, formulada por el Sr. Gerente-Intervente, y dictaminada favorablemente, por la Comisión de Hacienda, después de su detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudas y acreencias, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1972, en los términos en que aparece redactado.

Expediente de suplementación de crédito N.º 1.º del Presupuesto Municipal Ordinario de 1973.

Se da lectura al expediente instruido como, consecuencia de la punta en rigor de la orden del Ministerio de la Gobernación de 1972, y la de reparar la consignación para la Mutualidad, como consecuencia de la elevación de la cuota explemuntana para 1973, que conoció la Corporación en su día, aprobándola en principio por unanimidad, con cargo al superávit de la liquidación de 1972, por un importe de Ciento treinta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesetas.

Relación A. y estado resumido de los créditos del personal de plantilla.

Se da cuenta al Pleno del Estado A. y Estado-Permanente de los créditos del personal de plantilla que fueron acordados por haberlo así intervenido al Servicio P. de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

El Pleno de la Corporación se dio por enterado, ratificando su aprobación y para el supuesto de que se rebaja algún porcentaje de los que figuran en los mismos, solicita de la Dirección Provincial de Administración Local, la correspondiente autorización para mantenerlos en rigor.

3.º Quinquenio del pedregal Municipal María Cueva Cabrilla.

Se da lectura a un escrito del pedregal Municipal María Cueva Cabrilla, al que se acompaña certificación de la concesión del 3.º quinquenio, por el que solicita el reconocimiento de su tercer quinquenio de servicio, a partir del día 1.º de Marzo de 1973.

El Pleno de la Corporación presio los asesoramiento necesarios, acordó por unanimidad conceder al solicitante su 3.º quinquenio reglamentario a, partir del día 1.º de Marzo de 1973, y que se habilite el crédito necesario para

Nombramiento de tallador y Perador.

Circular de la Jefatura Provincial de Papetería, interesando datos de los caminos del término

Lateral derecho del Barrio San Antonio

Urgencias Médicas en días festivos.

Organización y regulación del Tráfico Local

Pagos de cantidades.

el pago del mismo.

Se acuerda nombrar Tallador y perador de los mosas del Recuplaco de 1972, al Ponejal Don Juan Rivera de Alvarado a quien se comunicará este acuerdo.

Se acuerda que a la brevedad posible se remitan los datos interesados a dicho Organismo, más al que se unirán los requisi de los mismos,

A propuesta del Sr. Alcalde y en su relación con los caminos se acuerda nombrar una Comisión, compuesta por el Sr. Alcalde y el Ponejal D. José Muñoz Corduelo, para que se invite al vecindario la contribución con trabajos o material para el arreglo del camino del Cementerio al que contribuirá el Ayuntamiento con la mayor sencillez que se sea posible.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda dar a conocer a los dueños de inmuebles de la acera derecha del Barrio de San Antonio, que para proceder a la pavimentación de dicha acera, da deben antes de esto, todos acometer con el derribo que para por los inmediaciones de los mismos.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Médico Cívil determine los Médicos de las poblaciones más próximas que puedan atender dicho servicio en unión del Médico Cívil local.

Se acuerda nombrar a los Ponejales Don Juan Rivera de Alvarado y Don Ramón Muñoz Corduelo, para que organicen y regulen el tráfico rodado dentro de la población.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:
A don José Barjola, ciento noventa y cinco pesetas, dicta y gastos de locomoción de su viaje a Badajoz, y ordenar al ayuntamiento de interés Municipal, con cargo al capítulo 1º artículo 1º parte 1ª.

A el B.O de la Provincia quinientos setenta pesetas por tres inserciones en el mismo, con cargo al capítulo 2º artículo 1º parte 1ª.

A el teléfono de "Caja de Pensiones" doscientas cincuenta pesetas, aportación del Ayuntamiento, que acordado en esta sesión, con cargo al capítulo 2º artículo 1º parte 1ª.

A Rafael Fernandez, Cienientos pesos, por doce ramajes
para la Imprenta de la vie publica, con cargo al ayuntamiento de
Cabo Verde, partida 28.

Y no habiendo mas asuntos a tratar y siendo las doce horas
legítimas minutos, se dió por terminada la sesion que forman
los señores concurrentes con el Ayuntamiento que antecede.



~~Arturo~~ ~~Potencia~~ ~~Mendes~~

Juan B.

M. Mendes

P. Mendes

Fernando Garcia

Antonio Varela

Miguel Cruz



Sesion Extraordinaria del Pleno del 27 Abril 1923

Señores Concurrentes
Alcalde ~ Presidente
Don José Vega Cristas
Concejales

- D. Antonio Corio Vaca
- D. Manuel Muñoz Larva
- D. José Mendes Corchuelo
- D. Ramón Mendes Corchuelo
- D. Juan Rivera Alvarado
- D. Miguel Cruz Mendes
- D. Antonio Sousa Cachó

Secretario

D. Manuel Hernández Pastore

En Corre de Miguel Tesmero, a las doce horas del
dia veintisiete de Abril de mil novecientos veintea-
y tres, previa convocatoria, se reunieron en el Salon de
Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados
al margen, que componen el Pleno de la Corpo-
racion Municipal, a fin de celebrar sesion extraor-
dinaria de este dia, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde, con asistencia del Secretario de la Cor-
poracion.

Abierta de su orden la sesion por el Sr. Secreta-
rio se dió lectura a el acta de la ultima sesion
del Pleno que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdos de la Comision Permanente: se
da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Per-
manente Municipal desde el ultimo Pleno, que fueron
ratificados por unanimidad.



Acuerdo sobre subrogación de atribuciones en la Diputación Provincial de Badajoz.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación de fecha dos de Abril de 1.973, remitiendo certificación del acuerdo Pleno de dicha Corporación Provincial, en su sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 1.973, que literalmente transcrito, dice así: "Esta Corporación, por acuerdo de sus sesiones plenarios de 5 de Agosto y de 25 de Octubre del año de 1.971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto número de Ayuntamientos de la cuenca del Guajar o Valle de la Serena, encaminada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de agua y saneamiento, denominado "Acción del Guajar o Valle de la Serena", que se pretendía como piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrologicas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimiento" (C.O.P.A.).

En sucesivos momentos, otras localidades de la Zona del Guajar y de la Zona de Almenralejo y Jerez de los Caballeros, solicitaron su adhesión formulando, con fecha 20 de Octubre de 1.961, instancia documentada en forma a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación del expediente de auxilios para la Operación Provincial de Abastecimiento (C.O.P.A.), expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de Junio de 1.972, comunicada en escrito, de fecha 15 del mismo mes y año, del Ingeniero Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, la circunstancia permitió iniciar otra acción más amplia, enfigurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia (P.I.S.), en la que quedaría englobada la anterior pretensión, lo que requiere modificar y adoptar los anteriores acuerdos del Pleno, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia somete a la consideración de la Corporación en Pleno los acuerdos siguientes:



Primero

Que esta Corporación Provincial, acuerda establecer una relación directa pactada, con cada uno de los Ayuntamientos y Entidades Locales, que han manifestado su adhesión en principio, a esta amplia acción provincial relacionada a continuación: Almerdralejo, Badajoz, Campuñario, Castuera, Cristina, Don Alvaro, Don Benito, Granja de Torrehermosa, Heliópolis, Mérida, Mengabril, Mérida, Montijo, Puebla de la Calzada, Navalrillo de Pela, Oliva de Mérida, Puebla de Alcocer, Santa Ana, Calarubias, Calarvera la Real, Valle de la Serena, Veys Alde, Villafranca de los Barros, Zafra, de los que subhan adheridas a la Operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A.), a través del Plan del Sujar; y de aquellas Entidades Locales, que en lo sucesivo se adhieran a la nueva acción Provincial (P.I.S.); para, mediante una acción conjunta y racionalizada, abordar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales que subrogan en la Diputación su competencia y facultades delegadas con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico, no solamente en la tramitación, propiamente dicha del Plan, sino en la gestión, contratación, aportación, financiación, control y administración del plan, incluidas operaciones de crédito con Entidades Oficiales y privadas, así como, la contratación, en forma jurídica de la gestión que sea necesaria, tanto con el Estado como con cualquiera de sus Organismos, incluidos los Entes Autónomos.

Segundo

Que una vez establecidos los pactos directos e individualizados de cada una de las Corporaciones o Entes Locales la Diputación Provincial, en nombre propio y en el de los Entidades representadas, lleve a efecto el plan, en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y Entes Locales se refiera hasta su culminación.

Tercero

Que para evitar en lo posible la creación de nuevos organismos, siguiendo el criterio rector imperante en la planificación estatal, se lleve a efecto la acción conjunta y racionalizada por esta Diputación, en la modalidad de "Administración directa sin órgano especial de gestión," al amparo de lo dispuesto en el número 3º del artículo 42 del Reglamento de servicios de las Corporaciones locales, en relación con los artículos 102 y siguientes, 245 y siguientes y concordantes de la Ley de Régimen local, que expresamente lo permite, incluso sin necesidad de provincializar o municipalizar los servicios, cuando se trata de los obligatorios, de abastecimiento de aguas y saneamiento, que son los básicos comprendidos en el plan a desarrollar.

Cuarto

Que por iguales razones, cuando la Diputación por sí y en nombre de las Corporaciones Locales y Entes-Locales representadas, pacte con el Estado, Organismos públicos autonómicos o no, si las circunstancias lo permiten, utilice la figura jurídica más conveniente al caso, pero evitando en lo posible, el "Consorcio" o cualquier otra que implique personalidad jurídica propia e independiente de la Diputación y de los Entes-públicos contratantes, que en todo momento debe procurarse actuar a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

Quinto

Para delegar en esta Presidencia, las más amplias facultades del Plan dentro de las posibilidades permitidas por nuestro ordenamiento, para que se lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden al Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, sin perjuicio de mantener a esta regularmente informada, sometiendo a ratificación, las actuaciones de mayor trascendencia, que la Corporación o la Presidencia considere oportuna.

La Diputación, por unanimidad, adopta acuerdo aprobatorio de la propuesta presidencial en toda su integridad.

Primero

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación ante
transcurso, del que se remitió copia a los Concejales con la
citación para esta sesión, por unanimidad se acuerda:
Hacer de esta Corporación municipal las aspiracio-
nes de la Diputación provincial de Badajoz, conte-
nidas en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de Marzo
de 1973, adhiriéndose al mismo por entero, en relación
con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y
administrar un Plan de Infraestructura Sanitaria de
la provincia de Badajoz, con la correspondiente ges-
tión, formalización, aplicación y cancelación de ayudas
económicas y Técnicas y de créditos, tanto de entes públicos
como privados.

Segundo

Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz, en
las más amplias facultades permitidas por nuestro ordena-
miento jurídico, todas las facultades, derechos y obligaciones
en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento
y administración de dicho plan, (P. I. S.) y de los
servicios conjuntos y únicos de abastecimiento de agua,
saneamiento, y cualesquiera otras obras o servicios para
todas las Corporaciones o Entes-Locales adheridas, com-
prendiendo en esta delegación de atribuciones en la
Diputación la gestión, obtención, constitución, formali-
zación, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación,
etc, de todas las posibles ayudas estatales, a los munici-
pios para abastecimiento de agua potable y saneamien-
to, o cualesquiera otras obras o servicios comprendidos
en el P. I. S., en cualquiera de la forma establecida
o que se establezcan en el futuro, así como para la ges-
tión, formalización, distribución, aplicación, cancelación,
prorroga, pago, etc, de créditos del Banco de Crédito de-
ral, o de cualquiera otra institución o Entidad de Cré-
dito Oficial o privado.

Se incluye expresamente en este mandato representati-
vo, la facultad de sustituirlo en todo o en parte en
la Presidencia de la Diputación o en una Comisión

Bereero

especial o informativa.

Que para llevar a efecto y desarrollar lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal delega en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde-Primer Teniente, sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posteriores justificaciones las cuentas de mayor trascendencia e importancia.

Circular de la Jefe-tura del servicio sobre pago de la Seguridad Social.

Se da lectura a la Circular del Servicio Provincial sobre pago de la cuota sindical de jornadas de la Seguridad Social.

Descubiertos de distintivo de Vehículos

El Pleno se da por enterado y acuerda su cumplimiento. Se acuerda comunicar a los interesados morosos que sus distintivos sin retirar en una fecha se encuentran incurso en el 20% de apremio.

Concierto de reladores

Se acuerda delegar en el Sr. Alcalde para el establecimiento de concierto de reladores en la vía pública de Mayo a Junio del corriente año.

Reparaciones Casa Médico.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Médico Titular se proceda a el arreglo de puertas y cristales de la casa del Médico.

Pago de cantidades.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:
A D. Manuel Álvarez, Dos mil setecientos veinte y tres pesetas, premio de cobranza de los arbitrios de rastro y subvenciones del 1º semestre de 1973, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 4ª.

A la Farmacia Tres mil doscientas cinco pesetas, medicamentos a funcionarios en el mes de Abril de 1973, con cargo al capítulo 1º artículo 2º partida 9ª.

A Municipal cinco pesetas, suscripción del boletín del año 1973, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 13.

A Fernando Lamora, Mil quinientas pesetas, traste sacos de paja con destino a la calefacción de oficinas con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 13.

A Juan Melián Verdascos y otros, Tres mil cuatrocientas pesetas mano de obra en reparaciones de la condempción

de aguas con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 25:

A Ramón Rodríguez Prieto, quinientas pesetas, jornales de limpieza de fuentes y pilares en el mes de Abril de 1973, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 25.

A Juan Muñoz Verdasco y otros, cuatro mil trescientas cincuenta pesetas, mano de obra invertida en la pavimentación de la calle del Arco, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 28.

A José Pérez Wararrete, dos mil ochocientas tres pesetas, importe de materiales servidos para las obras Municipales, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 29.

A Victorino Lillo, setecientas pesetas, importe de diez sacos de cemento para el pavimento de la calle del Arco, con cargo al capítulo 2º artículo unico, partida 29.

Preguntas y preguntas

Por el Sr. Alcalde se informa a el Pleno del estado de suciedad de los alrededores de la población como consecuencia de la tirada de basuras sin control alguno, proponiendo al Pleno de la Corporación la constitución de unos cuantos estercoleros en lugares adecuados con la finalidad de tener limpia la población.

El Pleno de la Corporación acuerda nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales Sr. Correy Vaca y Mendez Corchuello y José, para que hagan las correspondientes propuestas a el Pleno de la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las treinta horas, promandado los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



W. L. [Signature] [Signature] José Mendez

Antonio [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



Sesión Extraordinaria del Pleno del día 22 Junio 1973

Señores Concurrerentes

Alcalde - Presidente

Don. José Vega Pintar

Concejales

Don. Antonio Borres Vaca

Don. Manuel Medina Parra

Don. José Méndez Porchuelo

Don. Miguel Pina Méndez

Don. Placido Méndez Porchuelo

Don. Juan Rivira Alvarado

Don. Fernando Jansa López

Don. Antonio Lanza Pacheco

Secretario

Don. Manuel Hernández Pantoja

En la villa de Torre de Miguel Lermeño a las doce horas del día veintidos de junio de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Vega Pintar, con la asistencia del Secretario de la Corporación Don. Manuel Hernández Pantoja.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, y leído el orden del día, por el Sr. Secretario, se dio lectura a la última sesión

Plena, que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdos de la Comisión M. Permanente. Se da conocimiento al Pleno de la Corporación de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente desde el último Pleno, que fueron ratificados.

Correspondencia y disposiciones especiales. Se da conocimiento al Pleno de la Corporación de la correspondencia y disposiciones especiales, recibidas y despachadas desde la última sesión, dando el Pleno por enterado.

Moción del Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde se manifiesta sobre la finalidad de fijar las bases para las próximas Fiestas y Ferias de esta localidad, cuya fecha será en el próximo año

por primera vez, durante los días 10, 11 y 12 de Agosto, a fin de que estos se realicen con el mayor esplendor posible, y aprovechando como fue su objeto de trasladar la concurrencia de emigrantes.

El Pleno de la Corporación después de un amplio debate de impresiones aурada, con plenas facultades nombra una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales Don Antonio Gorri Vera y Don José Manuel Corchuelo, para que organicen referidas fiestas obteniendo los mejores resultados para el Ayuntamiento y el mayor esplendor para el disfrute del vecindario.

Reunión de los representantes de la Mancomunidad de Municipios que intervinieron en la electrificación

Por el Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Gorri Vera, que asistió a dicha reunión en representación de este Ayuntamiento, se da cuenta al Pleno de las incidencias en dicha reunión, y de una manera especial de la pretensión de la Serillana de Electricidad, para que los Municipios componentes de esta Mancomunidad, renuncien a favor de la Serillana de los derechos iniciados sobre las líneas de conducción de fluido eléctrico.

Dicha pretensión fue rechazada de plano por todos los componentes, sin haber llegado a ningún acuerdo.

Posteriormente y en el transcurso de las deliberaciones por la Administración de la Serillana, se me dio a conocer que este Municipio tenía a su disposición la suma de cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesetas, que podían ser solicitadas de los Servicios Provinciales, pero con la salvedad de tener que emplearse en la mejora de la electrificación.

El Pleno de la Corporación se da por enterado y ratifica la gestión de los componentes de la Mancomunidad, y aурada, solicita el importe de los cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesetas, que serán destinados para la mejora del fluido eléctrico en las parroquias Peris y Huelgas.

Segundo expediente
de representación
de crédito.

Se da lectura al expediente instruido como consecuencia del Decreto de esta Alcaldía de fecha quince de Junio de mil novecientos veinte y tres, con la finalidad de reformar las consignaciones de varias partidas del Presupuesto Municipal Ordinario, de mil novecientos veinte y tres con la finalidad de reformar las consignaciones insuficientemente dotadas hasta la terminación del mismo.

La Corporación conoció en su detalle del mismo aprobándolo en principio por unanimidad, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de mil novecientos veinte y dos, por un importe de cincuenta y tres mil seiscientos veinte y cuatro pesetas.

Pagos de cantidad

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:
Al Sr. Alcalde y Manuel Bautista Lomera, ciento cincuenta pesetas al primero y ochocientas pesetas al segundo, gastos de representación y de transporte de su viaje a Badajoz en representación Municipal, con motivo de la visita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 1ª.

A la Farmacéutica Central Dos mil ochocientos ochenta pesetas medicamentos a Funcionarios, en el mes de Junio de mil novecientos veinte y tres, con cargo al capítulo 1º artículo 2º partida 9ª.

A la Minera Extremeña, Dos mil quinientas nueve pesetas material de oficinas, servido en el segundo trimestre de mil novecientos veinte y tres, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 9ª.

A Antonio Griviño Griviño, Seiscientos veintinueve pesetas material para la limpieza de edificios, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 1ª.

A la Farmacéutica Central Mil ochocientos quince pesetas, importe de medicamentos a la Beneficencia, en el segundo trimestre, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 1ª.

A Luis Grego Barjola y Manuel Bautista Lomera, trescientos treinta y cinco pesetas, dietas y gastos de locomoción.

para las verificaciones de Reduccion del dia 19 del corriente, con cargo al capitulo 3º articulo unico, partida 15º

A Sevilla fonsa del Moro, Dos mil cien pesos, gratificacion por limpieza de cuentas en el segundo trimestre del 1973, con cargo al capitulo 3º articulo unico, partida 23.

A Juan, Manuel Verdugo y Rafael Marcos Fernandez, seiscientos pesos al primero y doscientos al segundo, por sus honorarios y limpieza en las cuentas y cuentas publicas en el mes de junio con cargo al capitulo 4º articulo unico, partida 25º

Al Sr. Cura Parroco, Ciento cincuenta pesos, donativo del Ayuntamiento para el Dia de la Caridad, con cargo al capitulo 4º articulo 3º partida 38º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y oiendo lo que se ha oido y en cuenta quisiere, se dio por terminada la sesion, firmandola los señores concejales con el secretario que es este.



M. B. ...
Antonio Corzo

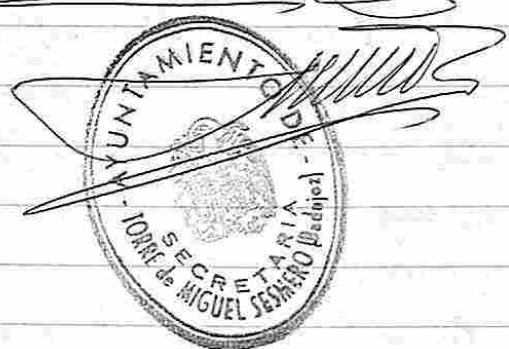
Antonio Corzo

M. B. ...

José Manuel ...

Juan ...

Manuel ...



Sesión del Pleno del día 29 Agosto de 1973. 92

Señores Concejales
 Alcalde - Presidente
 Don. José Vega Pintas
 "Concejales"

Don. Antonio Gorriz Vaca
 Don. Manuel Muñoz Larra
 Don. José Maudes Corchuelo
 Don. Ramón Maudes Corchuelo
 Don. Miguel Puch Maudes
 Don. Felton Rivera Alvarado
 Don. Fernando Jarcia López
 Don. Antonio Larra Cacho
 Secretario

D. Manuel Hernández Pataño.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Aprobación de la cuenta del Patrimonio 1.972 y Cuenta General del Presupuesto 1973.

En Torre de Miguel Lerma, a las doce horas del día veintinueve de Agosto, de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria se reunieron los señores Excmos. al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión plenaria correspondiente al Tercer trimestre de 1.973.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la última sesión plenaria que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdos de la Permanente; se da cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el último Pleno, que son ratificados por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas desde el último Pleno, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Auto leído el Sr. Presidente manifestó, que como se esperaba, las oportunas convocatorias uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.972, ¹⁹⁷² la cual ha sido expuesta al público, y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario de los que resulta que dicha cuenta está debidamente justificada y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su ratificación y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta obsequio alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expuesta aprobación que acababa de aprobar el Ayuntamiento.

Cese y toma de posesión de Médico.

miento, es definitiva de conformidad con el párrafo 2º del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Se da cuenta de haber estado como Médico interino Don Jesús Miras Jorjalu, y haber tomado posesión el día 27 del corriente como Médico titular propietario Don José Alonso Ortiz. El Pleno se da por enterado de acuerdo al nuevo médico una plaza vacante en este Municipio.

Incidencias de la Casa del Médico

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de evitar incidencias con el Médico que vive, con motivo de la casa habitación del mismo y de manera especial, por la circunstancia de que tanto el Teléfono como el fluido eléctrico figuran a nombre del Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación acuerda que por el Médico titular actual, se firme un documento en el que se haga constar que aunque figure a nombre del Ayuntamiento, los recibos de luz y Teléfono, el pago se ha de efectuar correctamente por el Médico titular, que es el que utiliza y se beneficia de dicho servicio.

Próxima jubilación del Sr. Secretario

Por el Sr. Secretario Don Manuel Hernández Castro se da cuenta de que en el próximo mes de Septiembre se producirá su jubilación voluntaria, de lo que da cuenta a la Corporación ante la circunstancia de que no se celebre Pleno alguno antes de dicha fecha.

El Sr. Alcalde Presidente propone a la Corporación que cuando se produzca esta jubilación el Sr. Secretario continúe como Secretario Interventor Habilitado, hasta tanto se cubra la plaza en propiedad.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, hace suya la propuesta de la Presidencia, lamentando que llegue la jubilación de este funcionario quien por reconocimiento a sus servicios y a satisfacción de todos, debe continuar con carácter de habilitado al frente de la Secretaría Interventora de este Ayuntamiento.

termino hasta que la plaza se cubra en propiedad.
El Sr. Secretario agradece la unanimidad de este acuerdo
unica circunstancia en que acepta la continuacion en el
cargo.

Liquidacion de Verias
y Prestas

Por el Sr. Alcalde se presenta la liquidacion de las para-
das finis y frutes en las que el Ayuntamiento, para el rrares-
ta tiene que satisfacer la suma de ochocientos mil doscientas
veinte puntos, por las facturas que se presentan, y que se acuerda
satisfacer con cargo al capitulo 3º articulo unico, partida 34º

Pagos de contralades

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:
Al personal de rebaudacion tres mil seiscientos puntos
guarantizacion por rebaudacion en el primer semestre de 923,
con cargo al capitulo 1º articulo 1º partida 4º

A la Farmaceutica Cristobal Morenitos cuarenta y nueve
puntos medicamentos suministrados a los farmacarios en
el mes de Agosto de 1923, con cargo al capitulo 1º
articulo 3º partida 9º

A la Compania Telefonica cuatrocientos ochenta y nueve
puntos satisfechos en el mes de Agosto, con cargo al capitulo
3º articulo unico partida 11.

A Emilia Gonzalez Moro y otros doce mil eismen-
ta y una puntos, importe de formales y materiales inarri-
tidos en la limpieza general de escuelas con cargo
al capitulo 3º articulo unico, partida 23.

A Rafael Moreno Hernandez, doscientos puntos,
jornales de limpieza de puntas y pilares en el mes
de Agosto, con cargo al capitulo 3º articulo unico, partida 25.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por ter-
minada la sesion a las tres y media horas, promandose
los autos concurran con el Secretario que certifica.



M. J. Gutierrez Toral

José Mendez

Alfonso Cruz

Fernando Garcia



Antonio Rosas

[Signature]

Sesión del día 17 de Septiembre del 1.973.

Señores Concurrerentes

Alcalde - Presidente

D. José Vega Pinto

Concejales

D. Antonio Corro Vaca

D. Manuel Muñoz Lara

D. José Mendes Corchuelo

D. Miguel Paz Mendes

D. Benito Mendes Corchuelo

D. Juan Pérez Alvarado

D. Fernando Jauja López

D. Antonio Larja Palho

Secretario

D. Manuel Hernández Pataño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, a las once horas del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria, se reunieron los señores Excmos. al marqués, que componen el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente, por el Señor Secretario, se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y leído el orden del día, se dio conocimiento del mismo asunto a tratar que es el siguiente:

El Pleno de la Corporación ratifica la propuesta de la Alcaldía Presidencia, sobre nombramiento de Secretario del Ayuntamiento con carácter de habilitado, a favor de Don Manuel Hernández Pataño, que es vecino de esta localidad, Secretario de Administración Local, con título de Licenciado en Derecho, y que ha venido prestando servicios a este Ayuntamiento durante un periodo de quince años, que como es la permanente actividad, y los muchos e importantes asuntos que recaen sobre la Secretaría.

El Pleno de acuerdo con los artículos 136 y 202 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, sigue, a cargo por unanimidad; Nombrar Secretario del Ayuntamiento, con carácter de habilitado a Don Manuel Hernández Pataño, que en este acto acepta el cargo, con efectos del día de hoy, hasta tanto se cubra reglamentariamente, declarándole posesionado del mismo, con el sueldo y emolumentos que correspondan a la Secretaría una vez creado el actual Secretario, en la clase noventa grado 16.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-



venta la sesión, siendo las tres treinta horas, firmando los señores concurrentes con el secretario que entienda.

M. S.
Antonio Vera José Mendez
Miguel Cruz Juan de
M. S.
Fernando Garcia *M. S.*

Resolución Extraordinaria del Pleno del 21 Octubre 1973

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- Don José Vega Cintas
- Concejales
- Don Antonio Torres Vaca
- Don Manuel Muñoz Torres
- Don José Mendez Cordobado
- Don Ramón Mendez Cordobado
- Don Miguel Cruz Mendez
- Don Juan Piriva Alvarado
- Don Fernando Garcia Lopez
- Don Antonio Larra Cuello
- Secretario
- D. Manuel Hernández Caldeño.

Señores Concurrentes por Torre de Miguel Sesmero a las diez horas del día veintuno de Octubre de mil novecientos setenta y tres, en el Salón de Actos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria convocada al efecto con asistencia de los señores expresados al margen.

Abierta la sesión, y aprobada el acta anterior, el Sr. Presidente magnífico que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley nº 2144/73 del 17 de Agosto de 1973, convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Se da lectura al Decreto de referencia y a los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, y demás disposiciones aplicables.

Examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales anteriores, concreta cuales son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de los vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo 40 del Reglamento y en su caso del artículo 74 de la Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda que los

puestos de Concejales, de este Ayuntamiento, que han de ser objeto de renovación, en el presente periodo, son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familia

Don. Antonio Torres Vaca

Don. Manuel Muñoz Larrea

Grupo de Representación Sindical

Don. Miguel Cruz Mendez

Don. Julian Rivero de Alvarado

Grupo Representativo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

Don. José López López (Jefe de lista)

Don. Antonio Larra Pacho

Se acuerda permitir certificación de este acta al Gobierno Civil de la Provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral, como está ordenado, levantándose la sesión a las once horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



M. Cruz

José Mendez

Miguel Cruz

Antonio Larra

Antonio Torre

Juan

Mendez

Mendez

Manuel Garcia

Mendez



Sesión Extraordinaria del Pleno del 16 Noviembre 1973

Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 D. José Vega Cintas
 Concejales
 D. Antonio Gorru Vaca
 D. Manuel Muñoz Trasa,
 D. José Mendes Corchuelo
 D. Juan Oliva Alvarado
 D. Ramón Mendes Corchuelo
 D. Miguel Cruz Mendes
 D. Antonio Trasa Pacho
 D. Fernando Javia Lopez
 Secretario
 D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Alemán, provincia de Badajoz, a las doce horas del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, a sesión extraordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Cintas, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario, se dio lectura al auto de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Correspondencia y Disposiciones oficiales: Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, despachadas y recibidas desde la anterior sesión, así como de los acuerdos de la Comisión Permanente, dando fe por autorados y ratificando estos últimos.

Expediente de ruidedad de D.^a Esperanza Carrasco Hernández.

Se da cuenta del expediente incoado por la interesada en solicitud de pensión de ruidedad, con motivo del fallecimiento de su esposo D. Isidoro Maradizo Pereira, Guardia Municipal que fue de este Ayuntamiento, que falleció el 20 de Marzo de 1970, hallándose justificado el derecho de la interesada a su pensión, toda vez, que el causante puso sus servicios en este Ayuntamiento por espacio de 22 años 4 meses y 28 días, para que fue declarado Caballero Múltiple Permanente. Por parte del Ayuntamiento se reconoce a la recurrente su derecho, a la pensión que solicita, como tal viuda del extinto, así como a las complementarias de Seguro de Vida y Socorro para gastos de sepelio. Todo ello, a cargo de la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Local, ya que el causante fue afiliado-asegurado y cotizante por este Ayuntamiento, a la Municipal, con el número 7874. Se acuerda remitir este expediente con certificación de este acuerdo a la Municipal por conducto de la Oficina Provincial, como es preceptivo.

Informe sobre elan-
eación de las Plazas de
Plantilla de este Ayunt-
miento, con referencia a
su situación el 1 de Enero
de 1973.

Cuentas Municipales
del Ejercicio 1966.

Ordenanzas Municipi-
pales para 1974.

Se da cuenta de la Circular del Servicio de Inspección y Averiguación de las Corporaciones Locales y de la duplicación recibida, la que se reforma sin certificación alguna, y se acuerda aprobarla provisionalmente, remitiendo los ejemplares interesados debidamente diligenciados por el abuelo de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Averiguación de las Corporaciones Locales.

No figurando la publicación en el B.O. de la Provincia, de las referidas cuentas, no obstante haber sido aprobadas en sesión del 19 Enero 1967, se acuerda la publicación del edicto correspondiente de las cuentas municipales de liquidación del Presupuesto, de la cuenta del Patrimonio Municipal, y de los libros auxiliares e independientes del Presupuesto, todas ellas, correspondientes al ejercicio de 1966 para reclamaciones.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda nombrar una Comisión compuesta por el Primer Teniente de Alcalde, Don Antonio Corcos Vaca, el Depositario Don José Manuel Corchuelo y el Concejal Don Fernando Juanita López, presididos por el Sr. Alcalde, para estudiar la reforma e implantación de Ordenanzas Municipales que han de regir en el año 1974, y que en su día, aprobará el Pleno de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las once horas, se dio por terminada la sesión que formó los señores concurrentes con el lecturario que está fin.



Antonio Zana
Juan Rizo
Antonio Zana
Antonio Zana
Antonio Zana



Señores Concurrentes
 Alcalde y Presidente
 Don José Vega Cintas
 Concejales
 Don Antonio Torres Vaca
 Don Manuel Muñoz Lanza
 Don José Mendes Corchuelo
 Don Miguel Cruz Mendez
 Don Fernando Jara Sopena
 Don Antonio Torres Cacho
 Don Ramón Mendes Corchuelo
 Secretario
 Don Manuel Hernández Calero

En la Casa de Miguel Lomero a las doce horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria y reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores expresados al con-
 que componen el Pleno de la Corporación Mu-
 nicipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la
 asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Alcald-
 re se dio lectura a el auto de la sesión anterior que
 fue aprobada por unanimidad.

Participación de los acuerdos de la Perma-
 nente: Se da cuenta de los acuerdos tomados por
 la Comisión Permanente desde el último Pleno
 que fueron ratificados.

Correspondencia y dis-
 posiciones oficiales

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones
 oficiales recibidas y despachadas desde el último Pleno, don-
 dore por enterada.

Ratificación de la
 aprobación de los cuentas
 Anuales del Ayuntamiento
 de los años 1964 a
 1970

Se ha sufrido error en la numeración y el
 Ayuntamiento para su aprobación de los Cuentas Anuales
 de Presupuestos de los años de 1964 a 1970, se pre-
 senta de nuevo a el Pleno para su estudio y aprobación.
 Mediante cuentas con sus informes y aprobaciones anteriores
 de los liquidaciones suscritas con examinaadas por el Ple-
 no que se pinta su aprobación, expiraba la exposición al
 público.

Expediente de modi-
 ficación de los Ordena-
 dos Municipales.

Se presenta a el Pleno de la Corporación el expedien-
 te instruido sobre modificación de las Ordenanzas Muni-
 cipales que han de regir en los ejercicios de 1974 y
 siguientes en el cual se emendaban las de nueva creación
 y las tanto de las que han sido ratificadas.

El Pleno de la Corporación ratifica dicho ex-
 pediente por unanimidad.

Instrucciones conmi-
 sionales para la forma-
 ción del Presupuesto de 1974

Se da cuenta y lectura a las instrucciones publicadas
 en el B.O. del Estado el día 24 del corriente,
 aprobadas dichas instrucciones.

Recargos Municipales
para el ejercicio 1974.

El Pleno de la Corporación se da por enterado acordando su cumplimiento.

Se acuerda por unanimidad ~~que~~ los recargos municipales que han de regir para el ejercicio de 1974 son los siguientes:

Pagos de cantidad
des.

Recargos sobre la Licencia Fiscal de la Contribución Industrial el reintencio por el mto.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:
A la Farmaceutica mil doscientos ochenta y tres pesetas, medicamentos suministrados a funcionarios en el mes de Noviembre de 1973 con cargo al capítulo 1º artículo 2º partida 9º.

A la Telefonica, ochocientas ochenta y siete pesetas, gastos de teléfono y telegramas, con cargo al capítulo 2º artículo único partida 11.

A Compañia Burguillo y Linares, sesenta y cinco pesetas, gastos con motivo de las Elecciones, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 15.

A la Cruz Roja, Veinticinco pesetas, con motivo de la Cruzada de la Bandera, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 24.

A Rafael Novas y Ramiro Rodriguez, seiscientos cincuenta pesetas, compra de pintura y pilas en el mes de Noviembre, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 25.

A la Empresa de electricidad municipal, noventa y cinco pesetas, fluido eléctrico de los meses de Septiembre y Octubre de 1973, con cargo al capítulo 2º artículo único, partida 27.

Al Sr. Cura y Hospital de Cordoba, quinientas pesetas, por el funeral y reintencio por la limosna, con cargo al capítulo 7º artículo 3º partida 38.

A Joaquín Zubato, sesenta y cinco pesetas, artículos suministrados al Ayuntamiento, con cargo al capítulo 7º artículo 3º, partida 38.

A Luis Vila dos mil veinte pesetas, nueve importe

de placas para la cobranza del arbitrio de 1973, con cargo al equitativo 7.º artículo 3.º Partida 38.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, siendo las tres escuadra, se dio por terminada la sesion que forman todos los señores concurridos en el Ayuntamiento escrito.



M. L. J.

[Handwritten signature]

Miguel Cruz
[Handwritten signature]

José Mendel Antonio Perre
[Handwritten signature]

Manuel R. J. Fernando Garcia
[Handwritten signature]

Sesion del Pleno del 29 de Diciembre de 1973.

Señores Concurridentes
Alcalde-Presidente
Don. José Vega Cintas.

Concejales

- Don. Antonio Torrey Yasa
 - Don. Manuel Muñoz Lora
 - Don. José Mendel Cordaudo
 - Don. Ramón Mendel Cordaudo
 - Don. Juan Rivera Alvarado
 - Don. Miguel Cruz Mendel
 - Don. Fernando Garcia Lopez
 - Don. Antonio Larra Cadillo
- Señor Interventor
D. Manuel Hermándera Parraño.

Don. Corre de Miguel Ferrero a las doce horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en su totalidad, presididos por el Sr. Alcalde en asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta de su orden la sesion por el Sr. Secretario se dio lectura a el auto de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas y despachadas durante la Corporación por enterada.

Acuerdos de la Comisión Permanente desde el último Pleno

Se da cuenta de los acuerdos de la Comisión Permanente desde el último Pleno, que son ratificados en su totalidad por la Corporación.

[Handwritten signature]

de la Plaza de Auxi-
liar Mecanografía de
la Corporación que fi-
gura en la plantilla
de este Ayuntamiento.

Acto seguido la Corporación, después de que por el Sr. Secretario, se dio lectura a la moción de la Alcaldía sobre la supresión de la plaza de Auxiliar Mecanografía que se encuentra desempeñada en propiedad por Doña Fernanda Candil Franco, y en la plantilla debidamente aprobada de esta Corporación, así como el informe emitido sobre el particular por el citado Secretario, y tras breve deliberación por unanimidad y mayoría absoluta acuerda:

Primero

Modificar la plantilla actualmente vigente de esta Corporación declarando o amortizar la plaza de Auxiliar Mecanografía que actualmente se encuentra desempeñada en propiedad por D^{ña} Fernanda Candil Franco. Remitir la plantilla modificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en tanto oficio, para la aprobación superior correspondiente, y que una vez aprobada la plantilla modificada, se publique la misma en el B.O. de la Provincia.

Segundo

Tercero

Que una vez aprobada la modificación de dicha plantilla se notifique este acuerdo al funcionario afectado, declarándolo en situación de excedente forzoso.

Informe del Sr. Alcalde
sobre la reunión de
Olivenza.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la reunión celebrada por iniciativa del Diputado Provincial Alcalde de Olivenza, para su traslado de peticiones generales del Partido a los Territorios Vecinales provinciales y a la Diputación Provincial.

Oficio del Inspector
Provincial de Sanidad
Primaria de esta Zona.

La Corporación se dio por enterada. Se da lectura a un oficio del Inspector de la Zona interesando reparaciones de acomodación de uno de los locales escuela y una dividido en dos y otras reparaciones en los cubiertos y en la instalación eléctrica, pidiendo se realicen estas obras durante el periodo de Vacaciones.

Pago de cantidades.

La Corporación se dio por enterada, acordando se realicen las obras solicitadas. A la Cordobesa, 1001. Seiscientos reintidos pesetas asistencia al Sr. Secretario en el primer semestre del 974.

en cargo al capitulo 1º artículo 2º, partida 9º
Al Señor Cura Párroco, Quinientas pesetas, funeral por el Hmo
el Excmo. Señor Presidente del Gobierno Don Luis Carrero
Blanco, en cargo al capitulo 2º artículo unico, partida 24.

A Don Hilario Pagan Vega, Docienas pesetas, en remuneracion como
representante en la Capital del excmo. Sr. Ministro del. 1923, en
cargo al capitulo 1º artículo 1º, partida 5º

A Ramon Rodriguez Prieto, ochocientos cincuenta pesetas, con
parte de dos jornales para la imprenta de la via publica, en cargo
al capitulo 2º artículo unico, partida 28.

A Jose Pimilla Cordes y Ramon Rodriguez Prieto, la suma
de seis mil ochocientos veinticinco pesetas, por sus trabajos en
el caso del grupo escolar, en cargo al capitulo 2º artículo
unico, partida 23.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las
trece quince horas, se dio por terminada la sesión que preside
los señores concurrentes con el secretario que certifica

M. Quintanilla

Esteban Cruz



Ante mí

M. Quintanilla

José Pineda

Antonio Carrer

Manuel

Fernando Garcia

M. Quintanilla



Sesión Extraordinaria del Pleno del 11 Enero 1974

Señores Concejales

Alcalde

D. José Vega Pintos

Concejales

D. Antonio Torres Vaca

D. Manuel Muñoz Lora

D. José Mendu Corchuelo

D. Ramón Mendu Corchuelo

D. Juan Rivera Alameda

D. Miguel Cruz Menades

D. Fernando Luján Rojas

D. Antonio Parra Castro

Secretario-Interventor

D. Manuel Hernández Alonso

En Torre de Miguel Sermeo, a las doce horas del día once de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, con nombramiento del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1974; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 68º del Decreto-ley de 14 de Julio de 1973, de la Ley de Régimen Local y disposiciones conexas.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y, el infrascripto Secretario, de orden de mis ups, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en el Proyecto se detallan, cuyos efectos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y en consecuencia acordados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad.

La Corporación antes de proceder al estudio del Presupuesto que se pide para el referido ejercicio de 1974, a virtud de conceder al Sr. Secretario de la Corporación y Auxiliar de Secretaría, las gratificaciones que se consignan en el estado correspondiente por un importe global de eucaente y novecientos mil e noventa y nueve pesetas anuales, acordando dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local y a la Auxiliar D.H. número de 14.944. Se acordó por unanimidad aprobar en todos sus puntos, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos.

Capítulo

Conceptos

Consignaciones
Pts."Presupuesto de gastos."

1 ^o	Personal activo	991.713-
2 ^o	Materiales y diversos	491.440-
3 ^o	Clases pasivas	87.000-
4 ^o	Deuda	" "
5 ^o	Subvenciones y participaciones en ingresos	25.100-
6 ^o	Extraordinarios y de capital	25.000-
7 ^o	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	39.747.
	<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>1.660.000-</u>

"Presupuesto de Ingresos"

1 ^o	Impuestos directos	193.012.
2 ^o	Impuestos indirectos	30.000.
3 ^o	Gasas y otros ingresos	226.227.
4 ^o	Subvenciones y participaciones en ingresos	138.064
5 ^o	Ingresos patrimoniales	27.300.
6 ^o	Extraordinarios y de capital	"
7 ^o	Eventuales e imprevistos	45.397.
	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	<u>1.660.000.</u>

Resumen.

Importan los gastos 1.660.000.

Idem los ingresos 1.660.000.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, preno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas para la ejecución del presupuesto referido que se acompaña.

ñone al mismo.

En otros asuntos de que trata se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores concurridos con el señalamiento que acompaña.



M. Quintanilla

Abigail Cruz

M. M. Antón

José María Quintanilla

Fernando Guezo

Antonio Rama

Juan R. R.



M. Quintanilla

